



Memoria financiera // **2007**

Índice de la Memoria Financiera de PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A. y sociedades dependientes

01. CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS	4
- INFORME DE AUDITORÍA	7
- BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006 - ACTIVO	8
- BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006 - PASIVO	9
- CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS A 31 DE DICIEMBRE	10
- ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS A 31 DE DICIEMBRE	11
- ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS A 31 DE DICIEMBRE	12
- NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2007	14
1. INFORMACIÓN GENERAL	14
2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	18
2.1. Bases de presentación	18
2.2. Principios de consolidación	22
2.3. Información financiera por segmentos	24
2.4. Transacciones en moneda extranjera	25
2.5. Inmovilizado material	25
2.6. Activos intangibles	27
2.7. Pérdidas por deterioro de valor de los activos	28
2.8. Activos financieros	28
2.9. Contabilidad de derivados y operaciones de cobertura	31
2.10. Existencias	32
2.11. Cuentas comerciales a cobrar	32
2.12. Efectivo y equivalentes al efectivo	33
2.13. Capital social	33
2.14. Subvenciones oficiales	33
2.15. Recursos ajenos	34
2.16. Impuestos diferidos	34
2.17. Prestaciones a los empleados	35
2.18. Provisiones	36
2.19. Reconocimiento de ingresos	37
2.20. Arrendamientos	37
2.21. Contratos de construcción / Prestación de servicios	38
2.22. Distribución de dividendos	39
2.23. Medio ambiente	39
3. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO	39
3.1. Factores de riesgo financiero	39
3.2. Gestión del riesgo de capital	46
3.3. Estimación del valor razonable	47
4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES	48
5. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS	51

6. INMOVILIZADO MATERIAL	56
7. FONDO DE COMERCIO	59
8. ACTIVOS INTANGIBLES	64
9. INVERSIONES EN ASOCIADAS	66
10. ACTIVOS FINANCIEROS	67
11. EXISTENCIAS	70
12. CLIENTES Y CUENTAS A COBRAR	70
13. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	73
14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	75
15. CAPITAL	75
16. RESERVA POR REVALORIZACIÓN Y OTRAS RESERVAS	78
17. DIFERENCIA ACUMULADA DE CONVERSIÓN	79
18. GANANCIAS ACUMULADAS Y OTRAS RESERVAS	80
19. RECURSOS AJENOS	82
20. SITUACIÓN FISCAL	89
21. PROVISIONES A LARGO PLAZO	97
22. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	101
23. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	103
24. OTROS PASIVOS Y GASTOS	109
25. INGRESOS ORDINARIOS Y OTROS INGRESOS	109
26. GASTO POR PRESTACIONES A LOS EMPLEADOS	110
27. COSTES FINANCIEROS NETOS	110
28. GANANCIAS POR ACCIÓN	111
29. DIVIDENDOS POR ACCIÓN	111
30. EFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN	112
31. CONTINGENCIAS	113
32. COMPROMISOS	114
33. COMBINACIONES DE NEGOCIOS	115
34. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS	125
35. NEGOCIOS CONJUNTOS	127
36. UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS (UTES)	128
37. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE	129
38. OTRA INFORMACIÓN	130
- ANEXO I. - SOCIEDADES DEPENDIENTES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN	132
- ANEXO II. – UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN	146
- ANEXO III. – SOCIEDADES BAJO ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	148
- ANEXO IV. – NEGOCIOS CONJUNTOS INCLUIDOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN	150
02. INFORME DE GESTIÓN	153
03. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	179
04. OFICINA DEL ACCIONISTA	278

NYSE

NEW YORK STOCK EXCHANGE -

INDUSTRIAL AVERAGE -



Cuentas anuales consolidadas // 01

Informe de Auditoría

//01



Paseo de la Castellana, 43
28046 Madrid
Tel. +34 902 021 111
Fax +34 913 083 566

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (la sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria de cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007. Con fecha 30 de abril de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Gonzalo Banjurjo Pose
Socio - Auditor de Cuentas

10 de abril de 2008

PricewaterhouseCoopers Auditores, S. L. - R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 73, número 9.367, libro R.034, sección 3^a
Inscrita en el R.O.A.C. con el número 50542 - CIF: B-79051290

Nº E 0004

Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 y 2006

Activo

Datos en miles de euros

	Nota	31/12/07	31/12/06
ACTIVOS			
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	6	249.370	215.735
Fondo de comercio	7	266.525	248.559
Activos intangibles	8	62.649	62.605
Activos financieros	10	53.386	3.797
Activos por impuestos diferidos	20	47.954	44.866
Instrumentos financieros derivados	23	3.941	-
		683.825	575.562
Activos corrientes			
Existencias	11	24.474	21.960
Clientes y otras cuentas a cobrar	12	513.192	452.321
Instrumentos financieros derivados	23	289	1.810
Otros activos financieros	13	37.300	16.691
Efectivo y equivalentes al efectivo	14	98.288	54.652
		673.543	547.434
TOTAL ACTIVOS		1.357.368	1.122.996

Las notas adjuntas incluidas en las páginas 14 a 131 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

Pasivo

Datos en miles de euros

Nota	31/12/07	31/12/06
PATRIMONIO NETO		
Capital y reservas atribuibles a los accionistas de la Sociedad		
Capital social	15	37.027
Prima de emisión	15	25.472
Acciones propias	15	(8.413)
Reserva por revalorización y otras reservas	16	1.619
Diferencia acumulada de conversión	17	(9.440)
Ganancias acumuladas y otras reservas	18	333.702
Intereses minoritarios		2.451
Total patrimonio neto		382.418
		334.624
PASIVOS		
Pasivos no corrientes		
Recursos ajenos	19	231.263
Instrumentos financieros derivados	23	4.878
Pasivos por impuestos diferidos	20	47.371
Provisiones a largo plazo	21	120.751
		404.263
		408.896
Pasivos corrientes		
Proveedores y otras cuentas a pagar	22	324.380
Pasivos por impuesto corriente		33.042
Recursos ajenos	19	188.018
Instrumentos financieros derivados	23	945
Otros pasivos y gastos	24	24.302
		570.687
		379.476
TOTAL PASIVOS	974.950	788.372
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS	1.357.368	1.122.996

Las notas adjuntas incluidas en las páginas 14 a 131 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

Cuenta de resultados consolidada correspondiente a los ejercicios anuales finalizados a 31 de diciembre

Datos en miles de euros

	Nota	31/12/07	31/12/06
Ingresos ordinarios	25	1.841.795	1.631.265
Variación de existencias de productos terminados y en curso		2.514	4.542
Materias primas y materiales para el consumo utilizados		(75.106)	(73.702)
Gasto por prestaciones a los empleados	26	(1.257.676)	(1.147.279)
Gasto por prestaciones a los empleados no recurrentes		-	(12.021)
Amortización y cargos por pérdidas por deterioro de valor	6,7,8	(48.347)	(42.935)
Trabajos, servicios y suministros exteriores		(142.111)	(127.129)
Gastos generales		(146.694)	(118.758)
Tributos		(12.455)	(8.931)
Beneficio de explotación		161.920	105.052
Ingresos financieros		3.736	5.171
Gastos financieros		(17.262)	(18.220)
Costes financieros netos	27	(13.526)	(13.049)
Participación en pérdida/(beneficio) de asociadas	9	-	-
Beneficio antes de impuestos		148.394	92.003
Impuesto sobre las ganancias	20	(49.125)	(34.400)
Beneficio consolidado del ejercicio		99.269	57.603
Atribuible a:			
Intereses minoritarios		(968)	-
A accionistas de la sociedad		98.301	57.603
Ganancias por acción para el beneficio de las actividades continuadas atribuible a los accionistas de la Sociedad durante el ejercicio (euros por acción)		-	-
- Básicas	28	(1,60)	(0,94)
- Diluidas		-	-

Las notas adjuntas incluidas en las páginas 14 a 131 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales finalizados a 31 de diciembre

Datos en miles de euros

Atribuible a los accionistas de la Sociedad

	Capital Social (nota 15)	Prima de emisión (nota 15)	Acciones propias (nota 15)	Reservas revalorización y otras (nota 16)	Dif. Acum. Conversión (nota 17)	Ganan. Acum. / otras Rvas. (nota 18)	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Saldo a 1 de enero de 2007	37.027	25.472	(3.853)	1.557	(973)	275.388	6	334.624
Ingreso/(gasto) bruto reconocido directamente en patrimonio neto	-	-	-	125	-	-	-	125
Efecto impositivo	-	-	-	(50)	-	-	-	(50)
Ingreso/(gasto) neto reconocido directamente en patrimonio neto	-	-	-	75	-	-	-	75
Diferencias conversión moneda extranjera	-	-	-	-	(8.467)	-	(171)	(8.638)
Cambios en el perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	-	1.648	1.648
Beneficio del ejercicio	-	-	-	-	-	98.301	968	99.269
Adquisición/Venta acciones propias	-	-	(4.560)	-	-	-	-	(4.560)
Dividendo correspondiente a 2006	-	-	-	-	-	(40.000)	-	(40.000)
Otros movimientos	-	-	-	(13)	-	13	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2007	37.027	25.472	(8.413)	1.619	(9.440)	333.702	2.451	382.418
	Capital Social (nota 15)	Prima emisión (nota 15)	Acciones propias (nota 15)	Reservas revalorización y otras (nota 16)	Dif. Acum. Conversión (nota 17)	Ganan. Acum. / otras Rvas. (nota 18)	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Saldo a 1 de enero de 2006	37.027	25.472	(775)	343	9.087	250.785	101	322.040
Ingreso/(gasto) bruto reconocido directamente en patrimonio neto	-	-	-	1.755	-	-	-	1.755
Efecto impositivo	-	-	-	(541)	-	-	-	(541)
Ingreso/(gasto) neto reconocido directamente en patrimonio neto	-	-	-	1.214	-	-	-	1.214
Diferencias conversión moneda extranjera	-	-	-	-	(10.060)	-	-	(10.060)
Cambios en el perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	-	(95)	(95)
Beneficio del ejercicio	-	-	-	-	-	57.603	-	57.603
Total ingreso reconocido para 2007	-	-	-	-	-	-	-	-
Adquisición/Venta acciones propias	-	-	(3.078)	-	-	-	-	(3.078)
Dividendo correspondiente a 2006						33.000		33.000
Saldo a 31 de diciembre de 2006	37.027	25.472	(3.853)	1.557	(973)	275.388	6	334.624

Las notas adjuntas incluidas en las páginas 14 a 131 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios anuales finalizados a 31 de diciembre

Datos en miles de euros

	Nota	2007	2006
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Efectivo generado por las operaciones	30	228.855	159.473
Intereses pagados		(15.510)	(15.825)
Impuestos pagados		(42.358)	(26.838)
Efectivo neto generado por actividades de explotación		170.987	116.810
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Adquisición de dependientes, neta de efectivo adquirido		(26.517)	(5.828)
Adquisición de inmovilizado material	6	(73.260)	(49.805)
Adquisición de activos intangibles	8	(5.327)	(5.187)
Ingresos por la venta de inmovilizado		2.014	5.333
Venta de dependientes, neta de efectivo		8.705	-
Adquisición de otros activos financieros	13	(37.300)	-
Disposición adquisición neta de activos financieros disponibles para la venta	10	(31.586)	972
Intereses recibidos		734	748
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(162.537)	(53.767)
Flujos de efectivo de actividades de financiación			
Variación de endeudamiento financiero		83.324	15.440
Variación de otras deudas		1.737	(16.922)
Variación de provisiones a largo plazo		(13.425)	(16.909)
Variación de deudas por arrendamiento financiero		7.433	(461)
Dividendos pagados a intereses minoritarios		-	(5)
Acciones propias	15	(4.560)	(3.078)
Dividendos pagados a accionistas de la Sociedad		(36.500)	(16.500)
Efectivo neto recibido/(utilizado) en actividades de financiación		38.009	(38.435)
(Disminución) / aumento neto de efectivo y descubiertos bancarios al cierre del ejercicio		46.459	24.608
Efectivo, equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al inicio del efectivo	14	54.652	32.072
Ganancias / (pérdidas) por diferencias de cambio en efectivo y descubiertos bancarios		(2.823)	(2.028)
Efectivo, equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al cierre del ejercicio	14	98.288	54.652

Las notas adjuntas incluidas en las páginas 14 a 131 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007

Datos en miles de euros

>> 01 // Información general

PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A. (en adelante, la Sociedad) es una sociedad de servicios de seguridad que al cierre del 2007 cuenta con un grupo (en adelante, el Grupo), formado por 69 sociedades: PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A., sociedad dominante, y 68 dependientes. Adicionalmente, el Grupo participa conjuntamente con otras entidades en cuatro negocios conjuntos y seis uniones temporales de empresas (en adelante UTEs).

Las empresas del Grupo poseen participaciones inferiores al 20% del capital en otras entidades sobre las que no tienen influencia significativa.

Durante los ejercicios 2006 y 2007 el Grupo ha prestado servicios en España, Portugal, Italia, Francia, Rumania, Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Brasil, Perú, México y Colombia.

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que

existe un grupo cuando la sociedad dominante tiene una o más entidades dependientes, siendo éstas aquellas sobre las que la dominante tiene el control, bien de forma directa o indirecta. Los principios aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, así como el perímetro de consolidación se detallan en la nota 2.2.

En el Anexo I a estas notas se desglosan los datos de identificación de las 68 sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración global.

En el Anexo II a estas notas se desglosan los datos de identificación de las seis uniones temporales de empresas (UTEs) incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración proporcional.

En el Anexo III a estas notas se detallan las sociedades que se encuentran en proceso de liquidación bajo administración judicial.

En el Anexo IV a estas notas se desglosan los datos de identificación de las cuatro sociedades con negocios conjuntos incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración proporcional.

PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A., sociedad dominante del Grupo, se constituyó en Madrid el 14 de Mayo de 1976 como sociedad anónima. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 4.237, folio 22, sección 3^a, hoja número 32.805 inscripción 1^a.

La Sociedad se halla inscrita con el número 112 en el Registro Especial de Empresas de Seguridad Privada, dependientes del Ministerio del Interior.

El domicilio social de PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A. se encuentra en Madrid en la calle Pajaritos, 24. Sus oficinas principales están domiciliadas en la calle Santa Sabina, 8.

El objeto social de la Sociedad está descrito en el artículo 2 de sus estatutos sociales, y de conformidad con lo establecido en la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada, y sin perjuicio de las competencias que tienen atribuidas las Fuerzas Armadas y los Cuerpos de la Seguridad, la Sociedad tendrá por objeto la prestación, dentro del ámbito de todo el

territorio nacional, de los siguientes servicios y actividades:

- 1.** Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones.
- 2.** La protección de personas determinadas, previa la autorización correspondiente.
- 3.** El depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos, valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras.
- 4.** El transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior a través de los distintos medios, realizándolos, en su caso, mediante vehículos cuyas características sean determinadas por el Ministerio del Interior, de forma que no puedan confundirse con los de las Fuerzas Armadas y Cuerpos de la Seguridad.
- 5.** Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad.
- 6.** La explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de

Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007

las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas Armadas y Cuerpos de la Seguridad; así como prestación de servicios de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos.

7. Planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad.

8. Prestación de servicios de vigilancia y protección de la propiedad rural mediante guardas particulares del campo.

Quedan expresamente excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no cumpla la Sociedad y en especial las actividades de intermediación financiera, reservadas por la legislación de las Instituciones de Inversión Colectiva de carácter financiero, y por la Ley de Mercado de Valores, a las Instituciones de Inversión Colectiva.

Actualmente la sociedad dominante opera fundamentalmente en el territorio nacional. El Grupo está presente en 13 países, organizado en tres áreas geográficas, España, resto de Europa y Latinoamérica (Latam), a través de dos líneas de negocio:

- **Servicios de seguridad corporativa.**

Es el conjunto de servicios, productos y medidas organizativas que conforman

soluciones de seguridad que se aplican en las empresas y corporaciones para minimizar o neutralizar las incidencias que puedan suponer un riesgo para sus empleados, instalaciones, visitantes y activos de información.

- **Servicios de seguridad residencial.**

Es el conjunto de servicios, productos y soluciones de seguridad enfocadas a prevenir y proteger las viviendas y pequeños negocios y sus contenidos frente a incidencias imprevistas, así como los servicios de seguridad personal de atención y ayuda.

Los cambios en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2007 han sido los siguientes:

Se han realizado las **adquisiciones** siguientes:

1. Se ha adquirido un 60% de la sociedad Thomas Greg & Sons Transportadora de Valores S.A. (actualmente Thomas Prosegur S.A.) en Colombia, empresa de referencia en servicios de seguridad.

2. Se ha adquirido el 100% de la sociedad C. Valdecantos S.A. Esta adquisición no se ha considerado una combinación de negocios, dado que el único

activo de la sociedad adquirida es un inmueble ubicado en la calle Santa Sabina de Madrid (con lo que se ha consolidado como una adquisición de activos).

3. Se ha adquirido el 100 % de la sociedad IASA Ingenieros, S.A., empresa con sede en Barcelona, especializada en el diseño e instalación de sistemas de detección y extinción de incendios y en la implantación de sistemas de seguridad. Con posterioridad, se ha realizado la fusión de IASA Ingenieros, S.A. con Nordés-Prosegur Tecnología S.L.

4. Se ha adquirido el 100% de la sociedad Xiden S.A.C.I., especializada en sistemas de protección y detección de incendios. Desarrolla su actividad en Argentina.

Se han **constituido** las siguientes sociedades:

- 1.** En Chile: Prosegur Activa Chile S.L.
- 2.** En México: Prosprotect Seguridad Privada custodia de valores y gestión de efectivo S.A de C.V. y Prosegur Seguridad Privada, S.A. de C.V.
- 3.** En Brasil: Prosegur Tecnología en Sistemas de Segurança Electrônica e Incendios Ltda.
- 4.** En Perú: Prosegur Cajeros S.A. y Prosegur Tecnología Perú S.A.

Se ha **liquidado** la sociedad TGC Transportadora General de Caudales en Paraguay.

Se han **vendido** las siguientes sociedades ubicadas en Italia: Prosegur Servizi,S.R.L., Prosegur Torino,S.R.L., Nuova Prealpol,S.R.L., Prosegur Milano,S.R.L., Prosegur Servizi Integrati,S.R.L., Prosegur Tecnología,S.R.L. y Mabro,S.R.L.

El Grupo está controlado por Gubel S.L., sociedad constituida en Madrid, que posee el 50,075% de las acciones de la Sociedad. La Sociedad está admitida a cotización en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 31 de Marzo de 2008 y están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, los administradores entienden que dichas cuentas anuales serán aprobadas conforme están presentadas.

>> 02 // Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado consistentemente para todos los años presentados.

2.1. Bases de presentación >

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2007.

Las políticas que se indican a continuación se han aplicado uniformemente a todos los ejercicios que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas se han

preparado bajo el enfoque del coste histórico, aunque modificado por la revalorización de los edificios de Pajaritos y Acacias en Madrid y el de Hospitalet en Barcelona, que en primera transición a NIIF fueron valorados a valor de mercado, siendo éste su coste atribuido y el registro a valor razonable, conforme a lo establecido en las NIIF, de los instrumentos financieros.

La preparación de cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad. En la nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

En la presente memoria se utilizan los siguientes ratios:

EBITA: Beneficio antes de intereses, impuestos y amortizaciones (beneficio de explotación).

EBITDA: Beneficio antes de intereses, impuestos, amortizaciones y depreciaciones.

(a) Normas, modificaciones a normas e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios con fecha de entrada en vigor en 2007

■ NIIF 7, *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*, y modificación complementaria a la NIC 1, *Presentación de Estados Financieros – Información a revelar sobre el capital*. La NIIF 7 introduce nuevos desgloses para mejorar la información sobre instrumentos financieros, si bien no tiene ningún impacto sobre la clasificación y valoración de los instrumentos financieros del Grupo, o sobre los desgloses relativos a impuestos y proveedores y otras cuentas a pagar.

(b) Normas, modificaciones e interpretaciones con fecha de entrada en vigor en 2007, pero cuya aplicación no tiene efecto en las cuentas del Grupo

■ CINIIF 7, *Aplicación del procedimiento de la reexpresión según la NIC 29*

– *Información financiera en economías hiperinflacionarias*.

■ CINIIF 8, *Alcance de la NIIF 2* exige la consideración de las transacciones que implican una emisión de instrumentos de patrimonio neto —en aquellos casos en que la contraprestación identificable sea inferior al valor razonable de los instrumentos de patrimonio neto emitidos— a efectos de determinar si dichas transacciones entran o no en el alcance de la NIIF 2.

■ CINIIF 9, *Reevaluación de derivados implícitos*. La CINIIF 9 obliga a las entidades a evaluar si un derivado implícito debe separarse del contrato principal y reconocerse como derivado cuando la entidad entra a formar parte del contrato. La reevaluación posterior está prohibida a menos que se hubieran producido modificaciones en las condiciones del contrato que impliquen una modificación significativa de los flujos de efectivo que hubieran surgido del contrato en otro caso, en cuyo caso sí se debe realizar una reevaluación.

■ CINIIF 10, *Información financiera intermedia y pérdidas por deterioro* prohíbe que las pérdidas por deterioro que se

hayan reconocido en un periodo intermedio sobre el fondo de comercio, inversiones en instrumentos de patrimonio neto e inversiones en activos financieros reconocidos por su coste, se reviertan en una fecha de balance posterior.

(c) Normas y modificaciones a normas e interpretaciones emitidas por el IASB y cuya entrada en vigor es posterior al 1 de enero de 2007 y que el Grupo no ha adoptado con anticipación

■ CINIIF 11 - *NIIF 2 – Group and Treasury Share Transactions* (obligatoria para los ejercicios comenzados a partir de 1 de marzo de 2007). La CINIIF 11 desarrolla la aplicación de la NIIF 2 en pagos basados en acciones de la Sociedad cuando éstas son adquiridas a terceros o proporcionadas por sus accionistas, o pagos basados en acciones de otra entidad del mismo Grupo. La aplicación de esta norma no tiene ningún efecto sobre las cuentas del Grupo.

■ NIIF 8 *Segmentos operativos*, de obligado cumplimiento para los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2009. Esta norma está pendiente de adopción por parte de la Unión Europea.

La NIIF 8 sustituye a la NIC 14 y homologa los requisitos de presentación de información financiera por segmentos con la norma americana SFAS 131 *Disclosures about segments of an enterprise and related information*. El impacto que se espera que tenga esta norma está todavía evaluándose en detalle por parte de la dirección.

(d) Normas y modificaciones a normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pendientes de adopción por la Unión Europea, cuya entrada en vigor es posterior al 1 de enero de 2007 y que el Grupo, en consecuencia, no ha adoptado con anticipación

■ NIC 1 (Modificación septiembre 2007) – *Presentation of Financial Statement* (obligatoria para los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2009).

■ NIC 23 (Revisada en marzo de 2007), *Costes por intereses*, que es de obligado cumplimiento para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2009. Esta norma exige que las entidades capitalicen los costes por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o produc-

ción de un activo cualificado (aquel que requiere, necesariamente, de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta) como parte del coste del activo. La opción de reconocer inmediatamente estos costes por intereses como gastos del periodo se suprime. El Grupo aplicará la NIC 23 modificada a partir del 1 de enero de 2009 si bien, por el momento no es aplicable dado que la entidad no posee activos cualificados.

■ NIC 27 – (Modificación de 10 de enero de 2008) – *Vesting Conditions and Cancellations*.

■ NIIF 3 – Business Combinations (obligatoria para los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2009). De aplicarse anticipadamente, debe hacerse conjuntamente con la aplicación anticipada de la NIC 27 revisada.

■ NIC 32 y NIC 1 – (Modificación de febrero de 2008). Instrumentos financieros con opción a rescate a favor del tenedor a valor razonable y obligaciones que surgen en liquidación (obligatoria para los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2009).

■ CINIIF 12, *Contratos de prestación de servicios*, de obligado cumplimiento para los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2008. La CINIIF 12 aplica a contratos en los que un operador privado participa en el desarrollo, financiación, operativa y mantenimiento de una infraestructura para servicios del sector público. La CINIIF 12 no es relevante para las actividades del Grupo dado que ninguna de las entidades del Grupo presta servicios de estas características.

■ CINIIF 13, *Programas de fidelización de clientes*, de obligado cumplimiento para los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2008. La CINIIF 13 aclara los casos en que los bienes o servicios se prestan conjuntamente con un incentivo de fidelización. La CINIIF 13 no es relevante para las operaciones del Grupo dado que ninguna de las entidades del Grupo tiene planes de fidelización de clientes.

■ CINIIF 14, *NIC 19 – Límite de los activos afectos a un plan de prestaciones definidas, necesidades mínimas de financiación e interrelación entre ambos*, que entra en vigor para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2008. La CINIIF 14 recoge las pautas

para evaluar el límite establecido en la NIC 19 sobre el superávit que puede reconocerse como activo.

2.2. Principios de consolidación >

Dependientes

Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de dependientes por el Grupo se utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costes directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables

asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable en la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios. El exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Si el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de resultados, tras la reevaluación de la adecuada identificación y valoración de los activos netos adquiridos.

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las dependientes cuando sea necesario.

En el Anexo I a estas Notas se desglosan los datos de identificación de las 68 sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración.

Transacciones e intereses minoritarios

El Grupo aplica la política de considerar las transacciones con minoritarios como transacciones con tenedores de instrumentos de capital del Grupo. Para las adquisiciones de intereses minoritarios, la diferencia entre el precio pagado y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente se deduce del patrimonio neto. Las ganancias y/o pérdidas que resulten de la venta de intereses minoritarios se reconocen igualmente en el patrimonio neto. La enajenación de intereses minoritarios, la diferencia entre la contraprestación recibida y la correspondiente proporción de intereses minoritarios también se reconocen en el patrimonio neto.

Negocios conjuntos

Las participaciones en negocios conjuntos (considerados así contractualmente) se integran por el método de consolidación proporcional. El Grupo combina línea por línea su participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos y flujos de efectivo de la entidad controlada conjuntamente con aquellas partidas de sus cuentas que son similares. El Grupo reconoce en sus cuentas anuales consolidadas la participación en los beneficios o las pérdidas procedentes de

ventas de activos del Grupo a las entidades controladas conjuntamente por la parte que corresponde a otros partícipes. El Grupo no reconoce su participación en los beneficios o las pérdidas de la entidad controlada conjuntamente y que se derivan de la compra por parte del Grupo de activos de la entidad controlada conjuntamente hasta que dichos activos no se venden a un tercero independiente. Se reconoce una pérdida en la transacción de forma inmediata si la misma pone en evidencia una reducción del valor neto realizable de los activos corrientes, o una pérdida por deterioro de valor.

En el Anexo IV a estas Notas se desglosan los datos de identificación de los cuatro negocios conjuntos incluidos en el perímetro de consolidación por el método de integración proporcional.

Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su coste. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio (neto de cualquier pér-

dida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada. Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Grupo y sus asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación del Grupo en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las asociadas cuando sea necesario.

Uniones Temporales de Empresas (UTEs)

Tiene la consideración de unión temporal de empresas (UTE) el sistema de colaboración

entre empresarios por tiempo cierto, determinado o indeterminado, para el desarrollo o ejecución de una obra, servicio o suministro. La parte proporcional de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias de la UTE se integran en el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de la entidad partícipe en función de su porcentaje de participación.

En el Anexo III a estas notas se desglosan los datos de identificación de las seis UTEs incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración proporcional.

2.3. Información financiera por segmentos >

Un segmento del negocio es un Grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos. Cada uno de los segmentos definidos, tiene asignados los costes en que incurre directamente. Cada área geográfica tiene su propia estructura

funcional. En cuanto a los segmentos por actividad, existen algunos costes de la estructura funcional, que son comunes y se reparten en función del tiempo de dedicación o del grado de utilización.

2.4. Transacciones en moneda extranjera >

Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera («moneda funcional»). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros (salvo mención expresa), por ser ésta la moneda funcional y de presentación de la sociedad dominante.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados,

excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo.

Entidades del Grupo

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo (ninguna de las cuales opera en economías hiperinflacionarias) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (I)** Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- (II)** Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios mensuales;
- (III)** Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto. Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

2.5. Inmovilizado material >

Los terrenos y construcciones comprenden principalmente delegaciones operati-

vas. El inmovilizado material se reconoce por su coste de adquisición menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan netos de las pérdidas por deterioro. El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los

elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros del componente sustituido, se da de baja contable. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar sus costes o importes revalorizados a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas:

	Coeficiente (%)
Construcciones	2 y 3
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 al 25
Otras instalaciones y utillaje	10 al 30
Mobiliario	10
Equipos informáticos	25
Elementos de transporte	16
Otro inmovilizado material	10 al 25

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma

inmediata hasta su importe recuperable (nota 2.7).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de resultados.

2.6. Activos intangibles >

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de la dependiente / asociada adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de dependientes se incluye en el epígrafe del balance Fondo de Comercio. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de asociadas se incluye en inversiones en asociadas.

El fondo de comercio se prueba anualmente para pérdidas por deterioro de su valor y se lleva a coste menos pérdidas por deterioro acumuladas.

Las pérdidas y ganancias por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas UGES que se esperan vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen registrados por su valor neto contable al 31 de diciembre de 2003, de acuerdo con criterios contables españoles en vigor a dicha fecha. Desde el 1 de enero de 2004 los fondos de comercio no se amortizan y al cierre de cada ejercicio o antes, en caso de que exista algún elemento detonante, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable, registrándose el oportunuo saneamiento, según se detalla en la nota 7.

Marcas comerciales y licencias

Las marcas comerciales y las licencias se presentan a coste histórico. Tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada (entre 2 y 4 años).

Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de

los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (5 años). Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

Activos intangibles de vida útil indefinida

Se reconocen activos intangibles con vida útil indefinida con motivo de la asignación del precio pagado en combinaciones de negocio, por su valor razonable a la fecha de adquisición, cuando estos activos resultan claramente identificados como tales. Estos activos se registran a su valoración razonable a la fecha de adquisición menos las pérdidas por deterioro acumuladas. Se efectúan pruebas de pérdida por deterioro de valor al menos una vez al año, y siempre que existan factores que indiquen una posible pérdida de valor.

2.7. Pérdidas por deterioro de valor de los activos >

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se analiza su valor anualmente para deter-

minar si existen pérdidas por deterioro del valor. El valor de los activos sujetos a amortización se analiza para determinar si existen pérdidas por deterioro, siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por la diferencia entre el importe en libros del activo y su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor de uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

2.8. Activos financieros >

El Grupo clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, inversiones que se tiene la intención de mantener hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron las inversiones. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial y

revisa la clasificación en cada fecha de presentación de información financiera.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo o si es designado así por la dirección. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas (nota 2.9). Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se mantienen para su negociación o se espera realizarlos en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando el Grupo suministra dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en clientes y otras cuentas a cobrar en el balance (nota 2.11).

Los préstamos y cuentas a cobrar se contabilizan por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes, a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados. Las inversiones se dan de baja contable cuando han vencido o se han transferido los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones y el

Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable.

Las pérdidas y ganancias realizadas y no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la cuenta de resultados en el ejercicio en que surgen. Las pérdidas y ganancias no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable de títulos no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio neto. Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o sufren pérdidas irreversibles por deterioro del valor, los ajustes acumulados en el valor razonable se incluyen en la cuenta de resultados como pérdidas y ganancias de los títulos.

Para valorar las inversiones que no cotizan, el Grupo establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesa-

das y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados, y modelos de fijación de precios de opciones mejorados para reflejar las circunstancias concretas del emisor.

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. En el caso de títulos de capital clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su coste.

Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada determinada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero, previamente reconocido en las pérdidas o ganancias, se elimina del patrimonio neto y se reconoce en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la

cuenta de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de resultados.

2.9. Contabilidad de derivados y operaciones de cobertura >

Los derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable en la fecha en que se firma el contrato y posteriormente se va ajustando su valor razonable. El método para contabilizar la ganancia o la pérdida resultante depende de si el derivado se designa como un instrumento de cobertura, y si fuese así, la naturaleza de la partida cubierta. El Grupo designa determinados derivados como:

- Cobertura del valor razonable de activos o pasivos reconocidos (cobertura del valor razonable);
- Coberturas para transacciones altamente probables (cobertura de flujos de efectivo);
- Cobertura de una inversión neta en operaciones en el extranjero.

El Grupo documenta, al inicio de la operación, la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, además del objetivo de su gestión del riesgo y la estrategia para emprender las distintas operaciones de cobertura. El Grupo también

documenta su evaluación, tanto al inicio de la cobertura como posteriormente de forma continuada, sobre si los derivados utilizados en las transacciones de cobertura son muy eficaces a la hora de compensar los cambios en los valores razonables o en los flujos de efectivo de los bienes cubiertos.

Los valores razonables de varios instrumentos derivados utilizados a efectos de cobertura se muestran en la nota 23. Los movimientos en la reserva de cobertura dentro de los fondos propios se muestran en la nota 16. El valor razonable total de los derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo, o pasivo corriente, si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses. Los derivados negociables se clasifican como un activo o pasivo corriente.

Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados designados, que cumplen las condiciones para clasificarse como operaciones de cobertura del valor razonable, se reconocen en resultados junto con cualquier cambio en el valor razonable del

activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto.

Cobertura de flujos de efectivo

La parte eficaz de cambios en el valor razonable de los derivados designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando una operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para poder aplicar la contabilidad de cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio neto hasta ese momento continuarán formando parte del mismo y se reconocen cuando finalmente la transacción anticipada se reconoce en la cuenta de resultados. Sin embargo, si deja de ser probable que tenga lugar dicha transacción, las ganancias o las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se traspasan inmediatamente a la cuenta de resultados.

Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Ciertos derivados no cumplen el criterio para poder aplicar la contabilidad de

cobertura. Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

2.10. Existencias >

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos distinguiendo:

- Las existencias en almacenes y los uniformes se valoran al coste medio ponderado.
- Instalaciones en curso: se valoran al coste de instalación que incluye los materiales y repuestos consumidos y el coste estándar de la mano de obra empleada, que no difiere de los costes reales habidos durante el ejercicio.
- El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

2.11. Cuentas comerciales a cobrar >

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por

deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

2.12. Efectivo y efectos del efectivo >

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance de situación, los descubiertos

bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

2.13. Capital Social >

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias), se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad hasta su cancelación o enajenación. Cuando estas acciones se venden, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad.

2.14. Subvenciones oficiales >

Las subvenciones oficiales se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas.

Las subvenciones oficiales relacionadas con costes se difieren y se reconocen en la cuenta de resultados durante el período

necesario para correlacionarlas con los costes que pretenden compensar.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en pasivos no corrientes como subvenciones oficiales diferidas. Se abonan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante la vida esperada de los correspondientes activos.

2.15. Recursos ajenos >

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante, al menos, 12 meses después de la fecha del balance.

2.16. Impuestos diferidos >

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de balance, sobre

las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza.

El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias. Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

2.17. Prestaciones a los empleados >

Compensaciones basadas en acciones

El Grupo ha mantenido, hasta el presente ejercicio en que han finalizado y se han liquidado, varios planes de compensaciones basadas en acciones y liquidables en acciones o efectivo. El valor razonable de los servicios de los empleados recibidos a cambio de la concesión de las acciones se reconoce como un gasto. El importe total que se ha llevado a gastos durante el período de devengo se determina por referencia al valor razonable de las acciones concedidas.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente la finalización de la relación laboral a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales, de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta realizada para animar a una renuncia voluntaria.

Planes de participación en beneficios y bonus

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el EBITA (beneficio antes de intereses, impuestos y amortizaciones).

Remuneración a directivos

Adicionalmente a los planes de participación en beneficios, existen planes de incentivos para la alta dirección ligados a la obtención de ciertos objetivos prefijados por los Comités de remuneraciones correspondientes. Al cierre del ejercicio, estos planes se encuentran provisionados en función de la consecución del objetivo basado en la mejor estimación posible de la dirección de la Sociedad.

Obligaciones por prestaciones al personal y pasivos relacionados

El Grupo está obligado por la normativa francesa, y para las sociedades localizadas en Francia, a realizar una provisión para cubrir un premio en caso de jubilación de los trabajadores. Se ha realizado un estudio actuarial para su cuantificación a valor presente. Los parámetros utilizados son los siguientes:

- Tasa anual de inflación: 2%
- Tasa anual de descuento: 5,3%
- Tasa anual de crecimiento salarial: 2%
- Tasa de rotación para menores de 50 años: entre 4% y 12,5%
- Edad de jubilacion: 65 años.

Las anteriores prestaciones tienen la consideración de obligaciones de prestación definida, dado que la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación se define en función de uno o más factores como la edad, años de servicio o remuneración.

El pasivo reconocido en el balance respecto de estas obligaciones es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, junto con ajustes para pérdidas y ganancias actuariales no reconocidas y costes por servicios pasados. Esta obligación se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados, conforme a las hipótesis anteriormente expuestas.

Las pérdidas y beneficios actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se

cargan o abonan en la cuenta de resultados durante la vida laboral media restante esperada de los empleados. Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

2.18. Provisiones >

Las provisiones para reestructuración y litigios se reconocen cuando:

- (I)** El Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.
- (II)** Hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario.
- (III)** El importe se ha estimado de forma fiable.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los

empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

2.19. Reconocimiento de ingresos >

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable para la venta de bienes y servicios, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo. Los ingresos ordinarios se imputan en función del criterio del devengo y se reconocen como sigue:

- (a)** Las ventas de bienes se reconocen cuando una entidad del Grupo ha entregado los productos al cliente, el cliente ha aceptado los productos y se valoran por el valor razonable de la contrapartida a recibir derivada de los mismos.
- (b)** Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación los descuentos incluidos en factura.
- (c)** Los ingresos por intereses se contabilizan en función del tiempo en referencia al principal pendiente y considerando la tasa de interés efectiva aplicable.
- (d)** Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

2.20. Arrendamientos >

Cuando una entidad del Grupo es el arrendatario

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar a largo plazo. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el período de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada período. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza en el período menor entre la vida útil del activo y el plazo del arren-

damiento cuando no existe posibilidad de la transferencia de la propiedad; en caso contrario, se amortiza en función de la vida útil estimada del activo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Cuando una entidad del Grupo es el arrendador

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se incluyen dentro del inmovilizado material en el balance. Estos activos se amortizan durante su vida útil esperada en base a criterios coherentes con los aplicados a elementos similares propiedad del Grupo. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo de vida útil esperada.

2.21. Contratos de construcción / Prestación de servicios >

Los costes de los contratos se reconocen cuando se incurre en ellos.

Cuando el resultado de un contrato de construcción / prestación de servicios no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costes del contrato incurridos que sea probable que se recuperarán.

Cuando el resultado de un contrato de construcción / prestación de servicios puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato vaya a ser rentable, los ingresos del contrato se reconocen durante el período del contrato. Cuando sea probable que los costes del contrato vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto.

El Grupo usa el método del porcentaje de realización para determinar el importe adecuado a reconocer en un período determinado. El grado de realización se determina por referencia a los costes del contrato incurridos en la fecha del balance como un porcentaje de los costes estimados totales para cada contrato. Los costes incurridos durante el ejercicio en relación con la actividad futura de un contrato se excluyen de los costes del contrato para determinar el porcentaje de realización. Se presentan como existencias, pagos anticipados y otros activos, dependiendo de su naturaleza.

El Grupo presenta como un activo el importe bruto adeudado por los clientes para el trabajo de todos los contratos en curso para los cuales los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas) superan la facturación parcial. La facturación parcial no pagada todavía por los clientes y las retenciones se incluyen en clientes y otras cuentas a cobrar.

El Grupo presenta como un pasivo el importe bruto adeudado a los clientes para el trabajo de todos los contratos en curso para los cuales la facturación parcial supera los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas).

2.22. Distribución de dividendos >

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad.

2.23. Medio ambiente >

Los costes de vehículos blindados que se acogen a la normativa Euro III, en cuanto a emisión de partículas no contaminantes, se han registrado como mayor valor del inmovilizado, originando una bonificación en la cuota del impuesto sobre sociedades.

>> 03 // Gestión del riesgo financiero

3.1. Factores de riesgo financiero >

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés del valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados

financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión de los riesgos financieros es responsabilidad del Departamento Central de Tesorería del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre

los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, concretamente el peso argentino, real brasileño y, en menor medida, peso chileno, sol peruano y peso colombiano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales, activos y pasivos reconocidos, y cuando sea necesario en función de la política de Grupo y las expectativas de mercado, las entidades del Grupo usan contratos a plazo, acordados con el Departamento de Tesorería del Grupo, quien los contratará posteriormente en el mercado correspondiente. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional del Grupo. El Departamento de Tesorería del Grupo es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de

moneda extranjera o locales, en función de la competitividad e idoneidad de los mismos.

A nivel del Grupo se designan contratos externos de tipo de cambio como coberturas de riesgo de tipo de cambio sobre determinados activos, pasivos o transacciones futuras, que se detallan en la nota 23.

Considerando que el Grupo ha definido una estrategia de jugador de largo plazo o quasi permanente en los mercados exteriores en los que está presente, no se adoptan políticas de gestión de riesgo de cambio estrictamente ligadas a Patrimonio Neto invertido en el país que corresponda. A efectos de mitigar el impacto sobre el flujo operativo de caja, se contratan operaciones de financiación en moneda funcional del país con el objetivo de establecer un *matching* quasi natural de flujo de caja.

////01

El valor de los activos, pasivos y fondos propios asignables a la sociedad dominante a 31

de diciembre de 2007 denominados por tipo de divisa se desglosa en la siguiente tabla:

Moneda	Activos (miles de euros)	Pasivos (miles de euros)	Fondos Propios sociedad dominante (miles de euros)
Euro	943.771	775.732	168.039
Real brasileño	136.300	107.506	28.794
Peso argentino	132.266	59.051	73.215
Peso chileno	63.582	11.571	52.011
Sol peruano	48.973	6.791	42.182
Otras monedas	32.476	14.300	15.726
Posición total	1.357.368	974.951	379.967

En base a la tabla anterior, una devaluación del 10% del euro respecto a las principales monedas en las que el Grupo mantiene inversiones hubiese supuesto un impacto en los fondos propios de la Sociedad

dominante de 21.193 miles de euros. Adicionalmente, el desglose del resultado neto atribuible a la sociedad dominante obtenido por tipo de divisa se desglosa en el siguiente cuadro:

Moneda	Resultado (miles de euros)
Euro	50.823
Real brasileño	14.687
Peso argentino	18.639
Peso chileno	4.692
Sol peruano	6.272
Otras monedas	3.188
Posición total	98.301

En base a la tabla anterior, si al 31 de diciembre de 2007 el euro se hubiera devaluado un 10% respecto al resto de monedas en las que opera el Grupo, manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 3.416 miles de euros superior, principalmente como resultado de las ganancias/pérdidas por diferencias de cambio por la conversión a euros de la deuda bancaria neta del efectivo y equivalentes denominados en monedas locales.

Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Es un sector donde los impagados prácticamente no existen o representan un porcentaje no significativo. Si a los clientes se les ha calificado de forma indepen-

diente, entonces se utilizan dichas calificaciones. En caso contrario, si no hay una calificación independiente, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por la dirección financiera. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito.

En España, el departamento de cobros gestiona un volumen aproximado de 4.000 clientes, con una facturación media por cliente de 17.000 euros al mes. El instrumento de pago más utilizado por los clientes es la transferencia (70%) frente a un 30% en efectos (cheques, pagarés...).

La siguiente tabla informa de la facturación de los ocho principales clientes durante el ejercicio.

Contraparte	% de Facturación
Cliente 1	3,03
Cliente 2	2,66
Cliente 3	2,64
Cliente 4	2,61
Cliente 5	2,34
Cliente 6	1,40
Cliente 7	1,33
Cliente 8	1,29

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, que comprende las disponibilidades de crédito (nota 19) y el efectivo y equivalentes al efectivo (nota 14), en función de los flujos de efectivo esperados.

La posición de liquidez del Grupo para el ejercicio 2008 se basa en los siguientes puntos:

- En global a 31 de diciembre de 2007 se dispone de una tesorería y equivalentes por importe de 98.288 miles de euros.
- Al cierre del ejercicio 2007 se disponen de líneas de crédito no dispuestas por importe de 250.067 miles de euros.
- El flujo de caja generado por las actividades de explotación en 2007 ascendió a 170.987 miles de euros (116.810 miles de euros en 2006). Ello muestra la fuerte capacidad que tiene el Grupo para generar un flujo de operaciones significativo y de carácter recurrente.

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo que se liquidarán por el neto agrupados por vencimientos, de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los

importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo estipulados en el contrato sin descontar. Los saldos a pagar dentro de 12 meses equivalen a los importes en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.

	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años
Al 31 de diciembre de 2007			
Préstamos bancarios			
Préstamos bancarios	69.805	80.525	123.808
Pólizas de crédito	92.142	-	-
Leasing	5.475	8.948	-
Al 31 de diciembre de 2006			
Préstamos bancarios			
Préstamos bancarios	20.531	85.141	168.600
Pólizas de crédito	6.580	-	-
Leasing	3.631	3.307	-

Finalmente, cabe señalar que se realizan previsiones de manera sistemática sobre la generación y necesidades de caja previstas que permiten determinar y seguir de forma continua la posición de liquidez del Grupo.

Riesgo de tipo de interés, de los flujos de efectivo y del valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son bastante independien-

tes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El mayor factor en riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos contratados a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, el Grupo obtiene recursos

ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo en función de la conveniencia y competitividad de las curvas futuras (*forward*) de tipos de interés. Bajo las permutes de tipo de interés, el Grupo se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad (generalmente, trimestral), la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales nacionales contratados.

El Grupo tiene diversas coberturas para hacer frente a estos riesgos, que se detallan en la nota 23.

Durante 2007 y 2006, los recursos ajenos del Grupo a tipo de interés variable estaban denominados en euros y en menor proporción en dólares USA y reales brasileños.

A continuación se presenta un detalle de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2007, indicando el porcentaje de dicha deuda que se considera cubierta, bien por un tipo fijo o derivados:

Segmento	Total Deuda (miles de euros)	Deuda cubierta (miles de euros)	Deuda expuesta (miles de euros)	Impacto 50 puntos básicos (miles de euros)
España	346.204	249.605	96.599	483
Resto Europa	807	765	42	-
Latam	33.692	12.860	20.832	104
Posición total	380.703	263.230	117.473	587

A continuación se presenta un detalle de las inversiones financieras con vencimiento superior a tres meses y a tipo de interés variable al 31 de diciembre de 2007:

Segmento	Inversión total (miles de euros)	Impacto 50 puntos básicos (miles de euros)
España	55.325	277
Resto Europa	-	-
Latam	-	-
Posición total	55.325	277

Riesgo de volatilidad de precios

Al ser el Grupo una empresa de servicios, extensiva en capital humano, no existen riesgos significativos de volatilidad de precios. No obstante, se ha contratado una estructura *collar* para limitar los impactos en los costes por el consumo de diésel de la flota de vehículos blindados (ver nota 23).

3.2. Gestión del riesgo de capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento con el fin de procurar un rendimiento para los accionistas, así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda financiera neta dividida entre el capital total. La deuda financiera neta se calcula como el total de recursos ajenos corrientes y no corrientes (excluyendo otras deudas no bancarias), más / menos los instrumentos financieros derivados netos, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo, menos otros activos financieros corrientes y menos los activos financieros no corrientes asociados a la deuda bancaria, tal y como se muestra

en el balance consolidado. El capital se calcula como el patrimonio neto, tal y como se

muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda financiera neta.

A continuación se muestra el cálculo del índice de apalancamiento al 31 de diciembre de 2007 y 2006:

	2007	2006
Recursos ajenos (nota 19)	419.281	318.037
Más/menos: instrumentos financieros derivados (nota 23)	1.593	1.550
Menos: otras deudas no bancarias (nota 19)	(38.578)	(30.247)
Menos: Efectivo y equivalentes (nota 14)	(98.288)	(54.652)
Menos: Otros activos financieros corrientes (nota 13)	(37.300)	(16.691)
Menos: Activos financieros no corrientes asociados a la deuda bancaria (nota 10)	(18.025)	-
Deuda financiera neta	228.683	217.997
Patrimonio neto	382.418	334.624
Capital total	611.101	552.621
Índice de apalancamiento	37,42%	39,45%

3.3. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los derivados con cotización oficial y las inversiones adquiridas para su negociación) se basa en los precios de mercado al cierre del ejercicio. El precio de mercado usado por el Grupo para los activos financieros es el precio corriente com-

prador; el precio de mercado apropiado para los pasivos financieros es el precio corriente vendedor.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo usa una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fecha

del balance. Los precios del mercado para instrumentos similares se utilizan para la deuda a largo plazo. Para determinar el valor razonable de los restantes instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los

tipos de cambio a plazo en el mercado en la fecha del balance.

El valor nominal menos los ajustes de crédito estimados de las cuentas a cobrar y a pagar se asume que se aproximan a sus valores razonables. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado que está disponible para el Grupo para instrumentos financieros similares.

>> 04 // Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

El Grupo hace estimaciones y juicios en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de

los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable descrita en la nota 2.6. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (nota 7).

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por este el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para estimar el valor en uso, el Grupo prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas expectativas cubren los próximos cuatro años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de años anteriores.

El Grupo utiliza un horizonte temporal de cuatro años, por considerar que es el que mejor se adapta a la actividad del sector en el que opera.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo, se tiene en cuenta el cálculo actual del dinero y las primas de riesgo

utilizadas de forma general entre los analistas para el área geográfica.

En el caso en que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe "Amortización y cargos por pérdidas por deterioro de valor" de la cuenta de resultados consolidada.

Los saneamientos realizados en el fondo de comercio no son reversibles.

En la nota 7, conjuntamente con el análisis de los fondos de comercio, se ha realizado un análisis de sensibilidad de los mismos.

Impuesto sobre las ganancias

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en muchas jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión mundial para el impuesto sobre las ganancias. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta durante el curso ordinario del negocio. El Grupo reconoce pasivos para problemas fiscales anticipados en base a estimaciones de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los impor-

tes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance.

Reclamaciones

La dirección estima las provisiones correspondientes para reclamaciones futuras en base a información histórica sobre reclamaciones, así como tendencias recientes que podrían sugerir que la información pasada sobre el coste puede diferir de las reclamaciones futuras. Adicionalmente, la dirección se apoya en asesores externos laborales, jurídicos y fiscales para realizar las mejores estimaciones.

Prestaciones al personal

Esto se aplica cuando la política contable del Grupo sea reconocer cualquier pérdida

o ganancia actuarial inmediatamente a través de la cuenta de resultados.

El valor actual de las obligaciones por prestaciones al personal depende de un número de factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis utilizadas para determinar el coste (ingreso) neto incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el importe en libros de las obligaciones por pensiones.

El Grupo determina la tasa de descuento apropiada al cierre de cada ejercicio. Esta es el tipo de interés que debería usarse para determinar el valor actual de los flujos futuros de salida de efectivo que se espera serán necesarios para liquidar las obligaciones surgidas. Para determinar la tasa de descuento apropiada, el Grupo considera los tipos de interés de bonos del Estado denominados en la moneda en que se pagarán las prestaciones y que tengan plazos de vencimiento que se aproximen a los plazos del correspondiente pasivo.

Otras hipótesis clave para la valoración de estas obligaciones por pensiones se basan en parte en las condiciones actuales del mercado.

El importe correspondiente a dichas obligaciones asciende a 820 miles de eu-

ros (4.420 miles de euros en el año 2006). Si la tasa de descuento utilizada difiriese un 10% de las estimaciones de la

dirección, la variación en el importe en libras de dichas obligaciones sería irrelevante.

>> 05 // Información financiera por segmentos

(a) Formato principal de presentación de información por segmentos: áreas geográficas

A 31 de diciembre de 2007, el Grupo está organizado a nivel mundial en tres segmentos principales:

- España.
- Resto de Europa.
- Área Latam.

No existen otros segmentos que requieran de presentación de información por separado.

Los resultados por segmento para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:

	España	Resto Europa	Latam	Grupo
Ventas	912.398	292.014	637.383	1.841.795
Beneficio de explotación	66.359	6.871	88.690	161.920
Costes financieros netos (nota 27)	7.850	(1.570)	7.246	13.526
Beneficio antes de impuestos	58.509	8.441	81.444	148.394
Impuesto sobre las ganancias	17.841	(664)	31.948	49.125
Beneficio del ejercicio activ. continuadas	40.668	9.105	49.496	99.269
Intereses minoritarios	-	-	968	968
Beneficio del ejercicio atribuible a los accionistas	40.668	9.105	48.528	98.301

Los resultados por segmento para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2006 son los siguientes:

	España	Resto Europa	Latam	Grupo
Ventas	842.684	272.240	513.494	1.628.418
Beneficio de explotación	45.088	6.217	53.747	105.052
Costes financieros netos (nota 27)	5.402	(162)	7.809	13.049
Beneficio antes de impuestos	39.686	6.379	45.938	92.003
Impuesto sobre las ganancias	15.440	1.487	17.473	34.400
Beneficio del ejercicio activ. continuadas	24.246	4.892	28.465	57.603
Intereses Minoritarios	-	-	-	-
Beneficio del ejercicio atribuible a los accionistas	24.246	4.892	28.465	57.603

La cifra de ventas no incluye otros ingresos, según se explica en nota 25.

Otras partidas de los segmentos incluidas en la cuenta de resultados para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:

	España	Resto Europa	Latam	Grupo
Amortización del inmovilizado material (nota 6)	15.508	4.911	15.732	36.151
Amortización de activos intangibles (nota 8)	8.129	150	3.693	11.972
Depreciación insolvencias y existencias	1.176	1.251	1.183	3.610

////01

Otras partidas de los segmentos incluidas en la cuenta de resultados para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2006 son los siguientes:

	España	Resto Europa	Latam	Grupo
Amortización del inmovilizado material (nota 6)	15.794	5.577	13.969	35.340
Amortización de activos intangibles (nota 8)	6.903	71	621	7.595
Depreciación insolvencias y existencias	3.165	1.747	1.233	6.145

Los activos y los pasivos de los segmentos a 31 de diciembre de 2007 y las inversiones en inmovilizado durante el ejercicio finalizado en esa fecha son los siguientes:

	España	Resto Europa	Latam	Grupo
Total activos y pasivos	105.314	32.175	171.725	309.214
Inversiones en inmovilizado (notas 6 y 8)	26.970	5.684	45.933	78.587

Los activos y los pasivos de los segmentos a 31 de diciembre de 2006 y las inversiones en inmovilizado durante el ejercicio finalizado en esa fecha son los siguientes:

	España	Resto Europa	Latam	Grupo
Total activos y pasivos	130.915	34.230	135.120	300.265
Inversiones en inmovilizado (notas 6 y 8)	25.634	5.161	24.197	54.992

Los activos de los segmentos comprenden el inmovilizado material, activos intangibles (a excepción de fondos de comercio) y otros activos no corrientes (a excepción de los activos financieros y los instrumentos financieros derivados). También incluyen todos los activos corrientes, a excepción de la tesorería y equivalentes, instrumentos financieros derivados y otros activos financieros.

Los pasivos de los segmentos comprenden todos los pasivos corrientes y no corrientes, a excepción de las deudas bancarias y los instrumentos financieros derivados de pasivo.

Las inversiones en inmovilizado comprenden altas de inmovilizado material (nota 6) y activos intangibles (nota 8).

(b) Formato secundario de presentación de información por segmentos: segmentos actividades

Los tres segmentos geográficos del Grupo operan con dos actividades.

España es el país de origen de la Sociedad, que es a su vez la principal Sociedad operativa. Su principal área de actividad es la seguridad corporativa.

Las ventas del Grupo se clasifican de la siguiente manera:

Ventas	2007	2006
Seguridad Corporativa	1.743.234	1.540.327
Seguridad Residencial	98.561	88.091
Total	1.841.795	1.628.418

La cifra de ventas no incluye otros ingresos, según se explica en nota 25.

////01

Las ventas se asignan en función del segmento en que se localiza el cliente.

Total activos y pasivos	2007	2006
Seguridad Corporativa	309.196	296.428
Seguridad Residencial	18	3.837
Total	309.214	300.265

El total de activos y pasivos se asigna en función de su utilización.

Inversión en inmovilizado	2007	2006
Seguridad Corporativa	62.190	41.239
Seguridad Residencial	16.397	13.753
Total	78.587	54.992

La inversión en inmovilizado se asigna en función de la utilización de los activos.

>> 06 // Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran en la siguiente tabla:

	Terrenos y construc- ciones	Instalacio- nes técnicas y maquinaria	Otras insta- laciones y mobiliario	Otro in- movilizado material	Anticipos e inmovilizado en curso	Total
Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2007						
Importe neto en libros inicial	75.271	10.520	62.000	59.686	8.258	215.735
Diferencias de conversión	(1.002)	515	(908)	(524)	(348)	(2.267)
Altas	4.923	4.351	26.492	23.244	14.250	73.260
Bajas	(146)	(132)	(7.394)	(4.874)	(412)	(12.958)
Bajas amortización acumulada	23	123	5.244	4.096	-	9.486
Cargo por amortización	(2.340)	(2.432)	(15.392)	(15.987)	-	(36.151)
Dotación de pérdidas por deterioro reconocidas en resultados	-	-	-	(224)	-	(224)
Salida perímetro consolidación	(4)	(70)	(383)	(342)	-	(799)
Salida amortización perímetro consolidación	1	63	332	244	-	640
Incorporación perímetro consolidación	2.176	1.798	3.467	4.283	-	11.724
Amortización incorporación perímetro consolidación	(780)	(1.150)	(2.693)	(4.453)	-	(9.076)
Otros movimientos	(482)	(591)	4.422	(5.115)	-	(1.766)
Otros movimientos amortización	356	(97)	1.144	363	-	1.766
Importe neto en libros final	77.996	12.898	76.331	60.397	21.748	249.370
A 31 de diciembre de 2007						
Coste o valoración	105.434	39.020	154.968	169.022	21.748	490.192
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	(27.438)	(26.122)	(78.637)	(108.625)	-	(240.822)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2007	77.996	12.898	76.331	60.397	21.748	249.370

////01

	Terrenos y construc- ciones	Instalacio- nes técnicas y maquinaria	Otras insta- laciones y mobiliario	Otro inmovilizado material	Anticipos e inmovilizado en curso	Total
Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2006						
Importe neto en libros inicial	80.104	6.610	56.939	55.599	12.349	211.601
Diferencias de cambio	(1.266)	(422)	(894)	(2.023)	(336)	(4.941)
Altas	1.753	3.531	24.502	15.869	4.150	49.805
Bajas	(303)	(1.551)	(12.961)	(11.426)	(5)	(26.246)
Bajas amortización acumulada	165	1.535	10.426	7.342	-	19.468
Cargo por amortización	(2.284)	(3.164)	(23.951)	(5.941)	-	(35.340)
Incorporación perímetro consolidación	98	3	16	2.223	-	2.340
Amortización incorporación perímetro consolidación	(91)	(1)	(10)	(850)	-	(952)
Otros movimientos	(1.590)	2.197	719	15.624	(7.901)	9.049
Otros movimientos amortización	(1.315)	1.782	7.214	(16.731)	1	(9.049)
Importe neto en libros final	75.271	10.520	62.000	59.686	8.258	215.735
A 31 de diciembre de 2006						
Coste o valoración	99.968	33.149	129.272	152.350	8.258	422.997
Amortización acumu- lada y pérdidas por deterioro de valor	(24.697)	(22.629)	(67.272)	(92.664)	-	(207.262)
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2006	75.271	10.520	62.000	59.686	8.258	215.735

Durante el ejercicio 2007 se ha adquirido la sociedad C. Valdecantos, S.A., cuyo único activo es un inmueble ubicado en la calle Santa Sabina. Dicho inmueble

se ha reflejado dentro de las altas del ejercicio por importe de 2.800 miles de euros e incorpora una amortización acumulada de 38 miles de euros.

La categoría de otras instalaciones, utillaje y mobiliario incluye instalaciones que el Grupo arrienda a terceros, bajo arrendamientos operativos, con los siguientes importes en libros:

	2007	2006
Instalaciones en alquiler	67.877	61.281
Amortización acumulada	(37.611)	(33.661)
	30.266	27.620

En la cuenta de resultados se incluyeron rentas por arrendamiento de instalaciones por importe de euros 86.047 miles (2006: 80.044 miles de euros). Estos importes corresponden a todo el negocio relacionado con los bienes en alquiler, los cuales tienen asociados costes que están incluidos en la cuenta de resultados.

Durante el ejercicio 2007 la Sociedad ha invertido en vehículos blindados que se acogen a la normativa Euro III en cuanto

a emisión de partículas no contaminantes. Esta inversión, registrada como mayor valor del inmovilizado, asciende a un importe de 917 miles de euros (2006: 1.661 miles de euros) y ha originado una bonificación en la cuota del impuesto sobre sociedades de 32 miles de euros (2006: 70 miles de euros). Asimismo la Sociedad, al cierre del ejercicio 2007, no tiene contingencias medioambientales, ni reclamaciones judiciales, ni ingresos y gastos por este concepto.

||||01

El inmovilizado material sujeto a arrendamiento financiero en los que el Grupo figura como arrendatario es el siguiente:

	2007	2006
Coste arrendamientos financieros capitalizados	4.621	22.912
Depreciación acumulada	(72)	(9.618)
Importe neto en libros	4.549	13.294

Durante el ejercicio no se han capitalizado intereses en el inmovilizado material.

>> 07 // Fondo de comercio

El detalle de los movimientos durante el ejercicio 2007 del Fondo de Comercio es el siguiente:

	Fondo de Comercio
Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2007	
Importe neto en libros inicial	248.559
Incorporación al Perímetro	23.464
Salidas del Perímetro	(5.498)
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2007	266.525

Incorporaciones al perímetro

Durante el ejercicio 2007 se han incorporado fondos de comercio procedentes de la compra de Thomas Prosegur, S.A., en Colombia, por importe de 14.546 miles de

euros; IASA Ingenieros, S.A. por importe de 8.033 miles de euros; y Xiden, S.A.C.I., en Argentina, por importe de 1.077 miles de euros. Asimismo, se han realizado ajustes por un importe total de 192 miles de euros,

reduciendo la valoración de los fondos de comercio de las compras de Fireless y Escol incorporados en el ejercicio 2006. En la nota 33 se detalla el cálculo de los fondos de comercio por adquisiciones.

Salidas del perímetro

Durante el mes de diciembre de 2007 se ha procedido a la venta de las empresas filiales del Grupo ubicadas en Italia. Como consecuencia de la salida del perímetro de dichas empresas, se ha procedido a la baja de los fondos de comercio asociados por un importe de 5.498 miles de euros.

Así, con fecha 18 de diciembre de 2007, el Grupo formalizó la venta a IVRI Direzione, S.P.A. (Grupo IVRI), de las siguientes sociedades dependientes ubicadas en Italia: Prosegur Servizi, S.R.L.; Prosegur Torino, S.R.L.; Prosegur Milano, S.R.L.; Prosegur Servizi Integrati, S.R.L.; Prosegur

Tecnología, S.R.L. y Mabro, S.R.L. La venta de estas sociedades forma parte de una operación en la que el Grupo Prosegur adquiere a su vez una participación minoritaria en el Grupo IVRI a través del vehículo inversor Capitolotre, S.P.A. (ver nota 10). El precio de venta fue fijado en 500 miles de euros y, adicionalmente, el comprador asume la cancelación de un préstamo concedido por la matriz del Grupo Prosegur a una de las sociedades vendidas (Mabro, S.R.L.) por importe de 11.500 miles de euros. La salida efectiva del perímetro de consolidación de las sociedades vendidas se ha producido con fecha 31 de diciembre de 2007. El negocio vendido ha aportado al Grupo durante el ejercicio 2007 unos ingresos de 34.653 miles de euros y una pérdida neta de 1.291 miles de euros. La UGE estaba incluida en el segmento principal Europa y en el de seguridad corporativa.

Los activos y pasivos vendidos en la operación son los siguientes:

	Valor en libros (miles de euros)
Activos fijos	200
Fondo de maniobra	2.324
Otros pasivos	(219)
Tesorería y equivalentes	3.295
Valor neto total	5.600

||||01

El detalle de los movimientos durante el ejercicio 2006 del Fondo de Comercio es el siguiente:

Fondo de comercio	
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006	
Importe neto en libros inicial	241.521
Incorporación al perímetro	7.038
Salidas del perímetro	-
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2006	248.559

Durante el ejercicio 2006 se incorporaron los fondos de comercio procedentes de la compras de Escol por importe de 1.943 miles de euros y Fireless, por importe de 3.004 miles de euros. Las empresas en Rumania generaron un fondo de comercio de 2.091 miles de euros. En la nota 33 se detalla el cálculo de los fondos de comercio por adquisiciones.

Pruebas de pérdida por deterioro del fondo de comercio

El fondo de comercio y los activos intangibles con vidas útiles indefinidas se han asignando a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo, de acuerdo con el país de la operación y el segmento del negocio. A continuación, se presenta un resumen a nivel de UGEs, agrupadas por región de la asignación del fondo de comercio:

A 31 de diciembre de 2007

	España	Resto Europa	Latam	Total
Seguridad Corporativa	92.100	27.187	131.057	250.344
Seguridad Residencial	4.816	-	11.365	16.181
Total	96.916	27.187	142.422	266.525

A 31 de diciembre de 2006

	España	Resto Europa	Latam	Total
Seguridad Corporativa	84.067	32.828	115.483	232.378
Seguridad Residencial	4.816	-	11.365	16.181
Total	88.883	32.828	126.848	248.559

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección y que cubren un periodo de tres años. Los flujos de efectivo, más allá del periodo de tres años, se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación. La

tasa de crecimiento no supera la tasa de crecimiento medio a largo plazo para el negocio de seguridad en la que opera la UGE.

a) Hipótesis clave usadas en los cálculos del valor en uso

Para el cálculo del valor en uso de las UGES, dentro del segmento de negocio, se han utilizado las siguientes hipótesis:

	España	Resto Europa	Latam
Tasa de crecimiento ¹	3	3	3
Tasa de descuento ²	6,96	8,03	11,14

1 Tasa de crecimiento medio ponderado usada para extraer flujos de efectivo más allá del periodo del presupuesto.

2 Tasa de descuento media antes de impuestos aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo.

La dirección determinó el EBITA (beneficio antes de intereses impuestos y amortizaciones) presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria. Los tipos de descuento usados son antes de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con los segmentos relevantes. Durante los ejercicios 2007 y 2006, no

se ha reconocido pérdida por deterioro alguna, ya que las previsiones de los flujos de caja atribuibles a las UGES permiten recuperar el valor neto de cada uno de los fondos de comercio, registrados a 31 de diciembre de ambos ejercicios.

b) Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por

////01

deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la nota 2.7. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Nota 4). Si el EBITA revisado a 31 de diciembre de 2007 hubiese sido un 10% menor que las estimaciones de la dirección a 31 de diciembre de 2006 , el Grupo no necesitaría reducir el valor en libros al 31

de diciembre de 2007 de los fondos de comercio asignados a la UGES.

Si el tipo estimado de descuento antes de impuestos revisado que se aplica a los flujos de efectivo descontados hubiese resultado un 10% más alto que las estimaciones de la dirección del Grupo, tampoco sería necesario reducir el valor en libros al 31 de diciembre de 2007 de los fondos de comercio asignados a la UGES.

>> 08 // Activos intangibles

El detalle y movimiento de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, se muestran a continuación:

Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2007	Aplicaciones informáticas	Carteras de clientes	Marcas comerciales	Total
Importe neto en libros inicial	16.218	46.387	-	62.605
Diferencias de cambio	5	1.993	-	1.998
Altas	5.055	272	-	5.327
Bajas	(742)	(70)	-	(812)
Bajas Amortización	611	27	-	638
Incorporación al perímetro	341	4.186	677	5.204
Incorporación amortización	(296)	(2)	-	(298)
Salida del perímetro coste	(92)	(160)	-	(252)
Salida del perímetro amortización	88	123	-	211
Cargo por amortización	(4.884)	(6.959)	(129)	(11.972)
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2007	16.304	45.797	548	62.649
Coste o valoración	30.555	62.929	677	94.161
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	(14.251)	(17.132)	(129)	(31.512)
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2007	16.304	45.797	548	62.649

Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2006	Aplicaciones informáticas	Carteras de clientes	Marcas comerciales	Total
Importe neto en libros inicial	15.659	49.967	-	65.626
Diferencias de cambio	39	(584)	-	(545)
Altas	3.946	1.241	-	5.187
Incorporación al perímetro	41	427	-	468
Incorporación amortización	(20)	-	-	(20)
Salida del perímetro amortización	(480)	(529)	-	(1.009)
Bajas Amortización	493	-	-	493
Cargo por amortización	(4.169)	(3.426)	-	(7.595)
Otros movimientos	707	(707)	-	-
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2006	16.216	46.389	-	62.605
Coste o valoración	25.963	56.430	-	82.393
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	(9.747)	(10.041)	-	(19.788)
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2006	16.216	46.389	-	62.605

||||01

Dentro de otros activos intangibles cabe destacar la incorporación, a lo largo del ejercicio 2007, de la cartera de clientes originada en la valoración del PPA de la adquisición de las empresas Thomas Prosegur, en Colombia, e IASA Ingenieros, S. A. (ver nota 33).

Asimismo, a lo largo del ejercicio 2006 se incorporaron las carteras de clientes originadas en la valoración del PPA de la adquisición de las empresas de Rumania (ver nota 33).

Hasta el cierre del ejercicio 2006 se consideró como un activo intangible de vida útil indefinida la cartera de clientes de seguridad corporativa de Preserve y Transpev en Brasil. Durante el ejercicio 2007 se realizó por parte de un experto independiente un estudio detallado de

dicha cartera, del que se derivó una estimación de la vida útil media en 18 años. El cargo por amortización de esta cartera en el ejercicio 2007 ha sido de 2.854 miles de euros y el valor neto de la misma, al 31 de diciembre de 2007, ascendía a 28.995 miles de euros (29.611 miles de euros en 2006).

Los restantes activos informados se amortizan en porcentajes que van desde el 7,7% hasta el 16,7%, en función de su vida estimada.

No existe inmovilizado inmaterial afecto a restricciones de titularidad, ni afecto como garantía al cumplimiento de determinadas operaciones.

No se han producido pérdidas por deterioro o reversiones por deterioro durante el ejercicio 2007.

>> 09 // Inversiones en asociadas

	2007	2006
Saldo inicial	-	2.649
Inversiones	-	-
Desinversiones	-	-
Participación en el resultado	-	-
Diferencias de conversión	-	-
Dividendos cobrados	-	-
Traspasos y otros	-	(2.649)
Saldo final	-	-

Durante el año 2006 se amplió al 50% la participación del Grupo Prosegur en las empresas asociadas ubicadas en Rumania, lo que supuso la inclusión de estas sociedades dentro del perímetro al

consolidarse por integración proporcional (ver nota 35).

No existen sociedades en las que, teniendo menos del 20% de participación, se concluya que existe influencia significativa.

>> 10 // Activos financieros

a) Activos financieros disponibles para la venta

El detalle de los activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

	Miles de euros
A 1 de enero de 2006	4.810
Altas	537
Bajas	(1.508)
Diferencias de conversión	(42)
Saldo a 31 de diciembre de 2006	3.797
Altas	32.516
Bajas	(930)
Diferencias de conversión	(22)
Saldo a 31 de diciembre de 2007	35.361

Los activos financieros incluyen las siguientes inversiones netas:

Nombre	Valor Neto Inversión	% participación
Capitalotre, S.P.A.	31.568	19,0%
Euroforum Escorial, S.A.	1.007	8,1%
Keytech Sistemas Integrales	211	37,0%
Otros	349	
	33.135	

Con fecha 18 de diciembre de 2007, Prosegur adquirió el 19% del vehículo inversor Capitolotre, S.P.A. mediante la suscripción de una ampliación de capital por importe de 31.548 miles de euros. Capitolotre, S.P.A., en el que participan los grupos inversores 21 Partners y Banca Leonardo, tiene una participación del 77% en IVRI Direzione, S.P.A., líder en el sector italiano de la seguridad con actividades en las áreas de vigilancia, transporte de valores, monitoreo de alarmas, servicio de acudas y sistemas electrónicos. En consecuencia, la participación de Prosegur en Capitolotre, S.P.A. le otorga el control del 14,6% del Grupo IVRI. Como parte de la operación, Prosegur vendió a IVRI Direzione, S.P.A. sus empresas filiales que operaban en

las áreas de Milán y Turín por un importe de 12.000 miles de euros (ver nota 7). Al 31 de diciembre de 2007, la inversión en Capitolotre, S.P.A. se ha valorado a su precio de coste, que comprende los gastos directamente asociados a la operación por importe de 20 miles de euros.

La valoración del resto de las inversiones está realizada al menor del coste y su valor teórico contable, dado que no es posible realizar valoraciones fiables de las mismas. La Sociedad Keytech Sistemas Integrales se encuentra actualmente en proceso de liquidación.

Dentro de este epígrafe del balance se han incluido 1.847 miles de euros (2006: 952 miles de euros) correspondientes a fianzas a largo plazo y otros activos a largo plazo por importe de 379 miles de euros (2006: 377 miles de euros).

Los activos financieros disponibles para la venta están denominados en las siguientes monedas:

	2007	2006
Euro	33.970	3.082
Real brasileño	982	179
Peso argentino	263	385
Otras monedas	146	151
	35.361	3.797

////01

La exposición máxima al riesgo de crédito, a la fecha de presentación de la información, es el valor razonable de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta.

b) Otros activos financieros

El detalle de los activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo a 31 de diciembre de 2006	-
Traspaso	16.691
Bajas	-
Diferencias de cambio	1.334
Saldo a 31 de diciembre de 2007	18.025

El traspaso del ejercicio 2007 corresponde a un depósito por importe de 47 millones de reales brasileños, cuyo contravalor es de 18.025 miles de euros (16.691 miles

Ninguno de los activos financieros está vencido ni ha sufrido un deterioro de valor.

>> 11 // Existencias

El detalle de las existencias a 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

	2007	2006
Productos en curso	10.589	11.112
Existencias comerciales, combustibles y otros	8.798	6.130
Material operativo	2.682	2.132
Uniformes	2.405	2.586
Total	24.474	21.960

No existen existencias pignoradas como garantía del cumplimiento de deudas.

>> 12 // Clientes y cuentas a cobrar

	2007	2006
Clientes	443.756	399.105
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(22.588)	(20.025)
Clientes – Neto	421.168	379.080
Otras cuentas a cobrar	78.744	63.936
Pagos anticipados	13.280	9.305
Total	513.192	452.321

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que el Grupo tiene un gran número de clientes, distribuidos por todo el mundo (ver nota 3).

En otras cuentas a cobrar se registran importes deudores con Administraciones públicas por diversos conceptos impositivos por importe de 37.077 miles de euros (2006: 40.152 miles de euros), de los cuales 22.626 miles de euros (2006: 28.383 miles de euros) corresponden a pagos a cuenta y saldos deudores por impuesto de socie-

dades. Asimismo, se registran depósitos de carácter judicial por importe de 14.826 miles de euros (2006: 10.169 miles de euros) y anticipos al personal por 5.047 miles de euros (2006: 2.997 miles de euros). Los valores razonables de los conceptos anteriores no difieren significativamente de su valor nominal.

Los importes en libros de las cuentas a cobrar del Grupo están denominados en las siguientes monedas:

	2007	2006
Euro	323.719	314.301
Otras monedas	120.037	84.804
	443.756	399.105

El detalle de los saldos de clientes netos de provisión por tramos de vencimiento es como sigue:

	0 a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 9 meses
Saldo neto de clientes	395.509	23.062	2.597
	395.509	23.062	2.597

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar es el siguiente:

	2007	2006
Saldo inicial	20.025	21.330
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	4.521	960
Aplicaciones y otros	(562)	(366)
Reversión de importes no utilizados	(1.396)	(1.899)
Saldo final	22.588	20.025

Adicionalmente, durante el ejercicio 2007, se produjo una pérdida por deterioro de las cuentas a cobrar por importe de 1.185 miles de euros (2006: 5.711 miles de euros). La pérdida se ha incluido en gastos generales en la cuenta de resultados y son de difícil recuperabilidad.

Las cuentas a cobrar que han sufrido una pérdida por deterioro corresponden principalmente a mayoristas, que se encuentran en dificultades económicas que no estaban estimadas.

Normalmente, se dan de baja los importes cargados a la cuenta de provisión cuando no hay expectativas de recuperar más efectivo. El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito, a la fecha de presentación de la información, es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro.

>> 13 // Otros activos financieros

El detalle de los saldos y movimientos durante los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

	Miles de euros
A 1 de enero de 2006	17.021
Altas	-
Bajas	-
Diferencias de cambio	(330)
Saldo a 31 de diciembre de 2006	16.691
Altas	37.300
Traspasos	(16.691)
Diferencias de cambio	-
Saldo a 31 de diciembre de 2007	37.300

El traspaso del ejercicio 2007 corresponde a un depósito por importe de 47 millones de reales brasileños, cuyo contravalor es de 18.025 miles de euros (16.691 miles de euros en 2006), que garantiza un préstamo concedido a una filial de Brasil (ver nota 19).

Las altas realizadas durante el ejercicio 2007 corresponden al siguiente detalle:

Descripción	Entidad emisora	fecha emisión	Fecha de vencimiento	Cupón	Principal (miles euros)
Credit Link Note	Merrill Lynch International	12/12/2007	20/12/2008	Euribor 3 m + 1,70%	15.000
Credit Link Note	Merrill Lynch International	20/12/2007	20/12/2008	Euribor 3 m + 1,20%	22.300
					37.300

Las CLN (Credit Link Notes) son bonos emitidos por una entidad de referencia Xenon Capital PLC (Merrill Lynch internacional) que incluyen un CDS (Credit Default Swap). Estas CLN están emitidas en euros y, por lo tanto, no están sujetas

a riesgo divisa. Prosegur recibe del emisor el índice de financiación de referencia más un diferencial, a cambio de asumir el riesgo de principal ante un evento de crédito en la contrapartida elegida para la Nota.

Los activos financieros están denominados en las siguientes monedas:

	2007	2006
Euro	37.300	-
Real brasileño	-	16.691
	37.300	16.691

La exposición máxima al riesgo de crédito, a la fecha de presentación de la información, es el importe en libros de dichos activos financieros.

>> 14 // Efectivo y equivalentes al efectivo

	2007	2006
Caja y bancos	52.340	34.756
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	45.948	19.896
	98.288	54.652

El tipo de interés efectivo de los depósitos e imposiciones a corto plazo en entidades de crédito fue el 3,85% (2006: 3,20%) y el plazo medio de los depósitos mantenidos durante el ejercicio ha sido de cinco días.

>> 15 // Capital

Capital social

	Nº Acciones (miles)	Acciones ordinarias	Prima de emisión	Acciones propias	Total
Al 1 de enero de 2006	61.712	37.027	25.472	(775)	61.724
Compra de acciones propias				(3.099)	(3.099)
Venta de acciones propias				21	21
Saldo al 31 de diciembre de 2006	61.712	37.027	25.472	(3.853)	58.646
Compra de acciones propias				(4.560)	(4.560)
Venta de acciones propias					
Saldo al 31 de diciembre de 2007	61.712	37.027	25.472	(8.413)	54.086

Al 31 de diciembre de 2007, el capital social de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. asciende a 37.027.478 euros y está representado por 61.712.464 acciones de 0,6

euros de valor nominal totalmente suscritas y desembolsadas, que se encuentran en su totalidad admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

La composición del accionariado es la siguiente:

Accionistas	Número de acciones	
	31-dic-07	31-dic-06
Dª Helena Revoredo Delvecchio ¹	30.924.033	30.924.033
Dª Mirta Giesso Cazenave ²	3.471.613	3.463.932
C.F. Alba (representada por D. Isidro Fernández Barreiro)	6.175.000	3.229.673
Ibercaja (representada por D. José Luis Martínez Candial) ³	65.500	65.500
D. Pedro Guerrero Guerrero	100	100
D. Ángel Vizcaíno Ocáriz ⁴	12.897	13.067
Otros	21.063.321	24.016.159
TOTAL	61.712.464	61.712.464

1. Dª Helena Revoredo Delvecchio controla las participaciones de Gubel, S.L. y Prorevosa, S.A.

2. Dª Mirta Giesso Cazenave controla la participación de AS Inversiones, S.A.

3. D. José Luis Martínez Candial ocupó cargo de Consejero de la Sociedad hasta el 29 de junio de 2007.

4. D. Ángel Vizcaíno Ocáriz presentó su dimisión como Consejero de la Sociedad con efectos a 1 de enero de 2007.

Las participaciones de los señores consejeros corresponden al total de las acciones en su poder, bien directamente o bien a través de sociedades controladas por los mismos. Al 31 de diciembre de 2007, el Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., posee 40.570.746 acciones (37.696.305 acciones en 2006), que corresponden al 65,74% del capital social (61,08% en 2006).

Prima de emisión

Existe prima de emisión por importe de 25.472 miles de euros, de libre disposición y que no ha sufrido variación a lo largo de los ejercicios 2006 y 2007.

Acciones propias

La Junta General del 9 de mayo de 2000 autorizó al Consejo de Administración la adquisición de hasta un 5% del capital

de la Sociedad en acciones propias y a destinar hasta un 0,75% al Plan 2000 de motivación y fidelización de los directivos. Asimismo la Junta General del 29 de junio de 2001 autorizó al Consejo de Administración a adquirir acciones propias y destinar hasta un 0,065% del capital de la Sociedad al Plan 2001 de retribución a directivos. También la Junta General del 18 de abril de 2002 aprobó el Plan 2002 de retribución de directivos, en el que se establece como máximo el 0,095% del capital social. La Junta General de 29 de abril de 2003 aprobó el Plan 2003 de retribución de directivos, en el que se establece como máximo el 1,37% del capital social. La Junta General de 26 de abril de 2004 aprobó el Plan 2004 de retribución de directivos, en el que se establece como máximo el 0,067% del capital social.

El detalle del número de acciones acogidas a los diversos planes de retribución de directivos a 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

	2007	2006
Plan 2004	-	21.973
Total	-	21.973

El compromiso adquirido por la Sociedad, relacionado con los distintos planes de retribución a directivos, ha finalizado a lo largo del ejercicio 2007. A 31 de diciembre de 2006, se encontraba provisionando dentro del epígrafe "Devengos de personal", detallado en la nota 21 por importe de 543 miles de euros.

Al 1 de enero de 2006, existían 72.425 títulos correspondientes a acciones propias contabilizadas por un importe bruto de 775 miles de euros. Durante el ejercicio 2006, se han adquirido 165.725 acciones propias. Durante el ejercicio

2006, se han vendido 2.003 acciones por un importe bruto de 21 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2006, existían 236.147 títulos correspondientes a acciones propias contabilizadas por un importe bruto de 3.853 miles de euros. Durante el ejercicio 2007, se han adquirido 195.410 acciones propias contabilizadas por un importe bruto de 4.560 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2007, existían 431.557 títulos correspondientes a acciones propias, contabilizadas por un importe bruto de 8.413 miles de euros.

>> 16 // Reserva por revalorización y otras reservas

	Reserva operaciones cobertura	Reserva acciones propias	Reserva revalorización
Al 1 de enero de 2006	343	-	343
Ganancias por valor razonable del ejercicio	1.742	13	1.755
Impuesto sobre ganancias del valor razonable	(541)	-	(541)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	1.544	13	1.557
Ganancias por valor razonable del ejercicio	125	-	125
Impuesto sobre ganancias del valor razonable	(50)	-	(50)
Otros movimientos	-	(13)	(13)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	1.619	-	1.619

////01

La variación de las reservas por operaciones de cobertura es debida a la valoración de los instrumentos derivados Cross Currency Swap y Swaps de tipos de interés descritos en la nota 23.

La reserva por acciones propias corresponde al resultado por venta de acciones propias durante el ejercicio 2006 (ver nota 15). Esta reserva ha sido reclasificada en 2007 al epígrafe de ganancias acumuladas y otras reservas.

>> 17 // Diferencia acumulada de conversión

	Conversión
1 de enero de 2006	9.087
Diferencias de conversión	(10.060)
31 de diciembre de 2006	(973)
Diferencias de conversión	(8.467)
31 de diciembre de 2007	(9.440)

El desglose de la diferencia acumulada de conversión por segmentos, al cierre de los ejercicios 2007 y 2006, es el siguiente:

	2007	2006
España	-	-
Resto Europa	(75)	-
Área Latam	(9.365)	(973)
Total	(9.440)	(973)

>> 18 // Ganancias acumuladas y otras reservas

Al 31 de diciembre de 2007, existían reservas y ganancias acumuladas indisponibles por importe de 8.390 miles de euros (2006: 8.043 miles de euros). El movimiento de las reservas indisponibles se ha producido por la variación de la reserva por acciones propias.

La reserva legal, que asciende a 7.405 miles de euros, ha sido dotada de conformidad con el Artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará hasta que alcance, al menos, el 20% del capi-

tal social. Se encuentra dotada el 100%. La reserva legal no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Asimismo, la reserva por acciones propias por importe de 820 miles de euros (2006: 472 miles de euros), la reserva por revalorización (asciende a 1.619 miles de euros) y la reserva por redenominación del capital a euros por importe de 61 miles de euros tienen limitaciones en cuanto a su disponibilidad.

////01

La aportación por segmentos a los resultados consolidados, con indicación de la parte que corresponde a los intereses minoritarios, es como sigue:

	2007		2006	
	Resultado atribuido a accionistas sociedad	Resultado atribuido a intereses minoritarios	Resultado atribuido a accionistas sociedad	Resultado atribuido a intereses minoritarios
España	40.668	-	24.246	-
Resto Europa	9.105	-	4.892	-
Latam	48.528	968	28.465	-
Total	98.301	968	57.603	-

La propuesta de distribución del resultado de 2007 y otras reservas de la Sociedad dominante determinado en conformidad con la normativa mercantil y los criterios de elaboración de las cuentas anuales individuales bajo PGC a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución del resultado de 2006 aprobada, es la siguiente:

	2007	2006
Base de reparto		
Resultado del ejercicio	33.765	28.499
Reservas voluntarias	10.235	11.501
Total base de reparto	44.000	40.000
Distribución		
Dividendos	44.000	40.000
Total distribución	44.000	40.000

>> 19 // Recursos ajenos

La composición de este epígrafe del balance es el siguiente:

	2007	2006
No corriente		
Préstamos con entidades de crédito	18.025	5.266
Préstamo sindicado	186.308	248.475
Deudas por leasing	8.948	3.307
Otras deudas	17.982	16.607
Total no corriente	231.263	273.655
Corriente		
Cuentas de crédito	92.142	6.580
Préstamos con entidades de crédito	7.305	20.531
Préstamo sindicado	62.500	-
Deudas por leasing	5.475	3.631
Otras deudas	20.596	13.640
Total corriente	188.018	44.382
Total recursos ajenos	419.281	318.037

Tipos de interés	2007	2006
Cuentas de crédito	4,47%	3,91%
Préstamos	10,96%	8,23%
Sindicado	4,44%	3,89%
Deudas por leasing	15,49%	16,50%

Los importes en libros de los recursos ajenos se aproximan a su valor razonable. En

el cálculo de los recursos ajenos no están incluidas las coberturas de tipos de interés.

La exposición de los recursos ajenos del Grupo (excluido el epígrafe de otras deudas) a las fechas contractuales en que se revisan sus precios es como sigue:

	6 meses o menos	De 6 a 12 meses	De 1 a 5 años	Total
A 31 de diciembre de 2007				
Total de recursos ajenos (excluido otras deudas)	80.059	87.364	213.280	380.703
Total intereses	2.477	5.509	16.899	24.885

El importe en libros de los recursos ajenos del Grupo, excluidos otras deudas, está denominado en las siguientes monedas:

	2007	2006
Euro	347.011	266.151
Otras monedas	33.692	21.639
	380.703	287.790

El detalle de los vencimientos de los préstamos con entidades de crédito es el siguiente:

	12 meses o menos	De 1 a 5 años	Total
A 31 de diciembre de 2007			
Total préstamos con entidades de crédito	7.305	18.025	25.330
A 31 de diciembre de 2006			
Total préstamos con entidades de crédito	20.531	5.266	25.797

El Grupo dispone de créditos concedidos y no dispuestos al 31 de diciembre de 2007 por importe de 250.067 miles de euros (328.914 miles de euros a diciembre de 2006).

El Grupo dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

Tipo variable:	2007	2006
- con vencimiento a menos de 1 año	50.067	128.914
- con vencimiento superior a 1 año	200.000	200.000
Total	250.067	328.914

Las líneas de crédito con vencimiento a menos de un año están sujetas a diversas revisiones durante 2008.

Financiación en Brasil

Existe un préstamo por importe de 47.000 miles de reales (2006: 47.000 miles de reales), contravalor de 18.025 miles de euros (2006: 16.691 miles de euros) concedido a una filial de Brasil con vencimiento en mayo de 2009.

Préstamo sindicado

En el año 2006, Prosegur Cia Seguridad S.A. contrató una operación de financiación sindicada por importe de 450.000 miles de euros a un plazo de cinco años y estructurada en dos tramos: un primer tramo (A) establecido en modalidad de préstamo por importe de 250.000 miles de euros y dispuesto íntegramente desde el inicio del contrato, y un segundo tramo (B) suscrito en la modalidad de crédito por importe de 200.000 miles de euros.

La finalidad de este segundo tramo es hacer frente a necesidades corporativas o a las posibles adquisiciones de empresas que aborde el Grupo. Al cierre del ejercicio se encontraba totalmente disponible.

Las condiciones financieras para el pago de los intereses están establecidas en Euribor más un margen escalado con una base del 0,30% y un máximo del 0,50%, calculado en función de determinados componentes de deuda y resultados definidos por contrato.

El interés correspondiente al ejercicio 2007 era del Euribor +0,35% (Euribor +0,35% en 2006).

El préstamo tiene vencimiento final el 25 de julio de 2011.

El préstamo cuenta con garantías otorgadas por las sociedades filiales del Grupo Prosegur que se citan a continuación:

Compañía de Segurança Ltda; Prosegur Transporte de Valores, S.A.; Servimax Servicios Generales, S.A.; Prosegur Brasil, S.A.; Transportadora de Caudales Juncadella, S.A.; Prosegur, S.A. y Prosegur Securité Humaine, EURL.

De acuerdo con el contrato del préstamo, el importe máximo dispuesto para el tramo A correspondiente al préstamo de 250.000 miles de euros en cada una de las fechas de amortización será el siguiente:

Fecha de amortización	Importe (miles euros)	Saldo vivo (miles euros)
25 de enero de 2008	31.250	218.750
25 de julio de 2008	31.250	187.500
25 de enero de 2009	31.250	156.250
25 de julio de 2009	31.250	125.000
25 de enero de 2010	31.250	93.750
25 de julio de 2010	31.250	62.500
25 de enero de 2011	31.250	31.250
25 de julio de 2011	31.250	-

El contrato también dispone de algunos *covenants* de obligado cumplimiento que se refieren al movimiento de ratios de determinadas variables de balance y resultados que se cumplen en el ejercicio 2007.

Adicionalmente, el contrato de préstamo dispone ciertas obligaciones a cumplir por Prosegur que, sustancialmente, se refieren a la limitación en la venta de activos por encima de 10.000 miles de euros. No obstante, se permiten enajenaciones por encima del citado límite si el importe obtenido (siempre a precio de mercado) se reinvierte íntegramente en activos semejantes a los de la actividad propia, en un plazo máximo

de seis meses o a la amortización anticipada del préstamo toma de compromisos sin conocimiento del prestatario, y a la obligación a extender la prestación de garantías por sociedades del Grupo hasta que sea un mínimo conjunto del 85% del activo, del EBITDA y de los ingresos del Grupo, incluyendo a toda Sociedad que supere de forma individual el 5%. Finalmente, se exige el mantenimiento de la participación accionarial, directa, de los accionistas de referencia en el capital de la Sociedad en al menos un 40%, siempre y cuando puedan mantener el control sobre el Consejo de Administración.

Deudas por 'leasing'

El detalle de los pagos mínimos por contratos de arrendamiento financiero es el siguiente:

	2007	2006
Menos de 1 año	6.836	4.152
Entre 1 y 5 años	10.815	4.431
Más de 5 años	140	329
Cargos financieros futuros por arrendamientos financieros	(3.368)	(1.974)
Valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero	14.423	6.938

Los principales activos sujetos a contratos de arrendamiento financiero son los vehículos blindados y maquinaria de contaje.

Otras deudas

El epígrafe "Otras deudas" recoge principalmente las deudas pendientes de pago asociadas a las adquisiciones accionariales (ver nota 33) habidas en el ejercicio actual y anteriores. El detalle de las mismas es el siguiente:

	2007	2006
No corriente		
Deudas por pagos aplazados derivados de adquisiciones	11.638	14.652
Acuerdos de inversión	2.721	-
Otros	3.623	1.956
	17.982	16.608
Corriente		
Deudas por pagos aplazados derivados de adquisiciones	18.852	12.908
Otros	1.744	731
	20.596	13.639

Entre las partidas que componen el saldo de las deudas por pagos aplazados derivados de adquisiciones se encuentran las siguientes:

En relación con la adquisición realizada durante el ejercicio 2005, de las sociedades ESC y CESS, al 31 de diciembre de 2006, el importe aplazado sin actualizar a valor presente es 4.571 miles de euros, que será pagado en marzo de 2008.

En relación con la adquisición realizada durante el ejercicio 2005 del Grupo Nordés, la parte vendedora tiene garantizado un importe adicional de 9.000 miles de euros en efectivo, o hasta 3.000 miles de euros en su contravalor en acciones de Nordés Prosegur Tecnología, S.L. y el importe restante en efectivo, en el caso de que se consiga un incremento medio anual acumulado compuesto de la cifra de ventas del 10% en el período 2006-2008, y una cantidad adicional en metálico de 3.600 miles de euros si el incremento medio anual fuera igual o superior al 15%. En el plan estratégico aprobado por el Grupo, se cumplía el primer requisito. Por tanto, en 2005, se procedió a considerar este pago aplazado como un importe adicional del fondo de comer-

cio, valorándolo a valor razonable por un importe de 6.899 miles de euros.

Con fecha 25 de abril de 2005, Prosegur concretó la adquisición de los Activos (contratos de clientes, blindados, máquinas de tesorería y armamentos) de las operaciones de la Empresa TRANSPEV, localizada en las Ciudades de Río de Janeiro, São Paulo, Campinas, Belo Horizonte y São José do Rio Preto, por un valor de 70 millones de reales brasileños (23.616 miles de euros), habiendo sido efectuados pagos hasta diciembre de 2007 por un valor de 48 millones de reales brasileños, restando 22 millones de reales brasileños (10.738 miles de euros), con vencimiento durante el ejercicio 2008.

Las deudas por acuerdos de inversión por importe de 2.721 miles de euros corresponden a un pasivo con el inversor colombiano Transporsec, generado como consecuencia de la financiación del 9% de las acciones de la empresa Thomas Greg & Sons Transportadora de Valores, S.A., de la que la Sociedad compró el 60% del capital durante el ejercicio 2007 (ver nota 33).

El detalle de los vencimientos es el siguiente:

Vencimientos	2007	2006
Menos de 1 año	20.596	13.640
Entre 1 y 5 años	17.982	16.607
Más de 5 años	-	-

>> 20 // Situación fiscal

Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. es la cabecera de un Grupo que tributa en el impuesto sobre sociedades en régimen de tributación consolidada en España. El Grupo Fiscal Consolidado incluye a Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. como sociedad dominante, y, como dependientes, aquellas sociedades españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de sociedades. En este sentido, las sociedades que componen el Grupo consolidado fiscal, al 31 de diciembre de 2007, son Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.; Prosegur Transporte de Valores, S.A.; Servimax Servicios Generales, S.A.; Formación Selección y Consultoría, S.A.; Prosegur Multiservicios, S.A.; ESC Servicios Generales, S.L.; Nordés Prosegur Tecnología, S.L.; Prosegur Activa Holding, S.L. y Prosegur Activa España, S.L.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presentan sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país. En concreto, determinadas socieda-

des del Grupo en Francia, todas ellas participadas, directa o indirectamente, en su totalidad, forman un Grupo de Consolidación Fiscal (Intégration Fiscale). Las sociedades que forman este grupo son: S.A. Prosegur France, matriz; S.A.R.L. Prosegur Traitement de Valeurs, S.A.R.L. Prosegur Securite Humaine, S.A.R.L. Prosegur Telesurveillance, S.A.R.L. Prosegur Technologie, S.C.I. Jean Jaures y S.A.S Prosegur Securité Nucleaire. También forman un Grupo de Consolidación Fiscal (Consolidato Fiscale) las sociedades del Grupo en Italia. Todas las sociedades italianas estaban participadas directa o indirectamente en su totalidad, siendo éstas: Mabro, S.R.L; Prosegur Servizi, S.R.L.; Prosegur Roma, S.R.L.; Prosegur Torino, S.R.L.; Prosegur Milano, S.R.L.; Prosegur Servizi Integrati, S.R.L. y Prosegur Tecnologia, S.R.L. Todas estas sociedades italianas, a excepción de Prosegur Roma, S.A. fueron vendidas durante 2007 (ver nota 7).

El cálculo del gasto por impuestos sobre el beneficio, a partir del beneficio antes de impuestos, es el siguiente:

	2007	2006
Beneficio antes de impuestos	148.394	92.002
Tipo impositivo	32,5%	35%
Resultado ajustado al tipo impositivo	48.228	32.201
Diferencias permanentes	2.102	3.048
Efecto aplicación diferentes tipos impositivos	(74)	(2.807)
Cambio de tipos impositivos / impuestos diferidos	389	(1.043)
Ajuste impuestos años anteriores	(1.589)	574
Pérdidas sin impuesto diferido	3.138	(967)
Deducciones	(2.468)	(1.946)
Fondos de comercio Latinoamérica	-	5.120
Otros	(601)	220
Gasto por impuestos	49.125	34.400

La tasa efectiva media es del 33,1% (2006: 37,4%). Las variaciones más importantes se producen en el impuesto diferido por los fondos de comercio por Latinoamérica, por cambio de enfoque en el ejercicio 2006, en los ajustes de impuestos de años anteriores y en las pérdidas que no generan impuestos diferidos.

El cambio en el tipo impositivo en España para el ejercicio 2007 y 2008 (32,5% para el ejercicio 2007 y 30% para el ejercicio 2008) ha supuesto cambios en los impuestos diferidos, siendo los más importantes los siguientes: disminución de impuestos diferidos de activo por provisiones, 272 miles de euros (796 miles de euros en 2006), por los efectos de la sentencia del Tribunal Supremo referente el cálculo del precio de las horas extraordinarias, 504 miles de euros (1.500 miles de euros en 2006) y por periodificación de las ventas de seguridad residencial -15 miles de euros (502 miles de euros en 2006), disminución de los impuestos diferidos de pasivo por revalorización de edificios -11 miles de euros (1.900 miles de euros en 2006) y por fondos de comercio y amortizaciones de carteras 384 miles de euros (2.549 miles de euros en 2006).

No se han reconocido pasivos por impuestos diferidos en concepto de retenciones y otros impuestos a pagar sobre los beneficios no remitidos de sociedades dependientes en el extranjero, a excepción de las filiales latinoamericanas, lo que ha supuesto un cambio de enfoque, ya que estos importes se reinvierten permanentemente y, en todo caso, se tiene la capacidad de controlar la política de distribución de dividendos de las mismas.

La diferencia entre la carga fiscal imputada a los ejercicios 2007 y 2006 y la que resulta a pagar por dichos ejercicios, registrada en los epígrafes "Impuestos diferidos activos" e "Impuestos diferidos pasivos" del activo o pasivo, según corresponda, del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 y de 2006 proviene de las diferencias temporarias generadas por la diferencia entre el valor contable de determinados activos y pasivos y su base fiscal. Los movimientos brutos en la cuenta de impuestos diferidos de activo y pasivo, y su composición al cierre del ejercicio 2006 y 2007, han sido los siguientes:

Activos por impuestos diferidos

	31 dic 05	Cargo o abono a resultados	Combinaciones de negocio	Cargo o abono a patrimonio neto	Dif. de conversión
Amortización activos materiales e inmateriales	1.222	(782)	-	-	(4)
Periodificación costes de alarmas	8.478	(2.790)	-	-	106
Por diferentes provisiones	2.737	7.253	-	-	(127)
Por riesgos de Francia	12.255	(8.356)	-	-	-
Bases imponibles negativas	12.346	(5.402)	-	-	(170)
Sentencia diferencia valor horas	-	9.000	-	-	-
Fondos de comercio fiscales y carteras	4.366	(1.403)	-	-	-
Otros	4.108	2.253	-	-	(224)
Total	45.512	(227)	-	-	(419)

Pasivos por impuestos diferidos

	31 dic 05	Cargo o abono a resultados	Combinaciones de negocio	Cargo o abono a patrimonio neto	Dif. de conversión
Amortización activos materiales e inmateriales	(1.899)	(956)	-	-	209
Fondos de comercio fiscales	(12.407)	(5.853)	-	-	-
Por inversiones	(1.808)	(234)	-	-	206
Periodificación ingresos de alarmas	(691)	(253)	-	-	79
Plusvalías diferidas ventas inmobiliadas	(1.543)	285	-	-	-
Dif. cambio por préstamos en divisas	(1.965)	1.965	-	-	-
Resultados AIE	(314)	-	(292)	-	-
Revalorización activos	(13.455)	2.053	-	-	-
Otros	(1.949)	(148)	(128)	(541)	(243)
Total	(36.031)	(3.141)	(420)	(541)	251

01

31 dic 06	Cargo o abono a resultados	Combinaciones de negocio	Cargo o abono a patrimonio neto	Dif. de conversión	31 dic 07
436	72	-	-	(4)	504

5.794	(1.036)	-	-	(148)	4.610
--------------	---------	---	---	-------	--------------

9.863	3.397	-	-	208	13.468
--------------	-------	---	---	-----	---------------

3.899	(3.526)	-	-	-	373
--------------	---------	---	---	---	------------

6.774	(3.228)	-	-	522	4.068
--------------	---------	---	---	-----	--------------

9.000	6.046	-	-	-	15.046
--------------	-------	---	---	---	---------------

2.963	(36)	-	-	-	2.927
--------------	------	---	---	---	--------------

6.137	820	-	-	1	6.958
--------------	-----	---	---	---	--------------

44.866	2.509	-	-	579	47.954
---------------	-------	---	---	-----	---------------

31 dic 06	Cargo o abono a resultados	Combinaciones de negocio	Cargo o abono a patrimonio neto	Dif. de conversión	31 dic 07
(2.646)	(594)	-	-	238	(3.002)

(18.260)	(4.541)	(1.695)	-	-	(24.496)
-----------------	---------	---------	---	---	-----------------

(1.836)	(1.003)	-	-	239	(2.600)
----------------	---------	---	---	-----	----------------

(865)	(371)	-	-	113	(1.123)
--------------	-------	---	---	-----	----------------

(1.258)	391	-	-	-	(867)
----------------	-----	---	---	---	--------------

-	-	-	-	-	-
---	---	---	---	---	---

(606)	-	(204)	-	-	(810)
--------------	---	-------	---	---	--------------

(11.402)	132	-	-	-	(11.270)
-----------------	-----	---	---	---	-----------------

(3.009)	(31)	-	(50)	(113)	(3.203)
----------------	------	---	------	-------	----------------

(39.882)	(6.017)	(1.899)	(50)	477	(47.371)
-----------------	---------	---------	------	-----	-----------------

El impuesto diferido de activo generado en el ejercicio 2007 por 6.046 miles de euros (9.000 miles de euros en 2006) corresponde al efecto fiscal diferido por la sentencia del Tribunal Supremo correspondiente a la valoración de las horas extraordinarias, según se indica en la nota 26.

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros. El detalle de las bases imponibles negativas, y el año hasta el que se pueden compensar, es el siguiente:

Año	Total	No activadas	Activadas
2008	967	967	-
2009	96	96	-
2010	401	401	
Años posteriores o sin límite temporal	48.883	36.875	12.008
Total	50.347	38.339	12.008

Las bases imponibles activadas corresponden a aquellas por las que se ha dotado un impuesto diferido de activo y se han originado fundamentalmente en Brasil. El Presupuesto Financiero aprobado por la Dirección prevé la obtención de beneficios fiscales futuros en Brasil.

Durante el año 2006 se han realizado dos operaciones de fusión por absorción que se acogieron al régimen fiscal previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Estas fusiones y aporte son los siguientes:

- En el mes de junio de 2006, las Juntas Generales de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y Prosegur Seguridad, S.A. aprobaron la fusión por absorción de esta última Sociedad por la primera. La fecha a partir de la cual las operaciones de Prosegur Seguridad, S.A., Sociedad absorbida, hubieron de considerarse, a efectos contables, realizadas por cuenta de la Sociedad a la que se traspasa su patrimonio, es el 1 de enero de 2006.
- Asimismo, en el mes de junio de 2006, las Juntas Generales de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y Nordés Vigilancia,

S.A.U. aprobaron la fusión por absorción de esta última Sociedad por la primera. La fecha a partir de la cual las operaciones de Nordés Vigilancia, S.A.U., Sociedad absorbida, han de considerarse, a efectos contables, realizadas por cuenta de la Sociedad a la que se traspasa su patrimonio, es el 1 de enero de 2006.

- En el mes de noviembre de 2007, se formalizó la fusión por absorción de IASA Ingenieros, S.A. por Nordés Prosegur Tecnología, S.A., fecha a partir de la cual las operaciones de IASA Ingenieros, S.A., Sociedad absorbida, han de considerarse, a efectos contables, realizadas por cuenta de la sociedad a la que se traspasa su patrimonio, es el 1 de julio de 2007 (ver nota 33).

Los activos y pasivos incorporados como consecuencia de las fusiones fueron registrados al valor contable que los mismos figuraban en la Sociedad absorbida sin generar ninguna plusvalía.

El Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. acordó en el 2006 realizar una reestructuración societaria. Como consecuencia de ello, en el mes de octubre de 2006 se efectuó una escisión en la sociedad portuguesa Prosegur Companhia de Segurança, Lda., apor-

tándose, a valor contable, los activos y pasivos del negocio de seguridad residencial a una nueva Sociedad, Prosegur Activa Portugal Unipesoal, Lda., sin que se generase ninguna plusvalía y acogiéndose al régimen de neutralidad fiscal portugués.

Como parte de este proceso, durante el ejercicio 2007 se han realizado operaciones semejantes en España y Argentina, aportándose los activos y pasivos de la actividad de alarmas residenciales a Prosegur Activa España y a Prosegur Activa Argentina, respectivamente, y sin que se hayan producido plusvalías contables o fiscales.

Por otra parte, Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., y heredado de Nordés Instalaciones, S.A. –Sociedad del Grupo Nordés, fusionada en 2005–, participa con un 50% en el capital social de dos Agrupaciones de Interés Económico denominadas Naviera Muxía, A.I.E. y Naviera Spica, A.I.E.

Ambas Agrupaciones se constituyeron en julio de 2004 por el Banco Santander Central Hispano, S.A. y en el mes de septiembre del mismo año, Nordés Instalaciones, S.A., adquirió el 50% de ellas.

El objeto de estas Agrupaciones es la compra de buques para su posterior

explotación mediante arrendamiento, con o sin opción de compra.

El 17 de noviembre de 2004, ambas Agrupaciones firmaron un contrato de crédito con Santander Investment Services, S.A. para financiar el 100% de los pagos que deba realizar para la compra de los buques.

Con la misma fecha, las Agrupaciones suscribieron sendos contratos de compraventa, con objeto de adquirir en régimen de arrendamiento financiero un buque cada Agrupación.

De nuevo con la misma fecha, se firmaron los contratos de arrendamiento con las compañías armadoras finales de los buques.

Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. ha realizado el aporte, tras la entrega de los buques, el 7 de abril de 2006 por un importe de 3.092.999 euros.

Con motivo del régimen fiscal de estas Agrupaciones, en el año 2007, Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. ha realizado una disminución en su base imponible de 3.461.132 euros (3.852.273 euros en 2006), difiriéndose el reconocimiento del beneficio hasta el momento en que las A.I.E. cambien al régimen fiscal por tonelaje. Este cambio de régimen se llevará a cabo en 2008.

A 31 de diciembre, no se tenían incoadas actas por importe significativo.

El ejercicio más antiguo abierto a inspección por las autoridades tributarias en España es el correspondiente al año 2003. El resto de los países están sometidos a la correspondiente normativa local, siendo, en la mayoría de estos, también el ejercicio 2003, el más antiguo abierto a inspección.

>> 21 // Provisiónes a largo plazo

El importe de este epígrafe al 31 de diciembre de 2007 asciende a 120.751 miles de euros (2006: 95.359 miles de euros). La composición del saldo y el movimiento durante el ejercicio 2007 es como sigue:

	Provisión h. extra	Provisión riesgos y gastos	Devengos al personal	Periodificación de ingresos	Total
Saldo inicial	30.000	45.451	2.250	17.658	95.359
Dotaciones	20.152	14.548	4.005	3.774	42.479
Reversión	-	(3.773)	(21)	(632)	(4.426)
Incorporación Perímetro Consolidación	-	144	-	-	144
Salidas Perímetro Consolidación	-	(219)	-	-	(219)
Aplicaciones	-	(7.191)	(6.234)	-	(13.425)
Dif. Conversión	-	839	-	-	839
Saldo final	50.152	49.799	-	20.800	120.751

a) Variación precio horas extraordinarias

En mayo de 2005 se firmó el actual Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad para los años 2005 a 2008, suscrito por las asociaciones patronales APROSER, FES, AMPES y ACAES, y por los sindicatos UGT y USO.

Con fecha 6 de febrero de 2006, la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional desestimó la demanda presentada por otros sindicatos menores contra los artículos del mencionado convenio que fijan el valor de las horas extraordinarias para los vigilantes de seguridad.

Estos sindicatos presentaron recurso de casación ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo que, con fecha 21 de febrero del 2007, dictó sentencia anulando la sentencia impugnada y estimando íntegramente la pretensión de la parte recurrente, declarando la nulidad correspondiente, del “apartado 1. a) del artículo 42 del Convenio Colectivo Estatal de las empresas de seguridad para los años 2005 a 2008 que fija el valor de las horas extraordinarias laborables y festivas para los vigilantes de seguridad”, del art. 42, apartado b) únicamente en cuanto a las horas extraordinarias laborales para el res-

to de las categorías profesionales y del punto 2 del artículo 42, que fija un valor de la hora ordinaria a efectos de garantizar el importe mínimo de las horas extraordinarias inferior al que corresponde legalmente.

El 23 de enero de 2008, la sala de lo social de la audiencia nacional dicta sentencia sobre autos 110/2007 en la que declara que el valor de la hora de trabajo para calcular el valor de cada hora extraordinaria está compuesto por el salario base, complementos personales, de vencimiento superior al mes, el de residencia en Ceuta y Melilla en su caso, a los que deberá adicionarse el complemento de puesto de trabajo que efectivamente se dé. El mismo día, la sala de lo social de la audiencia nacional dicta sentencia sobre autos 171/2007 en la que se estima la excepción de inadecuación de procedimiento y declara que el procedimiento adecuado es el de impugnación de convenio colectivo. Sobre ambas sentencias se han presentado escritos los días 29 de enero y 11 de febrero de 2008 en los se solicitan recursos de casación.

Como consecuencia de esta sentencia, las sociedades del Grupo afectas tienen la obligación de compensar a los trabajadores con un diferencial respecto al impor-

te cobrado por las horas extraordinarias incurridas resultante de la nueva base de cálculo de valor de las mismas. La dirección de las sociedades del Grupo, una vez analizado el fallo del Tribunal Supremo, y basado en la mejor estimación posible, ha calculado la provisión necesaria para hacer frente al pasivo devengado y exigible por parte de los trabajadores, contabilizando una provisión por los años pasados desde el inicio de la fecha del Convenio hasta el cierre contable de 31 de diciembre de 2006 por importe de 30.000 miles de euros (18.000 miles de euros correspondientes al ejercicio 2006 y 12.000 miles de euros en el 2005), contabilizado como mayor gasto de personal con abono a una provisión a largo plazo.

Durante el ejercicio 2007, y basados en las mejores estimaciones posibles, derivadas de la mejor interpretación realizada por el Grupo de la sentencia 110/2007 en cuanto a los componentes para el cálculo del valor de la hora de trabajo para calcular el valor de cada hora extraordinaria, se han contabilizado como mayor gasto de personal 20.152 miles de euros con abono a una provisión a largo plazo.

El importe acumulado de dicha provisión a 31 de diciembre de 2007 se eleva a 50.152 miles de euros (30.000 miles de

euros en 2006) y está calculado según los parámetros que el Grupo entiende que se deben incluir en el cálculo del precio nuevo de las horas extras. Se ha mantenido como una provisión a largo plazo debido

a que la fecha en la que el Grupo podría hacer efectivos los pagos a sus empleados está supeditada a las fechas en las que se dicten sentencias con relación a los nuevos recursos presentados.

b) Provisiones para riesgos y gastos

El movimiento de esta provisión durante los ejercicios 2007 y 2006 se detalla a continuación:

	2007	2006
Saldo inicial	45.451	39.052
Dotaciones	14.548	25.184
Reversión	(3.773)	(5.204)
Incorporación Perímetro Consolidación	144	4.095
Salidas Perímetro Consolidación	(219)	-
Aplicaciones	(7.191)	(16.909)
Dif. Conversión	839	(767)
Saldo final	49.799	45.451

El desglose por conceptos de la provisión de riesgos del ejercicio 2007 es la siguiente:

- Jurídicos: 17.973 miles de euros. Las provisiones de Jurídico se analizan individualmente.
- Laborales: 31.826 miles de euros. Las provisiones de riesgos laborales se basan en la experiencia histórica mantenida por el Grupo. Dentro de la provisión para riesgos laborales se incluyen pasivos correspondientes a planes de pensiones por importe de 820 miles de euros (2006: 4.420 miles de euros) calculados según se describen en la nota 2.17.

En cuanto a litigios, el principal asunto de referencia es el siguiente:

Con fecha de 8 de enero de 1996, fue notificada demanda de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía instado por la Sindicatura de la Quiebra de Esabe Express, S.A., en reclamación de la suma de 13.024 miles de euros más los correspondientes intereses legales. En dicha demanda aparecía como entidad codemandada la mercantil de nacionalidad danesa denominada Alarmselskabet Dansikring A/S, perteneciente al Grupo sueco de seguridad Securitas.

Mediante sentencia número 515/2007, de 3 de mayo de 2007, confirmatoria de la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de 29 de marzo de 2000, el Tribunal Supremo ha absuelto, por motivos formales, a Prosegur de la reclamación judicial planteada por la Sindicatura de la Quiebra de Esabe Express, S.A., sobre la base de la existencia de litispendencia, en el momento de plantearse la reclamación judicial, sobre la fecha de retroacción de la quiebra de Esabe Express, S.A.

En efecto, la fecha de retroacción de la quiebra de Esabe Express, S.A., tras haber sido inicialmente objeto de impugnación, no ha quedado definitivamente fijada en el 1 de mayo de 1991 hasta el 17 de mayo de 2005, fecha en la que el Tribunal Supremo dictó el auto de inadmisión del recurso de casación interpuesto contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de 28 de junio de 2001, confirmatoria de la sentencia de 2 de diciembre de 1998 del Juzgado de Primera Instancia nº 34 de Madrid, que aceptó el 1 de mayo de 1991 como fecha de retroacción de la quiebra.

Una vez fijada definitivamente la fecha de retroacción de la quiebra en una fecha anterior a los hechos que dieron lugar a la

reclamación planteada frente a Prosegur, se ha eliminado el obstáculo formal que impidió al tribunal entrar en el fondo de dicha reclamación.

El Grupo ha cuantificado y registrado una provisión por 9.824 miles de euros, correspondiente al importe estimado del riesgo que podría derivarse de los sucesos pasados descritos.

c) Devengos al personal

Al 31 de diciembre de 2006, el Grupo había contabilizado dentro de este epígrafe de provisiones y riesgos a largo plazo un pasivo de 2.250 miles de euros por los devengos acumulados en relación con incentivos a la alta dirección calculados de acuerdo a un plan de cumplimiento de objetivos a lo largo de un período trianual. Dicho plan ha finalizado en el año 2007. Adicionalmente, la Sociedad ha contabilizado pagar al 31 de diciembre de 2007, dentro del epígrafe “Proveedores y otras cuentas a pagar”, un pasivo corriente de 6.250 miles de euros, que incluye las deudas por este concepto más la liquidación de un Consejero ejecutivo que ha causado baja en el 2008. Estos importes serán pagados a los beneficiarios durante el primer trimestre del ejercicio 2008.

d) Periodificación de ingresos

Corresponde a periodificaciones de ingresos por alarmas, por un importe

de 20.800 miles de euros (2006: 17.658 miles de euros).

>> 22 // Proveedores y otras cuentas a pagar

El desglose del epígrafe “Proveedores y otras cuentas a pagar” es el siguiente:

	2007	2006
Acreedores comerciales	77.502	65.634
Otras cuentas a pagar	40.694	31.950
Devengos de personal	123.076	108.556
Seguridad social y otros impuestos	83.108	75.184
	324.380	281.324

Devengos de personal

La política retributiva para el personal indirecto del Grupo Prosegur incluye un elemento variable que se concreta en Programas de Incentivos diseñados al efecto, cuyo objetivo es reconocer y premiar a las personas que integran la Empresa por su contribución al éxito, mediante el cumplimiento o la superación de los objetivos definidos y el desarrollo de las competencias necesarias para el excelente desempeño de las funciones y responsabilidades encomendadas.

El Programa de Incentivos se basa en la vinculación directa de una retribución

variable a la consecución de los objetivos establecidos previamente para un período concreto por la Dirección de la Empresa o el Responsable directo de la persona.

Da la oportunidad de percibir una retribución variable, que dependerá del cumplimiento de los objetivos marcados para cada profesional en su puesto de trabajo y de la evaluación del desempeño obtenida. Los objetivos fundamentales que se pretende conseguir con estos Programas de Incentivos son:

- Alinear los intereses y los objetivos de las personas con la estrategia de la Empresa y Departamento y recompensar por su des-

empeño para que estén directamente vinculados con los resultados conseguidos.

- Motivar a los participantes del Programa para la mejora continua de su desarrollo profesional, productividad y calidad del servicio prestado.
- Proporcionar una estructura y un proceso para establecer objetivos, evaluar el desempeño y tomar decisiones relativas a la formación, desarrollo, retribución o promoción de las distintas personas que pertenecen a nuestra Organización.
- Ofrecer la oportunidad de una compensación variable basada en la consecución de objetivos que crean valor y en

la evaluación del desempeño realizado.

El importe reconocido en la cuenta de explotación por este concepto clasificado dentro del epígrafe “Gasto por prestaciones a los empleados” se eleva a 21.184 miles de euros (2006: 21.908 miles de euros).

También están registrados los pasivos por planes de remuneración de directivos, según se detalla en la nota 21, por importe de 6.250 miles de euros.

Adicionalmente, se encuentran incluidos otros pasivos correspondientes a remuneraciones pendientes de pago y periodificaciones de pagas extras.

>> 23 // Instrumentos financieros derivados

El valor de mercado de los instrumentos financieros de activo a diciembre de 2007 y de 2006 es el siguiente:

Características	Importe	Valor razonable a 31/12/2007	Valor razonable a 31/12/2006	Vencimientos de nocionales (miles de euros)			
				2008	2009	2010	2011
Cobertura tipos interés ²	250.000 miles euros	3.941	1.809	62.500	62.500	62.500	62.500
Seguro de cambio EurArs ¹	1.500 miles euros	75	1	-	-	-	-
Collar de Diesel ¹	-	214	-	-	-	-	-
	Totales	4.230	1.810	62.500	62.500	62.500	62.500

El valor de mercado de los instrumentos financieros de pasivo a diciembre de 2007 y de 2006 es el siguiente:

Características	Importe	Valor razonable a 31/12/2007	Valor razonable a 31/12/2006	Vencimientos de nocionales (miles de euros)	
				2008	2009
Cobertura tipos interés ²	47.000.000 Brl	4.878	3.278	-	12.950
Seguro de cambio BrlEur ¹	89.856.975 Brl	945	-	-	-
Seguro de cambio EurBrl ¹	36.010 miles euros	-	82	-	-
	Totales	5.823	3.360	-	12.950

1. Instrumentos financieros derivados cuya variación del valor de mercado se registra en resultados por considerarse que no son de cobertura perfecta.
2. Instrumentos financieros derivados cuya variación del valor de mercado se registró directamente en patrimonio neto hasta el 31 de marzo de 2007 por considerarse de cobertura perfecta, y en resultados posteriormente por haber cambiado su consideración.

El detalle de las variaciones en patrimonio neto derivadas de los ajustes en el valor de mercado de los derivados de cobertura es como sigue:

	Cobertura tipo de interés (250.000 miles euros)	Cobertura tipo de interés (47.000.000 Brl)	Importe total
Saldo al 1 de enero de 2006	-	343	343
Variaciones en patrimonio año 2006	1.221	(20)	1.201
Saldo al 31 de diciembre de 2006	1.221	323	1.544
Variaciones en patrimonio hasta 31 marzo 2007	982	(210)	772
Reversión reserva por operaciones de cobertura	(661)	(36)	(697)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	1.542	77	1.619

La variación neta total en patrimonio de los instrumentos financieros durante el ejercicio 2007 por importe de 125 miles de euros lleva asociado un efecto impositivo por importe de 50 miles de euros (ver nota 16).

Como consecuencia del cambio de

consideración aplicado a determinadas coberturas a partir del 31 de marzo de 2007, se ha procedido a la reversión de la reserva de operaciones de cobertura acumulada hasta dicha fecha. El detalle del plan de reversión se muestra a continuación:

	2007	2008	2009	2010	2011	Total
Cobertura tipo interés (250.000 miles euros)	661	716	496	275	55	2.203
Cobertura tipo de interés (47.000 miles Brl)	36	54	23	-	-	113
	697	770	519	275	55	2.316

En el siguiente cuadro se incluye un resumen del efecto en patrimonio y en resultados de los derivados contratados:

Instrumentos financieros derivados de activo

	Valor razonable a 31/12/2007	Valor razonable a 31/03/2007	Valor razonable a 31/12/2006	Variación en patrimonio a 31/03/2007	Reversión de reserva a resultados en 2007	Variación en resultados a 31/12/2007
Cobertura tipo interés ²	3.941	3.264	1.809	1.455	979	677
Seguro de cambio EurArs ¹	75	n/a	1	-	-	74
Collar de Diesel ¹	214	n/a	-	-	-	214
	4.230	3.264	1.810	1.455	979	965

Instrumentos financieros derivados de pasivo

	Valor razonable a 31/12/2007	Valor razonable a 31/03/2007	Valor razonable a 31/12/2006	Variación en patrimonio a 31/03/2007	Reversión de reserva a resultados en 2007	Variación en resultados a 31/12/2007
Cobertura tipo interés ²	4.878	4.101	3.278	621	51	(777)
Seguro de cambio BrlEur ¹	945	n/a	-	-	-	(945)
Seguro de cambio EurBrl ¹	-	n/a	82	-	-	82
	5.823	4.101	3.360	621	51	(1.640)

a) Swap de tipos de interés (IRS)

La Sociedad tiene contratada un IRS en cobertura de un préstamo sindicado de 250.000 miles de euros. Con esta operación, el préstamo sindicado que estaba contratado a tipo de interés variable se transforma en tipo fijo. El objetivo de la cobertura es eliminar al máximo el riesgo de variación en los flujos de efectivo del pasivo ante fluctuaciones del tipo de interés Euribor 6 meses

durante la vida de la cobertura (durante la vida del instrumento de cobertura). El resultado de la cobertura es el pago de un tipo de interés igual al tipo de interés fijo del instrumento de cobertura. Esta operación cubre a Prosegur de posibles subidas de tipos de interés por un valor de principal de 250.000 miles de euros. Prosegur pagará siempre unos tipos fijos del 3,679% y del 3,68% y recibirá el Euribor 6 meses.

Instrumentos de cobertura

	Santander	Barclays
Tipo de instrumento	Swap de tipos de interés	Swap de tipos de interés
Fecha de inicio	08/08/2006	08/08/2006
Fecha de vencimiento	26/07/2011	26/07/2011
Pagos	Semestrales	Semestrales
Prosegur recibe	Euribor 6	Euribor 6
Prosegur paga	3,679%	3,68%
Nominales	125.000.000 euros amortizables semestralmente	125.000.000 euros amortizables semestralmente

Elemento Cubierto

El elemento cubierto es el pasivo con las siguientes características:

Fecha de inicio	25 de julio de 2006
Fecha de vencimiento	25 de julio de 2011
Pagos	Semestrales
Prosegur paga	Euribor 6 m
Nominales	250.000.000 euros amortizables semestralmente

b) Cross Currency Swap

Prosegur tiene contratado un Cross Currency SWAP sobre 47.000.000 BRL por la compra de un activo financiero comprado a una

entidad brasileña. El objetivo de la cobertura es eliminar al máximo el riesgo de variación de tipo de interés por la compra de una Nota de crédito en reales brasileños.

Instrumento de cobertura

Tipo de instrumento	swap de tipo de cambio de divisa e interés
Nacional en euros	12.950.000 euros
Nacional en BRL	47.000.000 reales brasileños
Liquidación intereses	Semestral
Prosegur recibe	Euribor 6 meses
Prosegur paga	85% CDI sobre nacional BRL
Fecha de inicio	11 de mayo de 2004
Fecha de vencimiento	11 de mayo de 2009

Elemento cubierto

El elemento cubierto es el activo financiero al que se hace referencia en la nota 10, que tiene las siguientes características:

Nota de crédito	47.000.000 BRL
Plazo	5 años
Liquidación de intereses	Semestral
Cupón	100% CDI. (Se practica retención en origen del 15% Withholding Tax)
Fecha de inicio	11 de mayo de 2004
Fecha de vencimiento	11 de mayo de 2009

c) Seguro de cambio del real brasileño

En agosto de 2007 se renovaron los seguros de cambio hasta febrero de 2008 por importe de 89.857 miles de reales brasileños contra euros a través de NDF (Forward no entregable) que cubren la exposición de riesgo de la Sociedad por la deuda ínter compañía en reales brasileños que tiene con su filial brasileña. Anteriormente esta operación estaba denominada en euros y se cubría desde la filial Prosegur Brasil.

Esta cobertura se ha considerado una cobertura no perfecta y las variaciones

en el valor razonable se registran en la cuenta de resultados.

d) Seguro de cambio del peso argentino

En octubre de 2006 Juncadella Prosegur Internacional contrató un NDF (Forward no entregable) de euros contra pesos argentinos. Por dicho contrato se compromete a comprar el nocional de euros a 4,5328 pesos argentinos a la fecha de vencimiento. La operación cubre la exposición de riesgo de Juncadella Prosegur internacional por la deuda ínter compañía en euros que tiene con la matriz Prosegur Oia de Seguridad, S.A.

Forward no entregable (NDF EurArs)

Vto. 3/10/2008

Nocional 1.500 miles euros

Cambio establecido: 4,5328 pesos argentinos por euro

Esta cobertura se ha considerado una cobertura no perfecta y las variaciones en el valor razonable se registran en la cuenta de resultados.

e) Collar de diésel

Al cierre del ejercicio 2007, la Sociedad tenía contratada una cobertura de estructura collar para limitar los impactos en los

costes por el consumo de diésel de la flota de vehículos blindados. La cobertura estará vigente durante todo el año 2008 y presenta el siguiente detalle:

Nominal: 317Tn/Mes (375 mil litros/mes)

Vto. 31/12/08

Liquidaciones

Mensuales

Floor Rate

470,83 euros / Tonelada

Capped Rate

532,35 euros / Tonelada

Coste

Estructura collar coste cero

>> 24 // Otros pasivos y gastos

	2007	2006
Ingresos anticipados	19.464	15.175
Provisión actividades interrumpidas	3.113	7.573
Otros gastos	1.725	1.388
	24.302	24.136

El saldo de la cuenta de ingresos anticipados corresponde a la periodificación de los ingresos de alarmas con vencimiento

a corto plazo. Los vencimientos a largo plazo están registrados en las cuentas de provisiones a largo plazo (ver nota 21).

>> 25 // Ingresos ordinarios y otros ingresos

El detalle de los ingresos ordinarios a 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

	2007	2006
Venta de bienes	55.462	52.066
Prestación de servicios	1.701.906	1.496.308
Ingresos de arrendamientos operativos	84.427	80.044
Ingresos ordinarios totales	1.841.795	1.628.418

Adicionalmente, el epígrafe de otros ingresos del ejercicio 2006 incluye 2.847 miles de euros, correspondientes a contratos

de cooperación técnica (precio *pela preferança*), celebrados entre entidades financieras y sociedades filiales en Brasil.

>> 26 // Gasto por prestaciones a los empleados

El detalle de los gastos por prestaciones a los empleados a 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

	2007	2006
Sueldos y salarios	926.898	861.174
Indemnizaciones	19.668	13.277
Gastos de Seguridad Social	267.403	247.726
Otros gastos sociales	43.707	37.123
Total	1.257.676	1.159.300

De acuerdo con lo indicado en la nota 21, el importe relacionado con la sentencia del Tribunal Supremo ha sido contabilizado como sueldos y salarios y gastos de Seguridad Social por importe de 15.000 miles de euros y 5.152 miles de euros respectivamente.

>> 27 // Costes financieros netos

La composición de los costes financieros netos es la siguiente:

	2007	2006
Gasto por intereses:		
- Préstamos con entidades de crédito	(14.238)	(16.882)
- Préstamos con otras entidades	(997)	(3)
	(15.235)	(16.885)
Ingresos por intereses:		
- Equivalentes al efectivo	1.313	478
- Créditos y otras inversiones	687	995
	2.000	1.473
(Pérdidas) / ganancias netas por transacciones en moneda extranjera	(1.156)	1.787
Gastos financieros por operaciones de leasing	(871)	(1.335)
(Pérdidas) / ganancias en el valor razonable	141	-
Otros gastos / ingresos financieros netos	1.595	139
Permutas de tipo de interés	-	1.772
	(291)	2.363
	(13.526)	(13.049)

>> 28 // Ganancias por acción

Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio de las actividades continuadas atribuible a los accionistas de la

Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad (ver nota 15).

	2007	2006
Beneficio por actividades continuadas atribuible a los accionistas de la Sociedad (euros)	98.301.084	57.603.020
Nº de acciones ordinarias en circulación	61.712.464	61.712.464
Nº medio de acciones propias	333.852	154.286
Ganancias básicas por acción (euros por acción)	1,60	0,94

Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio de acciones en circulación netas de acciones propias, considerando los compromisos asumidos por los planes a directivos descritos en la nota 15. Asimismo,

durante el ejercicio 2007 el Grupo no ha puesto en circulación títulos transformables en acciones. Las ganancias diluidas por acción así determinadas no difieren de las ganancias básicas por acción por actividades continuadas y actividades interrumpidas.

>> 29 // Dividendos por acción

Los dividendos aprobados por la Junta General en junio de 2007 y en junio de 2006 fueron de 40.000 miles de euros (0,65 euros por acción) y 33.000 miles de euros (0,53 euros por acción) respectivamente. En la próxima Junta General de

Accionistas se va a proponer un dividendo por acción de 44.000 miles de euros, lo que supondrá un dividendo total de 0,71 euros por acción. Estas cuentas anuales consolidadas no reflejan este dividendo.

>> 30 // Efectivo generado por las operaciones de explotación

	2007	2006
Beneficio neto antes de impuestos	148.394	92.003
Ajustes realizados al resultado	106.012	110.627
- Amortización	48.347	42.935
- Pérdidas por venta de inmovilizado	1.632	1.961
- Pérdida / (beneficio) por diferencias de cambio	1.156	(1.787)
- (Beneficio/ Pérdida por venta de depientes	212	-
- Variación neta de provisiones	38.053	48.109
- Variación neta de impuestos diferidos	3.508	3.662
- Pérdidas / (beneficio) de instrumentos financieros derivados	(141)	(1.772)
- Otros ingresos financieros	(2.861)	(701)
- Otros gastos financieros	16.106	18.220
Beneficio antes de cambios en el capital circulante	254.406	202.630
(Incremento) / disminución de cuentas a cobrar	(59.205)	(51.999)
(Incremento) / disminución de existencias	(2.514)	(4.542)
(Incremento) / disminución de cuentas a pagar y otros pasivos	39.722	15.226
Ganancias / (pérdidas) por diferencias de cambio en el capital circulante	(3.554)	(1.842)
Efectivo generado por las operaciones	228.855	159.473

En el estado de flujos de efectivo, los ingresos obtenidos por la venta de inmovilizado material y activos intangibles incluyen, en miles de euros:

	2007	2006
Importe en libros	3.646	7.294
Pérdida por la venta de inmovilizado	(1.632)	(1.961)
Importe cobrado por la venta de inmovilizado	2.014	5.333

>> 31 // Contingencias

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo. En relación con la adquisición del Grupo Nordés (ver nota 33), podría tener que abonarse

en efectivo una contraprestación adicional por un importe de hasta 3.600 miles de euros respecto a los pasivos registrados por la Sociedad con motivo de su adquisición, en caso de que las operaciones adquiridas alcancen ciertos objetivos de ventas.

Las garantías concedidas por el Grupo a terceros ajenos al mismo son las siguientes:

	2007	2006
Avales comerciales	47.818	41.158
Avales financieros	39.141	48.529
Otros avales	-	16.287
TOTAL	86.959	105.974

Los avales financieros incluyen principalmente avales por litigios en curso, también incluyen otros avales como garantía de los pagos futuros por las adquisiciones de empresas realizadas durante el ejercicio o en ejercicios anteriores, cuyo saldo al cierre

de 2007 ascendía a 10.918 miles de euros (2006: 10.500 miles de euros). Adicionalmente, véase comentarios realizados respecto a Provisiones a largo plazo y Otros pasivos y gastos en las notas 21 y 24.

>> 32 // Compromisos

Compromisos de compra de activos fijos

Las inversiones comprometidas en las fechas de balance no incurridas todavía son las siguientes:

	2007	2006
Inmovilizado material	21.496	5.866
Activos intangibles	1.962	560
TOTAL	23.458	6.426

En inmovilizado material están incluidos compromisos de compra de terrenos, blindados, e instalaciones y mobiliario. En activos intangibles se incluyen varias aplicaciones informáticas que se encuentran en proceso de desarrollo.

Compromisos por arrendamiento operativo

El Grupo alquila varios locales, oficinas, naves, almacenes y vehículos bajo contratos no cancelables de arrendamiento operativo.

El Grupo también cede instalaciones bajo contratos cancelables de arrendamiento operativo. El Grupo está obligado a notificar con seis meses de antelación la finalización de estos acuerdos.

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

2008	10.293
2009 y siguientes	16.341
TOTAL	26.634

Los compromisos se financiarán con la caja generada por las operaciones.

Otros compromisos

El Grupo ha adquirido compromisos con la Sociedad T-SYSTEM para la externali-

zación de servicios del área de explotación del departamento de tecnologías de la información.

Los pagos mínimos totales futuros por el compromiso adquirido son los siguientes:

2008	3.295
2009 y siguientes	8.203
TOTAL	11.498

Los compromisos se financiarán con la caja generada por las operaciones.

>> 33 // Combinaciones de negocios

La incorporación de los fondos de comercio se detalla en la nota 7.

Con fecha 4 de diciembre de 2006, el Grupo ha adquirido el 100% del capital social de Escol Serviços de Segurança, S.A., empresa de referencia en el área de detección y extinción de incendios, que desarrolla su actividad en Portugal, con sedes en Lisboa y Oporto. El precio de compra total fue de 5.699 miles

de euros. El negocio adquirido empezó a consolidarse a partir del 1 de enero de 2007. Los ingresos y el beneficio neto del período aportados a la cuenta de resultados consolidada de ejercicio 2007 han ascendido a 3.341 miles de euros y 262 miles de euros respectivamente. La UGE está incluida en el segmento principal Europa y en el de seguridad corporativa.

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es el siguiente:

Precio de compra	
Efectivo pagado	4.526
Aplazado a valor razonable	1.173
Precio de compra total	5.699
Valor razonable de los activos netos adquiridos	3.756
Fondo de comercio a 31 diciembre 2006 (nota 7)	1.943
Ajuste valoración fondo de comercio	(144)
Fondo de comercio a 31 diciembre 2007	1.799

El fondo de comercio es atribuible a la alta rentabilidad del negocio adquirido y a las importantes sinergias que se espera que surjan después de la adquisición por parte del Grupo.

El importe aplazado sin actualizar a valor

presente es 1.410 miles de euros, que será pagado por terceras partes en los meses de abril de los ejercicios 2008, 2009 y 2010. Los fondos de comercio quedan netos del coste financiero asociado al registro de la deuda aplazada a valor actual.

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable revisado	Diferencias ajustadas
Otros activos y pasivos	594	594	594	-
Efectivo y equivalentes al efectivo	3.162	3.162	3.162	-
Activos intangibles	-	-	240	240
Impuestos diferidos	-		(66)	(66)
Contraprestación total de la adquisición	5.699		5.729	(30)
Fondo de comercio	1.943		1.799	(144)

Durante el ejercicio 2007, se ha concluido la verificación de los valores razonables asignados a esta combinación de negocios, lo que ha supuesto un ajuste al fondo de comercio de 144 miles de euros. La Sociedad no ha reexpresado los saldos de 2006 para reflejar estos cambios debido a la poca materialidad de los mismos.

Con fecha 11 de diciembre de 2006, el Grupo ha adquirido el 100% del capital social de Fire Less, S.A., empresa Argentina, con sede en Buenos Aires, especializada en el diseño e instalación

de sistemas de detección y extinción de incendios. El precio de compra total fue de 13.950 miles de pesos argentinos (3.453 miles de euros). El negocio adquirido empezó a consolidarse a partir del 1 de enero de 2007. Los ingresos y el beneficio neto del período aportados a la cuenta de resultados consolidada de ejercicio 2007 han ascendido a 5.737 miles de euros y 143 miles de euros respectivamente. La UGE está incluida en el segmento principal Latinoamérica y en el de seguridad corporativa.

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es el siguiente:

Precio de compra	
Efectivo pagado	1.899
Aplazado a valor razonable	1.554
Precio de compra total	3.453
Valor razonable de los activos netos adquiridos	449
Fondo de comercio a 31 diciembre 2006 (nota 7)	3.004
Ajuste valoración fondo de comercio	(47)
Fondo de comercio a 31 diciembre 2007	2.957

El fondo de comercio es atribuible a la alta rentabilidad del negocio adquirido y a las importantes sinergias que se espera que surjan después de la adquisición por parte del Grupo.

El importe aplazado sin actualizar a valor presente es 6.278 miles de pesos argentinos (1.554 miles de euros), que serán pagados en vencimientos iguales y semestrales desde

el 20 de julio de 2007 hasta el 20 de enero del año 2010. Los fondos de comercio quedan netos del coste financiero asociado al registro de la deuda aplazada a valor actual.

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable revisado	Diferencias ajustadas
Otros activos y pasivos	519	519	438	(81)
Efectivo y equivalentes al efectivo	45	45	9	(36)
Deuda financiera en dependiente adquirida	(115)	(115)	(68)	47
Activos intangibles	-	-	279	279
Impuestos diferidos	-	-	(162)	(162)
Contraprestación total de la adquisición	3.453	-	3.453	-
Fondo de comercio	3.004	-	2.957	(47)

Durante el ejercicio 2007, se ha concluido la verificación de los valores razonables asignados a esta combinación de negocios, lo que ha supuesto un ajuste al fondo de comercio de 47 miles de euros. La Sociedad no ha reexpresado los saldos de 2006 para reflejar estos cambios debido a la poca materialidad de los mismos.

Desde el ejercicio 2005, el Grupo participa al 50% en Rosegur Holding Corporation, S.L. A su vez, desde el 5 de mayo de 2006, Rosegur Holding Corporation, S.L. posee el 99,97% de las empresas que

operan en Rumanía Rosegur, S.A. y Security Dragon Star, S.R.L. Por lo tanto, desde el ejercicio 2006, Rosegur Holding Corporation, S.L. y sus inversiones en Rumanía se han consolidado por el método de integración proporcional. El negocio adquirido ha aportado al Grupo unos ingresos de 7.674 miles de euros (6.600 miles de euros en 2006) y una pérdida neta de 1.121 miles de euros (800 miles de euros en 2006). La UGE está incluida en el segmento principal Europa y en el de seguridad corporativa.

////01

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es el siguiente:

Precio de compra	
Efectivo pagado	2.816
Aplazado a valor razonable	-
Precio de compra total	2.816
Valor razonable de los activos netos adquiridos	725
Fondo de comercio (nota 7)	2.091

El fondo de comercio es atribuible a las importantes sinergias que se espera que surjan después de la adquisición por parte del Grupo. El activo inmaterial está soportado en relaciones con clientes y se amortiza en 15 años. No existen importes aplazados por las adquisiciones.

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	Valor razonable	Valor en libros
Vehículos	302	302
Activos intangibles	427	-
Impuesto diferido	(128)	-
Otros activos y pasivos	1.118	1.118
Efectivo y equivalentes al efectivo	206	206
Deuda financiera en la dependiente adquirida	(1.200)	(1.200)
Contraprestación total de la adquisición	2.816	-
Fondo de comercio	2.091	-

Con fecha 19 de febrero de 2007, Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. alcanzó un acuerdo para la compra del 60% de las acciones de la empresa Thomas Greg & Sons Transportadora de Valores, S.A. (TG&S), una de las dos mayores empresas colombianas especializadas en las áreas de logística de valores y gestión de efectivo. El precio de compra total fue de 60.738 millones de pesos colombianos (21.240 miles de euros). La fecha efectiva en que el Grupo toma el control de TG&S es el 30 de abril de 2007, por lo que el negocio adqui-

rido empieza a consolidarse a partir del 1 de mayo de 2007. Los ingresos y el beneficio neto del período aportados a la cuenta de resultados consolidada de ejercicio 2007 han ascendido a 21.223 miles de euros y 2.910 miles de euros respectivamente. Si el negocio conjunto se hubiera consolidado desde el 1 de enero de 2007, los ingresos y la pérdida neta habrían sido de 29.733 miles de euros y 494 miles de euros respectivamente. La UGE está incluida en el segmento principal Latinoamérica y en el de seguridad corporativa.

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es el siguiente:

Precio de compra	
Efectivo pagado	19.918
Gastos atribuibles	69
Aplazado a valor razonable	-
Precio de compra total	19.987
Valor razonable de los activos netos adquiridos	5.441
Fondo de comercio (nota 7)	14.546

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	Valor razonable	Valor en libros
Propiedades, planta y equipo	1.080	1.080
Otros activos fijos	1.260	1.260
Activos intangibles	3.960	-
Impuestos diferidos	(1.339)	-
Fondo de maniobra	900	900
Efectivo y equivalentes al efectivo	840	840
Deuda financiera en la dependiente adquirida	(1.260)	(1.260)
Contraprestación total de la adquisición	19.987	-
Fondo de comercio	14.546	-

El fondo de comercio es atribuible a la alta rentabilidad del negocio adquirido y a las importantes sinergias que se espera que surjan después de la adquisición por parte del Grupo. El activo intangible está soportado principalmente en relaciones con clientes y se amortizará en 11 años. No existen importes aplazados por la adquisición. Durante el próximo ejercicio, se concluirá la verificación de los valores razonables asignados a esta combinación de negocios.

Con fecha 19 de junio de 2007, la empresa del Grupo Nordés Prosegur Tecnología, S.L. adquirió el 100% del capital social de IASA Ingenieros, S.A., una empresa española con sede en Barcelona cuya actividad es la instal-

ación de sistemas contra incendios y mantenimiento de dichas instalaciones. La fecha de toma de control por parte del Grupo es el 1 de julio de 2007. El precio de compra total fue de 11.750 miles de euros. Con fecha 12 de noviembre de 2007 se formalizó la fusión por absorción de IASA Ingenieros, S.A. por parte de Nordés Prosegur Tecnología, S.L. La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad absorbida, IASA Ingenieros, S.A. han de considerarse a efectos contables realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente Nordés Prosegur Tecnología, S.L., es el 1 de julio de 2007. En consecuencia, el negocio adquirido empieza a consolidarse a partir del 1 de julio de 2007.

Los ingresos y el beneficio neto del período aportados a la cuenta de resultados consolidada han ascendido a 3.097 miles de euros y 222 miles de euros respectivamente. Si el negocio se hubiera consolidado desde el 1

de enero de 2007, los ingresos y el beneficio neto habrían sido de 10.401 miles de euros y 931 miles de euros respectivamente. La UGE está incluida en el segmento principal Europa y en el de seguridad corporativa.

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es el siguiente:

Precio de compra	
Efectivo pagado	6.425
Gastos atribuibles	-
Aplazado a valor razonable	4.728
Precio de compra total	11.153
Valor razonable de los activos netos adquiridos	3.120
Fondo de comercio (nota 7)	8.033

El importe aplazado sin actualizar a valor presente es 5.325 miles de euros, que serán pagados en vencimientos iguales en el mes de junio de 2008 y en junio

de 2009. Los fondos de comercio quedan netos del coste financiero asociado al registro de la deuda aplazada a valor actual.

////01

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	Valor razonable	Valor en libros
Activos fijos	58	58
Otros activos	159	159
Activos intangibles	427	-
Impuestos diferidos	(128)	-
Fondo de maniobra	1.845	1.845
Efectivo y equivalentes al efectivo	759	759
Contraprestación total de la adquisición	11.153	
Fondo de comercio	8.033	

El fondo de comercio es atribuible a la alta rentabilidad del negocio adquirido y a las importantes sinergias que se espera que surjan después de la adquisición por parte del Grupo. El activo intangible está soportado en relaciones con clientes y en marca, que se amortizan en seis meses y dos años respectivamente. Durante el próximo ejercicio, se concluirá la verificación de los valores razonables asignados a esta combinación de negocios.

Con fecha 21 de diciembre de 2007, el Grupo ha adquirido el 100% del capital social de Xiden, S.A.C.I., empresa argentina especializada en el diseño e instalación de sistemas de control de accesos,

intrusión y sistemas de vídeo profesional e industrial. El precio de compra total fue de 4.950 miles de pesos argentinos (1.813 miles de euros). La fecha de toma de control y en la que el negocio adquirido empieza a consolidarse es el 1 de enero de 2008 y, por tanto, no ha aportado al Grupo ni ingresos ni resultado. Si la adquisición hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2007, los ingresos y el beneficio neto del período consolidados se habrían incrementado en 4.196 miles de euros y en 230 miles de euros respectivamente. La UGE está incluida en el segmento principal Latinoamérica y en el de seguridad corporativa.

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es el siguiente:

Precio de compra	
Efectivo pagado	1.813
Gastos atribuibles	-
Aplazado a valor razonable	-
Precio de compra total	1.813
Valor razonable de los activos netos adquiridos	736
Fondo de comercio (nota 7)	1.077

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	Valor razonable	Valor en libros
Activos fijos	250	250
Otros activos y pasivos	791	791
Efectivo y equivalentes al efectivo	109	109
Deuda financiera en la dependiente adquirida	(414)	(414)
Contraprestación total de la adquisición	1.813	-
Fondo de comercio	1.077	

El fondo de comercio es atribuible a la alta rentabilidad del negocio adquirido y a las importantes sinergias que se espera que surjan después de la adquisición

por parte del Grupo. Durante el próximo ejercicio, se concluirá la verificación de los valores razonables asignados a esta combinación de negocios.

>> 34 // Transacciones con partes vinculadas

El Grupo está controlado por Gubel, S.L. (constituida en Madrid), que posee el 50,075% de las acciones de la Sociedad. El 49,925% restante de las acciones está en manos de diversos accionistas, entre los que cabe destacar a AS Inversiones, S.L. con un 5,318% y a Corporación Financiera Alba, S.A. con un 10,006%. Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas.

Financiación otorgada por partes vinculadas

Banca March, S.A. que ejerce el control de Corporación Financiera Alba, S.A., forma parte de los bancos participes del préstamo sindicado formalizado por la Sociedad (ver nota 19). La participación de Banca March, S.A. en dicho préstamo, al 31 de diciembre de 2007, ascendía a 3.958 miles de euros.

Compra de bienes y servicios

En octubre de 2005 se firmó con Proactinmo, S.L. un contrato de arrendamiento del edificio ubicado en la calle Santa Sabina, colindante con un edificio ubicado en la calle Pajaritos 24, propiedad de Prosegur.

La duración del contrato es de cinco años prorrogables por otros cinco y el importe vigente, al 31 de diciembre de 2007, del arrendamiento es de 69.634 euros mensuales más 14.973 euros mensuales por el arrendamiento de la superficie del garaje.

Este contrato no podrá resolverse durante su vigencia inicial ni durante la prórroga, con anterioridad a la finalización del plazo de vigencias de los mismos. En el supuesto que se deseara abandonar el edificio con anterioridad al plazo de vigencia de la finalización del plazo inicial, se deberá abonar el importe equivalente al alquiler que corresponda al plazo de duración que reste por cumplir hasta la finalización del plazo inicial. En el supuesto que se deseara abandonar el edificio durante el plazo de vigencia de prórroga, se deberá abonar el importe equivalente al alquiler que corresponda al plazo de duración que reste por cumplir hasta la finalización del plazo de la prórroga, con un máximo de 24 mensualidades de la renta en vigor en ese momento.

Durante el ejercicio 2007, el alquiler por todos los conceptos ha sido de 1.015 miles de euros.

Remuneración de Consejeros y personal directivo clave

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración por todos los conceptos han sido:

	2007	2006
Retribución fija	1.253	1.252
Retribución variable (nota 21)	5.283	562
Dietas	682	624
Primas de seguros de vida	19	4
Total	7.237	2.442

Dentro de la retribución variable se incluye la liquidación por importe de 4.900 miles de euros a un Consejero ejecutivo que ha causado baja durante el ejercicio 2008.

Para determinados Consejeros que tienen puestos en la dirección de la Sociedad existía hasta el ejercicio 2007 un plan de remuneración variable plurianual basado en el cumplimiento de objetivos a medio plazo, según se detalla en la nota 21.

La remuneración total devengada por la alta dirección durante el ejercicio 2007 ha sido de 3.322 miles de euros (2.549 miles de euros en 2006).

Préstamos a partes vinculadas

A 31 de diciembre de 2007, no existían préstamos a empresas vinculadas. Desde el ejercicio 2006, las empresas vinculadas han sido traspasadas a negocios conjuntos y se integran proporcionalmente.

Para dar cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 127 ter. del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los administradores hacen constar que no poseen participación en capital social ni ostentan el cargo de administrador en ninguna Sociedad ajena al Grupo cuyo objeto social sea el mismo, complementario o análogo al de la Sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración que ostentan cargos directivos en el resto del Grupo son:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del Grupo	Cargo
D. Christian Gut Revoredo	Nordés Prosegur Tecnología, S.L.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	ESC Servicios Generales, S.L.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Transporte de Valores, S.A.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Formación Selección y Consultoría, S.A.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Activa España, S.L.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Activa Holding, S.L.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Multiservicios, S.A.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Servimax Servicios Generales, S.A.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	C.A. Valdecantos, S.A.	Administrador Mancomunado

>> 35 // Negocios conjuntos

El Grupo tiene una participación del 50% en un negocio conjunto, con el fondo de capital riesgo GED , cuya finalidad consiste en invertir en Sociedades de seguridad en Europa del sur oriental.

Los importes que se muestran a conti-

nuación representaban la participación del 50% del Grupo en los activos y pasivos, y las ventas y resultados del negocio conjunto. Estos importes se han incluido en el balance y la cuenta de resultados:

		2007
Activos		
Activos a largo plazo		2.997
Activos corrientes		1.869
		4.866
Pasivos		
Pasivos a largo plazo		3.572
Pasivos corrientes		1.294
		4.866
Activos netos		
Ingresos		(7.907)
Gastos		9.028
Pérdida después de impuestos		1.121

No hay pasivos contingentes correspondientes a la participación del Grupo en el negocio conjunto, ni pasivos contingentes del propio negocio conjunto.

>> 36 // Uniones temporales de empresas (UTEs)

Las participaciones que el Grupo tiene en diversas uniones temporales de empresas (UTEs) se detallan en el ANEXO II. – Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación. Los importes

que se muestran a continuación representan el % de participación del Grupo en los activos y pasivos, y las ventas y resultados de las UTEs. Estos importes se han incluido en el balance y la cuenta de resultados:

	2007	2006
Activos		
Activos no corrientes	-	-
Activos corrientes	94	252
	94	252
Pasivos		
Pasivos no corrientes	-	-
Pasivos corrientes	94	252
	94	252)
Ingresos	(185)	(116)
Gastos	189	142
Pérdida después de impuestos	4	26

No hay pasivos contingentes correspondientes a la participación del Grupo en UTEs.

>> 37 // Hechos posteriores a la fecha del balance

Con fecha 23 de enero de 2008 la Sociedad ha adquirido un terreno en el Polígono Industrial de Vicálvaro (Madrid) por importe de 11.500 miles de euros sobre el cual la Sociedad tenía un compromiso de compra al cierre del ejercicio.

En el mes de febrero de 2008 han sido ejecutados dos avales por importe total

de 8.703 miles de euros. Dicho importe se corresponde con fondos de un cliente en depósito, retenidos en Brasil. La Sociedad está llevando a cabo los trámites administrativos necesarios con las autoridades correspondientes para la liberación de dicho importe, no esperándose quebranto alguno para la Sociedad.

>> 38 // Otra información

La plantilla media del Grupo ha sido la siguiente:

	2007	2006
Personal operativo	78.223	73.112
Resto	3.760	3.653
TOTAL	81.983	76.765

El personal operativo promedio empleado en el ejercicio 2007 por las sociedades incluidas en la consolidación por el método de integración proporcional ha sido 3.524 personas.

La distribución por sexos de la plantilla del Grupo al cierre del ejercicio 2007 es el siguiente:

	Hombres	Mujeres
Personal operativo	67.197	10.832
Personal indirecto	3.700	1.635
TOTAL	70.897	12.467

La distribución por sexos de los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección del Grupo al cierre del ejercicio 2007 es como sigue:

	Hombres	Mujeres
Miembros del Consejo de Administración	5	3
Alta Dirección	11	-
TOTAL	16	3

El importe de los honorarios devengados por las firmas que auditán el Grupo para el ejercicio 2007 asciende a un total de 1.254 miles de euros por servicios de auditoría, según el siguiente detalle:

	2007
PricewaterhouseCoopers por auditoría	1.232
PricewaterhouseCoopers por otros servicios	78
Otros auditores por auditoría	22
TOTAL	1.322

Proceso de liquidación de filiales en Francia

Las sociedades Bac Sécurité, Force Gardiennage, Sécurité Europeenne de L'Espace Industriel (SEEI), y sus sociedades dependientes SARL Initiale y SARL Yardair (ambas disueltas en 2006), actuaban en el entorno geográfico de Île de France (IDF) y fueron adquiridas entre mediados del año 2002 y principios de 2003 por Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.

La degradación progresiva de la cuenta de resultados, unida a un incremento de costes del año 2005 sobre la mano de obra del 8,5% hicieron inviable el seguir manteniendo esta situación, por lo que el 7 de abril de 2005 se presentó ante el Tribunal de Comercio de Versalles el depósito de cuentas de dichas sociedades.

El Tribunal, mediante auto de 8 de abril de 2005, declaró a las sociedades Bac Sécurité, Force Gardiennage y Sécurité Europeenne de L'Espace Industriel (SEEI) bajo tutela judicial y abrió un período de observación de tres meses, nombrando administrador a Maître Philippe Jeannerot.

En audiencia de fecha 29 de septiembre de 2006 se estableció por el Tribunal de Comercio de Versalles el balance definitivo de los pasivos de las sociedades en liquidación. El total de saldos acreedores admitidos asciende a 28.365 miles de euros, de los que 14.123 miles de euros corresponden al Grupo Prosegur.

En el ejercicio 2004 se dotó una provisión de 13.000 miles de euros para cubrir la mejor estimación de pérdidas asociadas al cese de actividad, aun cuando a dicha fecha el depósito de las cuentas de las sociedades afectadas no había sido decidido. Una vez iniciada la administración judicial, los importes aplicados contra esta provisión correspondientes a gastos derivados del proceso ascienden a 4.460 miles de euros en el ejercicio 2007 (1.547 miles de euros en 2006). El saldo de la mencionada provisión, al 31 de diciembre de 2007, asciende a 3.113 miles de euros (ver nota 24). Se mantiene la provisión remanente para cubrir el déficit de tesorería y/o otros conceptos asociados, según el mejor asesoramiento legal recibido.

>> Anexo I // Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación

Denominación Social	Domicilio	Coste en Mls.Eur.
Servimax Servicios Generales, S.A.	Pajaritos, 24 (MADRID)	406
Formación Selección y Consultoría, S.A.	Conde de Cartagena, 4 (MADRID)	120
Prosegur Transportes de Valores, S.A.	Pº de las Acacias, 51 (MADRID)	1.030
Prosegur Multiservicios S.A.	Pajaritos, 24 (MADRID)	150
ESC Servicios Generales, S.L.	Avda. Primera, B-1 (A CORUÑA)	6
Nordés Prosegur Tecnología, S.L.	Avda. Primera, B-1 (A CORUÑA)	16.117
Prosegur Activa España S.A.	Pajaritos, 24 (MADRID)	4.615
Prosegur Activa Holding S.A.	Pajaritos, 24 (MADRID)	5.122
C. Valdecantos S.A.	Pajaritos, 24 (MADRID)	3.313
Prosegur International Handels GMBH	Poststrasse, 33 (HAMBURG)	36.078
Malcoff Holding BV	Schouwburgplein, 30-34 (ROTTERDAM)	172.089
Reinsurance Bussiness Solutions	80 Harcourt Street (DUBLIN)	635
Prosegur Distribuçao e Serviços, Lda.	Av.Infante Dom Henrique, 326 (LISBOA)	3.277
Prosegur Activa Portugal Lda.	Av.Infante Dom Henrique, 326 (LISBOA)	504
Prosegur Companhia de Segurança, Lda	Av.Infante Dom Henrique, 326 (LISBOA)	7.026

////01

Participación				
% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que se consolida	Actividad	Auditor
100,0	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.	a	1	A
100,0	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.	a	6	B
100,0	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.	a	1	A
100,0	Prosegur Activa España, S.A.	a	2	B
100,0	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.	a	1	A
100,0	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.	a	1	A
100,0	Prosegur Activa Holding, S.A.	a	2	A
100,0	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.	a	4	B
100,0	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.	a	7	B
100,0	Malcoff Holding BV	a	4	B
100,0	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.	a	4	B
100,0	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.	a	5	B
100,0	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.	a	6	B
100,0	Prosegur Activa Holding, S.A.	a	2	A
100,0	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.	a	1	A

Denominación Social	Domicilio	Coste en Mls.Eur.
Escol Serviços Segurança, S.A.	Zona Ind. Maia, 1 (OPORTO)	3.794
Prosegur Roma, S.R.L.	Via Mar della Cina 199 - 00144 (ROMA)	0
Prosegur France, S.A.	84 Rue des Aceries (SAINT ETIENNE)	35.224
Prosegur Securité Humaine EURL	113-115 Avenue Sidoine Appolinaire (LYON)	3.532
Prosegur Traitement de Valeurs EURL	Rue Rene Cassin ZI de Molina (LA TALAUDIERE)	593
Prosegur Telesurveillance EURL	3 Alle de L'electronique (SAINT ETIENNE)	808
Prosegur Securité Nucleaire	84 Rue des Aceries (SAINT ETIENNE)	150
Prosegur Technologie	84 Rue des Aceries (SAINT ETIENNE)	1.524
Jean Jaures SCI	Rue Rene Cassin ZI de Molina (LA TALAUDIERE)	61
SARL BFA	8 Avenue Descartes (LES PLESSIS ROBINSON)	0
Esta Service, S.R.L.	29B Cours Mirabeau (MARIGNANE)	706
Prosegur Services S.R.L.	Z.I. Des Tourrades (MANDELIEU)	0
Armor Acquisition, S.A.	Tres Arroyos 2835 (CIUDAD DE BUENOS AIRES)	5.523 22.148
Juncadella Prosegur Internacional, S.A.	Tres Arroyos 2835 (CIUDAD DE BUENOS AIRES)	15.357 7.801
Transportadora de Caudales de Juncadella S.A.	Tres Arroyos 2835 (CIUDAD DE BUENOS AIRES)	892 (14.488)

||||01

% Sobre Nominal	Participación		Actividad	Auditor
	Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que se consolida		
100,0	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.	a	1	A
100,0	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.	a	7	A
100,0	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.	a	1	A
100,0	Prosegur France, S.A.	a	1	A
100,0	Prosegur France, S.A.	a	1	A
100,0	Prosegur France, S.A.	a	1	B
100,0	Prosegur France, S.A.	a	1	B
100,0	Prosegur France, S.A.	a	1	A
100,0	Prosegur France, S.A.	a	1	B
33,5	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.	a	1	B
100,0	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.	a	7	B
100,0	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.	a	7	B
5,0 95,0	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. Prosegur Internatio- nal Handels GMBH	a	4	B
68,8 31,2	Armor Acquisition, S.A. Prosegur Internatio- nal Handels GMBH	a	4	B
5,0 95,0	Armor Acquisition, S.A. Juncadella Prosegur Internacional, S.A.	a	1	A

Denominación Social	Domicilio	Coste en Mls.Eur.
Prosegur Alarmas, S.A.	Tres Arroyos 2835 (CIUDAD DE BUENOS AIRES)	7 0
Prosegur Tecnología, S.A.	Tres Arroyos 2835 (CIUDAD DE BUENOS AIRES)	101 2
Prosegur, S.A.	Tres Arroyos 2835 (CIUDAD DE BUENOS AIRES)	689 331
Servicios Auxiliares Petroleros, S.A.	Tres Arroyos 2835 (CIUDAD DE BUENOS AIRES)	2 0
Prosegur Activa, S.A.	Tres Arroyos 2835 (CIUDAD DE BUENOS AIRES)	3.267 363
Prosegur Inversiones, S.A.	Tres Arroyos 2835 (CIUDAD DE BUENOS AIRES)	392 44
Prosegur Holding, S.A.	Tres Arroyos 2835 (CIUDAD DE BUENOS AIRES)	3.488 388
Fire Less, S.A.	Charlone 1351/57 (CIUDAD DE BUENOS AIRES)	334 302
Xiden S.A.C.I.	Olleros 3923 (CIUDAD DE BUENOS AIRES)	1.634 179

||||01

% Sobre Nominal	Participación		Actividad	Auditor
	Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que se consolida		
95,0 5,0	Juncadella Prosegur Internacional, S.A. Armor Acquisition, S.A.	a	2	B
95,0 5,0	Juncadella Prosegur Internacional, S.A. Armor Acquisition, S.A.	a	1	B
95,0 5,0	Juncadella Prosegur Internacional, S.A. Armor Acquisition, S.A.	a	1	A
95,0 5,0	Juncadella Prosegur Internacional, S.A. Armor Acquisition, S.A.	a	1	A
90,0 10,0	Prosegur Holding, S.A. Prosegur Inversiones, S.A.	a	2	A
90,0 10,0	Prosegur Activa Holding, S.A. Prosegur Activa, España S.A.	a	4	B
90,0 10,0	Prosegur Activa Holding, S.A. Prosegur Activa España, S.A.	a	4	B
90,0 10,0	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. Juncadella Prosegur Internacional, S.A.	a	1	A
90,0 10,0	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. Juncadella Prosegur Internacional, S.A.	a	1	B

Denominación Social	Domicilio	Coste en Mls.Eur.
Prosegur Uruguay, S.A.	Bulevard Artigas 2629 (MONTEVIDEO)	791 55
Compañía Ridur, S.A.	25 der Mayo 455. Apto 4 (MONTEVIDEO)	1.094
Prosegur Transportadora de Caudales, S.A.	Guaraní 1531 (MONTEVIDEO)	1.208 1
Transportadora de Caudales Silviland	Guaraní 1531 (MONTEVIDEO)	0
Prosegur Activa Uruguay, S.A	Bulevard Artigas 2629 (MONTEVIDEO)	1.254 66
TSR Participaciones Societarias, S.A.	Tomas Edison, 1250 - Barra Funda - São Paulo - (SP)	42.864
Prosegur Brasil, S.A.	Guaratá 633 - Prado - Belo Horizonte - (MG)	81.464
Prosegur Sistemas de Securança Ltda.w	Guaratá 633 - Prado - Belo Horizonte - (MG)	(34) (4.373)
CTP Centro de Treinamento Prosegur Ltda.	Santa Catarina na Estrada Geral s/n "Passa Vinte"	(6)
Prosegur Brasil Cursos Ltda.	Guaratá 633 - Prado - Belo Horizonte - (MG)	47 0
Prosegur Tecnología en Sistemas de Seguridad Electrónica e Incendios Ltda.	Tomas Edison, 1250 - Barra Funda - São Paulo - (SP)	397

||||01

% Sobre Nominal	Participación		Actividad	Auditor
	Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que se consolida		
90,0 10,0	Prosegur, S.A. Armor Acquisition, S.A.	a	3	A
100,0	Juncadella Prosegur Internacional, S.A.	a	1	B
99,9 0,1	Juncadella Prosegur Internacional, S.A. Armor Acquisition, S.A.	a	1	A
100,0	Prosegur Transportadora de Caudales, S.A.	a	1	B
95,0 5,0	Prosegur Activa Holding, S.A. Prosegur Activa España, S.A.	a	2	A
100,0	Juncadella Prosegur Internacional, S.A.	a	4	A
100,0	Participaciones societarias, S.A.	a	1	A
1,0 99,0	Prosegur Brasil, S.A. TSR Participaciones Societarias, S.A.	a	1	A
99,6	Prosegur Brasil, S.A.	a	6	B
99,8 0,2	Prosegur Brasil, S.A. Prosegur Sistemas de Segurança Ltda.	a	6	B
99,6 0,4	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. TSR Participaciones Societarias, S.A.	a	1	B

Denominación Social	Domicilio	Coste en Mls.Eur.
Prosegur Activa Chile, S.L.	Los Gobelinos 2567 Of. 203 Renca (SANTIAGO)	14 0
Juncadella Prosegur Group Andina	Los Gobelinos 2567 Of. 203 Renca (SANTIAGO)	(62)
		383
Capacitaciones Ocupacionales Sociedad Ltda	Los Gobelinos 2567 Of. 100 Renca (SANTIAGO)	0 44
		3.426
Empresa de Transportes Compañía de Seguridad Chile Ltda	Los Gobelinos 2567 Renca (SANTIAGO)	0
		1.533
Servicios Prosegur Ltda	Los Gobelinos 2548 Renca (SANTIAGO)	1.018
		1.311
Sociedad de Distribución Canje y Mensajería Ltda.	Los Gobelinos 2548 Renca (SANTIAGO)	(485)
		265
Prosegur Chile, S.A.	C.A. López de Alcázar 488 Independencia (SANTIAGO)	1.260 563
Servicios de Seguridad Prosegur Regiones Limitada	C.A. López de Alcázar 488 Independencia (SANTIAGO)	1.073 0

||||01

% Sobre Nominal	Participación		Actividad	Auditor
	Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que se consolida		
99,0	Prosegur Activa			
1,0	Holding, S.A.		a	B
	Prosegur Activa			
	España, S.A.			
100,0	Juncadella			
	Prosegur		a	
	Internacional, S.A.			B
83,0	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.			
7,0	Prosegur Internatio-		a	
	nal Handels GMBH			B
10,0	Juncadella Prosegur			
	Group Andina			
60,0	Juncadella Prosegur			
	Group Andina		a	
40,0	Prosegur Internatio-			A
	nal Handels GMBH			
99,9	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.			
0,1	Prosegur Internatio-		a	
	nal Handels GMBH			A
49,0	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.			
30,0	Juncadella Prosegur			
	Group Andina		a	
21,0	Prosegur Internatio-			A
	nal Handels GMBH			
70,0	Prosegur, S.A.			
30,0	Prosegur Internatio-		a	
	nal Handels GMBH			A
99,0	Prosegur Chile, S.A.			
1,0	Juncadella Prosegur		a	
	Group Andina			A

Denominación Social	Domicilio	Coste en Mls.Eur.
Prosegur Paraguay, S.A	C/ Concepción Leyes de Chávez (ASUNCIÓN)	(2.838) (29)
Prosegur Tecnología Paraguay, S.A. (Ex Seguridad Prosegur, S.A.)	C/ Concepción Leyes de Chávez (ASUNCIÓN)	10 0
Compañía de Seguridad Prosegur, S.A.	Av. Morro Solar 1086 - Surco - (LIMA)	(2.646) (2.637)
Proseguridad, S.A.	Av. Los Próceres 250 - Surco - (LIMA)	(199) 0
Prosegur Cajeros, S.A.	Av. Los Próceres 250 - Surco - (LIMA)	26 11
Prosegur Tecnología Perú, S.A.	Av. Los Próceres 250 - Surco - (LIMA)	1 1
Thomas Prosegur, S.A. (Ex Thomas Greg & Sons Transportadora de Valores, S.A.)	Avda. de las Américas, 42-25 (BOGOTÁ)	19.987
PRO-S Compañía de Seguridad Privada, S.A.	Colonia Industrial Antoto C/ Atlacomulco 500 (MÉXICO D.F.)	0
PS México Compañía de Seguridad Privada, S.A. de CV	Colonia Industrial Antoto C/ Atlacomulco 500 (MÉXICO D.F.)	1.803
Prosegur Seguridad Privada, S.A. de CV	Colonia Industrial Antoto C/ Atlacomulco 500 (MÉXICO D.F.)	0
PRO-S Protec Seguridad Privada Custodia de Valores y Gestión de Efectivos, S.A. de CV	Colonia Industrial Antoto C/ Atlacomulco 500 (MÉXICO D.F.)	0

||||01

% Sobre Nominal	Participación		Actividad	Auditor
	Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que se consolida		
99,0	Juncadella Prosegur Internacional, S.A.	a	1	A
	Transportadora de Caudales de Juncadella, S.A.			
1,0	Juncadella Prosegur Internacional, S.A.	a	1	B
	Transportadora de Caudales de Juncadella, S.A.			
99,0	Juncadella Prosegur Internacional, S.A.	a	1	B
	Transportadora de Caudales de Juncadella, S.A.			
1,0	Juncadella Prosegur Internacional, S.A.	a	1	A
	Transportadora de Caudales de Juncadella, S.A.			
52,0	Juncadella Prosegur Internacional, S.A.	a	1	A
	Transportadora de Caudales de Juncadella, S.A.			
48,0	Juncadella Prosegur Internacional, S.A.	a	1	A
	Transportadora de Caudales de Juncadella, S.A.			
52,0	Juncadella Prosegur Internacional, S.A.	a	1	A
	Transportadora de Caudales de Juncadella, S.A.			
48,0	Juncadella Prosegur Internacional, S.A.	a	1	B
	Transportadora de Caudales de Juncadella, S.A.			
70,0	Compañía de Seguridad Prosegur, S.A.	a	1	B
	Proseguridad, S.A.			
30,0	Compañía de Seguridad Prosegur, S.A.			
	Proseguridad, S.A.			
52,0	Compañía de Seguridad Prosegur, S.A.	a	1	B
	Proseguridad, S.A.			
48,0	Compañía de Seguridad Prosegur, S.A.			
	Proseguridad, S.A.			
60,0	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.	a	1	C
	PS México Compañía de Seguridad Privada S.A. de CV			
100,0	PS México Compañía de Seguridad Privada S.A. de CV	a	1	B
	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.			
90,0	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.	a	1	B
	PS México Compañía de Seguridad Privada, S.A. de CV			
100,0	PS México Compañía de Seguridad Privada, S.A. de CV	a	1	B
	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.			
100,0	PS México Compañía de Seguridad Privada, S.A. de CV	a	1	B
	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.			

Notas:

Las Sociedades latinoamericanas siguen el criterio de deducir el importe de los dividendos cobrados del valor neto contable de sus participaciones en dependientes. Ello tiene como consecuencia que en determinados casos el valor de coste de la participación refleje un importe negativo.

Supuesto por el que consolida:

Los supuestos contemplados en el Art. 42 del Código de Comercio son:

- a.** Que la Sociedad dominante posea la mayoría de los derechos de voto.
- b.** Que la Sociedad dominante tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- c.** Que la Sociedad dominante pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
- d.** Que la Sociedad dominante haya designado exclusivamente con sus votos la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores.
- e.** Cuando, por cualquiera de otros medios, una o varias sociedades se hallen bajo dirección única.

Salvo indicación en sentido contrario, la fecha de cierre de las últimas cuentas anuales es 31 de diciembre de 2007.

////01

Actividad:

- (1)** Área de actividades del Grupo de Negocio de Seguridad Corporativa
- (2)** Área de actividades del Grupo de Negocio de Seguridad Residencial
- (3)** Área de actividades del Grupo de Negocio de Ambas
- (4)** Sociedad de cartera.
- (5)** Servicios financieros.
- (6)** Servicios auxiliares
- (7)** Inactiva

Auditor:

- A** Auditado por PricewaterhouseCoopers
- B** No sujeta a auditoría
- C** Auditado por otros auditores

>> Anexo II // Uniones Temporales de Empresas incluidas en el perímetro de Consolidación

Denominación Social	Domicilio
CESS-ESC UTE	Av. Mas Fuster 131 (BARCELONA)
UTE Málaga Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. – Nordés Prosegur Tecnología, S.A.	C/ Pajaritos, 24 (MADRID)
UTE ESC –CLECE Edificios Municipales	C/ La Paz, 14 (VALENCIA)
UTE ESC –CLECE Colegios Públicos	C/ La Paz, 14 (VALENCIA)
UTE SERAT Aeropuerto De Bilbao Servimax Servicios Auxiliares, S.A. – EUROLIMP, S.A.	C/ Príncipe de Vergara, 135 (MADRID)
UTE Nordés Prosegur Tecnología, S.A. – Prosegur Activa España	C/ Carril del Conde, 56 (MADRID)

Notas:

La participación en las UTEs CESS-ESC se ha producido por la fusión por absorción de Prosegur Compañía de Seguridad a CESS.

(a) La finalidad de esta UTE es la realización del servicio de seguridad y vigilancia, operación de los sistemas de seguridad y control de los accesos a los edificios de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

(b) La finalidad de esta UTE es la realización del servicio de seguridad, vigilancia y mantenimiento en los centros de salud de la Diputación de Málaga.

(c) La finalidad de esta UTE es la realización de los servicios de conserjería y atención al público en los Edificios Municipales del Ayuntamiento de Paterna (Valencia).

(d) La finalidad de esta UTE es la ejecución de los servicios de conserjería en los Colegios Públicos del Ayuntamiento de Paterna (Valencia).

(e) La finalidad de esta UTE es la realización de servicios de información, atención al público y sala de autoridades en el Aeropuerto de Bilbao.

(f) Suministro e instalación de sistemas de seguridad en edificios de correos y telégrafos.

////01

Participación				
Coste en Mls.Eur.	% Sobre Nominal	Entidad socio en el negocio conjunto	Notas	Actividad
0	100,0		(a)	(1)
0	100,0		(b)	(1)
0	90,0	CLECE, S.A.	(c)	(1)
0	90,0	CLECE, S.A.	(d)	(1)
5,0	40,0	EUROLIMP, S.A.	(e)	(1)
0	100,0		(f)	(1)

Supuesto por el que consolida:

La integración de las UTEs se ha realizado en el Balance y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Grupo porcentualmente a su cuota de participación.

Auditor:

Estas UTEs no están sujetas a auditoría.

Actividades:

(1) Área de actividades del Grupo de Negocio de Seguridad Corporativa

>> Anexo III // Sociedades bajo Administración Judicial

Denominación Social	Domicilio
SA Securité Europeene de L'Espacer Industriel.	15 Rue de Louvres (CHENNEVIERES LES LOUVRES)
SARL Force Gardiennage	92 Boulevard Emile Delmas (LA ROCHELLE)
SA Bac Sécurité	18 Av. Morane Saulnier (VELIZY VILLACOUBLAY)

Denominación Social	Domicilio
SARL Initiale	8 Avenue Descartes (LES PLESSIS ROBINSON)
SARL Yardair	8 Avenue Descartes (LES PLESSIS ROBINSON)

Notas:

Las sociedades Force Gardiennage, Sécurité Europeenne de L'Espace Industriel (SEEI), Bac Sécurité y sus sociedades dependientes SARL Initiale y SARL Yardair, actúan en el entorno geográfico de Île de France (IDF) y fueron adquiridas

entre mediados del año 2002 y principio de 2003 por Prosegur Compañía de Seguridad S.A.

La degradación progresiva de la cuenta de resultados, unida a un incremento de costes del año 2005 sobre la mano de obra del 8,5% hacen inviable el seguir mante-

////01

Participación		Sociedad Titular de la Participación	Actividad
Coste en Mls.Eur. a 31/03/05	% Sobre Nominal		
0	59,98	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.	1
457,3	40,02	Sarl Esta Service	
0	4,8	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.	1
217,7	95,20	Sarl Esta Service	
10.533,6	100,0	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.	1

Participación		Sociedad Titular de la Participación	Actividad
Coste en Mls.Eur. a 31/03/05	% Sobre Nominal		
7,7	100,0	S.A. Bac Sécurité	1
19,8	100,0	S.A. Bac Sécurité	1

niendo esta situación por lo que el 7 de abril de 2005 se presenta ante el Tribunal de Comercio de Versalles el depósito de cuentas de dichas sociedades.

Actividad:

(1) Área de actividades del Grupo de

Negocio de Seguridad Corporativa
(2) Área de actividades del Grupo de Negocio de Seguridad Residencial
(3) Área de actividades del Grupo de Negocio de Ambas

>> Anexo IV // Negocios Conjuntos incluidos en el Perímetro de Consolidación

Denominación Social	Domicilio	Coste en Mls.Eur.
Rosegur Holding Corporación, S.L.	Pajaritos, 24 (MADRID)	5.350
Rosegur, S.A.	Calea Plevnei nr 137 ^a Sector 6 (BUCURESTI)	6.960
Security Dragon Star, SRL	B-dul Traian nr. 1 B Baia Mare. (MARAMURES)	0
Rosegur Services, S.L.	B-dul Ghica Tei, 64-70 (BUCURESTI)	8

Supuesto por el que consolida:

Los supuestos contemplados en el Art. 42 del Código de Comercio son:

- a.** Que la Sociedad dominante posea la mayoría de los derechos de voto.
- b.** Que la Sociedad dominante tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- c.** Que la Sociedad dominante pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
- d.** Que la Sociedad dominante haya designado exclusivamente con sus votos

la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores.

e. Cuando, por cualquiera de otros medios, una o varias sociedades se hallen bajo dirección única.

Salvo indicación en sentido contrario, la fecha de cierre de las últimas cuentas anuales es 31 de diciembre de 2007.

Actividad:

- (1)** Área de actividades del Grupo de Negocio de Seguridad Corporativa.

||||01

Participación	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que se consolida	Actividad	Auditor
	50,0	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.	a	4	B
	100,0	Rosegur Holding Corporación, S.L.	a	1	A
	100,0	Rosegur, S.A.	a	1	A
	100,0	Rosegur Holding Corporación, S.L.	a	1	B

(2) Área de actividades del Grupo de Negocio de Seguridad Residencial.

(3) Área de actividades del Grupo de Negocio de Ambas.

(4) Sociedad de cartera.

(5) Servicios financieros.

(6) Servicios auxiliares.

(7) Inactiva.

Auditor:

A Auditado por PricewaterhouseCoopers.

B No sujeta a auditoría.



Informe de Gestión

//02

>> 01 // Principios de gestión

El ejercicio 2007 ha sido satisfactorio, representando un año de grandes retos, tanto de carácter estratégico como de gestión. La consolidación de nuestras posiciones de liderazgo en la mayor parte de los mercados donde operamos se ha visto reforzada por las últimas adquisiciones, confirmando nuestra vocación global y apuesta de futuro.

Los datos acumulados del ejercicio 2007 incorporan los siguientes hechos significativos:

- En febrero de 2007 el Grupo Prosegur ha alcanzado un acuerdo para la compra del 60% de la empresa Thomas Greg&Sons Transportadora de Valores (TG&S) especializada en las áreas de logística de valores y gestión de efectivo en Colombia. TG&S es una de las dos principales compañías de logística de valores y gestión de efectivo en Colombia. Cuenta con una importante presencia nacional a través de 17 delegaciones y más de 1.400 empleados. Los actuales propietarios de TG&S man-

tendrán un 40% del accionariado con el objetivo de participar conjuntamente con Prosegur en el desarrollo del sector colombiano de seguridad, un mercado que tiene un tamaño de más de 800 millones de euros. El acuerdo implica una inversión por parte de Prosegur de 20 millones de euros. Esta operación se enmarca dentro de la estrategia de Prosegur de consolidar su liderazgo en Latinoamérica y, en especial, en los países donde sus principales clientes cuentan con presencia relevante.

- En junio de 2007 el Grupo Prosegur ha alcanzado un acuerdo para la compra de IASA Ingenieros, S.A., empresa especializada en sistemas de protección contra incendios y referente en el mercado catalán. Prosegur adquiere la totalidad de las acciones mediante un desembolso inicial y pagos posteriores durante los próximos dos años en función del resultado operativo de la compañía (EBIT). IASA Ingenieros, S.A. cerró el ejercicio 2006 con una facturación superior a los 10 millones de euros, cuenta con una

plantilla de más de 30 personas y desarrolla su actividad en Cataluña, con sede en Barcelona. Esta compra implica una inversión por parte del Grupo Prosegur de 11 millones de euros.

- En diciembre de 2007 Prosegur adquirió el 19% del vehículo inversor Capitolotre, S.P.A., mediante la suscripción de una ampliación de capital por importe de 31,5 millones de euros. Capitolotre, S.P.A., en el que participan los grupos inversores 21 Partners y Banca Leonardo, tiene una participación del 77% en IVRI Direzione, S.P.A., líder en el sector italiano de la seguridad con actividades en las áreas de vigilancia, transporte de valores, monitoreo de alarmas, servicio de acudas y sistemas electrónicos. En consecuencia, la participación de Prosegur en Capitolotre, S.P.A. le otorga el control del 14,6% del Grupo IVRI. Como parte de la operación, Prosegur vendió a IVRI Direzione, S.P.A. sus empresas filiales que operaban en las áreas de Milán y Turín por un importe de 12 millones de euros.
- En diciembre de 2007 el Grupo ha adquirido el 100% del capital social

de Xiden, S.A.C.I., empresa argentina especializada en el diseño e instalación de sistemas de control de accesos, intrusión y sistemas de vídeo profesional e industrial. El precio de compra total fue de 1,8 millones de euros. Xiden cuenta con una plantilla de más de 54 empleados y tiene una facturación anual de 4 millones de euros.

Durante el ejercicio se han mejorado las técnicas presupuestarias por cada línea de negocio e igualmente se han mejorado las técnicas para determinar los principales indicadores de gestión de cada negocio. Todo ello ha contribuido a que durante el ejercicio se hayan mantenido las siguientes políticas:

- a)** Establecer objetivos de mejora continua.
- b)** Plantear estrategias y opciones alternativas.
- c)** Implementar en tiempo y forma las estrategias adoptadas mediante la planificación estratégica, velando en todo momento por que el sistema de información detectase en tiempo real las desviaciones que pudieran existir para introducir las medidas correctoras.
- d)** Desarrollar ventajas competitivas respecto al resto del mercado.

La dirección del Grupo Prosegur dispuso a lo largo del ejercicio información puntual y adecuada de clientes, del mercado y del entorno legal, económico y tecnológico que le permitió ajustar permanentemente la gestión.

A continuación se detallan las variables más significativas de la gestión y su evolución durante el ejercicio, como son las actividades, la gestión comercial, el personal, las inversiones, la explotación y la gestión financiera.

>> 02 // Actividades

El ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 ha sido cerrado con una cifra

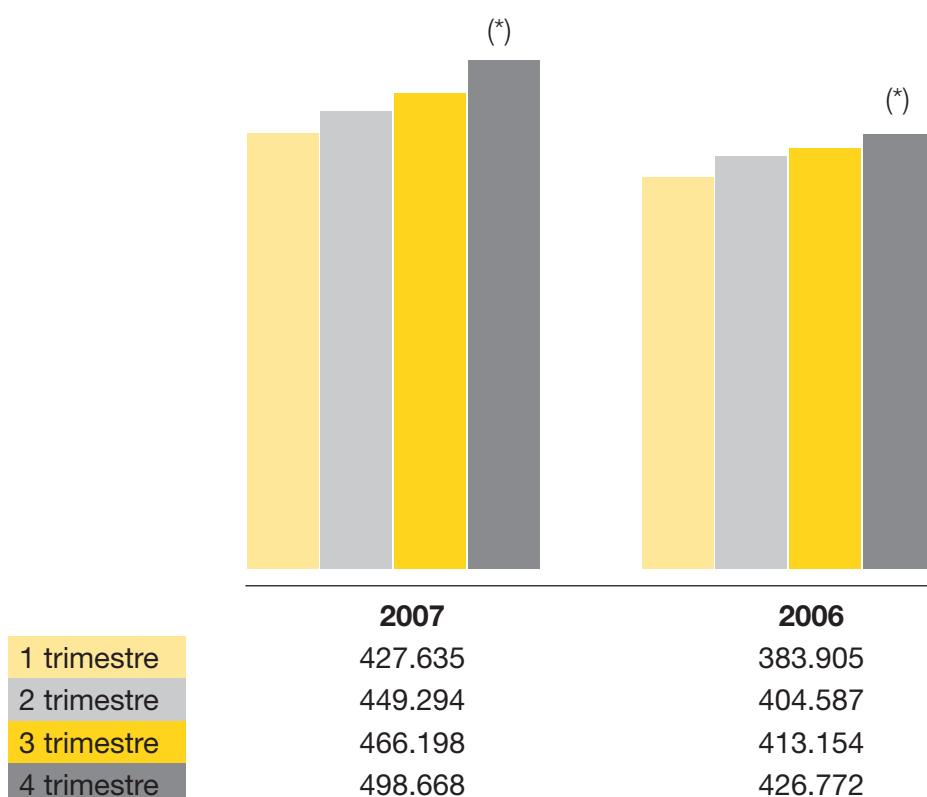
de negocios de 1.841.795 miles de euros (1.628.418 miles de euros en 2006).

	2007	2006
España	912.398	842.684
Resto Europa	292.014	272.240
Latam	637.383	513.494
Sin Asignar	-	-
TOTAL	1.841.795	1.628.418

Por líneas de negocio corresponde:

	2007	2006
Seguridad Corporativa	1.743.234	1.540.327
Seguridad Residencial	98.561	88.091
TOTAL	1.841.795	1.628.418

La evolución a lo largo de los ejercicios 2007 y 2006 ha sido la siguiente:



- La cifra de negocios ascendió a 1.841,8 millones de euros en el ejercicio 2007, frente a los 1.628,4 millones de euros de 2006, lo que significa un incremento del 13,1%.
- El área de negocio de mayor crecimiento orgánico durante 2007 ha sido el de servicios de seguridad corporativa, que obtuvo una facturación acumulada de 1.743,3 millones de euros (1.540,3 millones de

euros durante el año 2006), lo que supone un incremento del 13,2%. Por otro lado, el área de seguridad residencial (alarmas) tuvo unos ingresos anuales de 98,6 millones de euros en el ejercicio 2007 (88,1 millones de euros en el año 2006), un 11,9% más que el año anterior.

- Dentro del área de negocio de seguridad corporativa, y por área geográfica,

Europa ha alcanzado los 1.120,9 millones de euros y ha incrementado sus ventas en un 7,8% respecto al año anterior. Por su parte, Latinoamérica ha experimentado un aumento en las ventas del 24,4% alcanzando los 622,4 millones de euros.

- El área de servicios de seguridad residencial ha continuado durante el año 2007 con la estrategia de conseguir un creci-

miento sostenido y rentabilidad adecuada, alcanzando 226.878 conexiones.

La serie que se detalla a continuación ilustra el crecimiento de las ventas de los últimos diez años, considerando que se informan bajo criterio NIIF los ejercicios 2004 en adelante y bajo la anterior normativa (PGC) los ejercicios que les preceden.

(En miles de euros)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Facturación	584.346	684.234	685.562	903.848	1.106.843	1.117.578	1.112.276	1.387.770	1.628.418	1.841.795

>> 03 // Información comercial

La comercialización de los servicios del Grupo se realiza a través de las delegaciones y por personal comercial propio con dedicación exclusiva, que aplican en todo caso criterios selectivos para minimizar el riesgo de morosidad y eventual impago. Para ello, en los casos de clientes de los que se carece de la debida experiencia, se realizan investigaciones y consultas a bases de datos de dominio público, efectuando valoraciones de riesgo y análisis

individuales objetivamente medibles. Una vez que se realiza el contrato y durante el tiempo que se preste el servicio, el cliente recibe una atención directa, permitiendo una máxima aproximación a sus necesidades operativas y a su realidad económica, lo que reduce el riesgo de incobrabilidad. Los principales demandantes de servicios de seguridad corporativa son instituciones financieras, empresas industriales y comerciales e instituciones públicas.

>> 04 // Personal

La plantilla del Grupo Prosegur cerró el ejercicio 2007 con 83.364 personas, frente a las 79.838 personas de 2006.

Una de las herramientas fundamentales por las que Prosegur se ha consolidado como uno de los principales grupos europeos de servicios ha sido históricamente la selección de personal. La índole de especial confianza y responsabilidad que debe caracterizar a las personas que desarrollan sus servicios en las instalaciones del cliente, en una actividad tan delicada como la seguridad, obliga a garantizar no sólo la eficacia de

los profesionales del Grupo Prosegur, sino también su honestidad, responsabilidad, equilibrio emocional y madurez psicológica. Por estas razones, la mejora continua de los procesos de selección que nos permitan discriminar con el mayor detalle posible la idoneidad de una persona hacia un puesto de trabajo dentro del Grupo Prosegur, ha sido desde siempre una constante de la Dirección de Recursos Humanos.

A continuación se detalla la evolución a lo largo de 2007 de los candidatos en España para el área de seguridad corporativa:

Estadística Selección Total España	Total	Ene 07	Feb 07	Mar 07	Abr 07	May 07	Jun 07	Jul 07	Ago 07	Sep 07	Oct 07	Nov 07	Dic 07
Candidatos Totales	53.560	3.017	3.344	3.389	2.663	3.628	3.895	3.574	4.121	7.161	8.937	4.988	4.843
Seleccionados	14.825	998	948	1.137	914	1.240	1.420	1.464	1.467	1.426	1.440	1.103	1.268
% Seleccionados/Totales	27,68	33,08	28,35	33,55	34,32	34,18	36,46	40,96	35,60	19,91	16,11	22,11	26,18
Estadística Formación Total España	Total	Ene 07	Feb 07	Mar 07	Abr 07	May 07	Jun 07	Jul 07	Ago 07	Sep 07	Oct 07	Nov 07	Dic 07
Total Cursos Acceso	191	22	16	20	14	16	22	19	15	17	15	10	5
Total Asistentes Cursos Acceso	4.018	410	330	381	316	328	469	357	312	488	388	188	51
Nº Cursos de Formación Interna	1.848	203	161	215	148	188	200	94	102	120	159	182	76
Asistentes Cursos de Formación Interna	17.466	1.804	1.947	2.173	1.484	1.873	1.638	556	464	1.142	1.844	1.830	711
Total Cursos	2.039	225	177	235	162	204	222	113	117	137	174	192	81
Total Asistentes	21.484	2.214	2.277	2.554	1.800	2.201	2.107	913	776	1.630	2.232	2.018	762

La evolución mensual de la plantilla a nivel Grupo se detalla a continuación:

	Seguridad Corporativa	Seguridad Residencial	TOTAL
Enero	77.423	2.312	79.735
Febrero	78.230	2.324	80.554
Marzo	77.968	2.016	79.984
Abril	78.157	2.313	80.470
Mayo	79.758	1.626	81.384
Junio	79.584	2.373	81.957
Julio	80.884	2.045	82.929
Agosto	81.506	2.111	83.617
Septiembre	81.027	2.038	83.065
Octubre	81.204	2.036	83.240
Noviembre	81.451	2.044	83.495
Diciembre	81.318	2.046	83.364
Promedio	79.876	2.107	81.983

Durante los últimos cinco años la plantilla media ha evolucionado como se detalla a continuación:

Plantilla	2007	2006	2005	2004	2003
Directa	78.223	73.112	63.859	55.041	52.376
Indirecta	3.760	3.653	3.450	3.298	3.150
TOTAL	81.983	76.765	67.309	58.339	55.526

La evolución de la plantilla en términos relativos a la facturación —considerando que para los ejercicios 2004 y siguientes se informan bajo NIIF y los anteriores bajo criterios PGC— en los últimos cinco años ha sido:

Nº personas/millón facturación	2007	2006	2005	2004	2003
Directa	42,5	44,9	46,0	49,5	46,9
Indirecta	2,0	2,2	2,5	3,0	2,8

////02

Con respecto a la formación durante el periodo, se impartieron en España 2.039 cursos de formación para el área de seguridad corporativa a un total de 21.484 personas con la siguiente distribución:

	Curso de Formación de Acceso		Curso de Formación Continua		Total	
	Nº Cursos	Asistentes	Nº Cursos	Asistentes	Nº Cursos	Asistentes
Primer Trimestre	58	1.121	579	5.924	637	7.045
Segundo Trimestre	52	1.113	536	4.995	558	6.108
Tercer Trimestre	51	1.157	316	2.162	367	3.319
Cuarto Trimestre	30	627	417	4.385	447	5.012
TOTAL	191	4.018	1.848	17.466	2.039	21.484

>> 05 // Inversiones

Las inversiones del Grupo son analizadas en todos los casos por las áreas de análisis de inversiones financieras y de control de gestión, que estiman y analizan su importancia estratégica, plazo de retorno y rentabilidad como requisito previo a su aprobación. Posteriormente se remite al Comité de Inversiones, que finalmente decide si procede realizar la inversión o el gasto. Las inversiones superiores a

600 miles de euros son remitidas para su aprobación a la Comisión Ejecutiva. Durante el ejercicio se dotaron 48.123 miles de euros (42.935 miles de euros en 2006) en concepto de amortización, de los cuales 36.150 miles de euros (35.340 miles de euros en 2006) corresponden a inmovilizado material, y 11.973 miles de euros (7.595 miles en 2006) a inmovilizado inmaterial.

A continuación se detalla el total de inversiones que fueron analizadas por el Comité de Inversiones durante 2007 y su comparativo con 2006.

	2007	2006
Primer Trimestre	27.848	6.369
Segundo Trimestre	15.378	11.272
Tercer Trimestre	12.404	7.353
Cuarto Trimestre	13.205	16.234
TOTAL	68.835	41.228

En miles de euros

A lo largo del ejercicio se realizaron inversiones en inmovilizado material por importe de 73.260 miles de euros.

>> 06 // Explotación

Los márgenes mejoran en relación con el ejercicio 2006 debido a la buena evolución de la mayoría de los países, y en particular por la buena evolución del negocio de Latinoamérica.

La serie de los últimos cinco años detalla la secuencia del beneficio de explotación (bajo nueva normativa a partir del ejercicio 2004 y bajo PGCA el resto de años):

2007	2006	2005	2004	2003
161.920	105.052	113.915	105.527	102.285

En miles de euros

La tasa de crecimiento constante muestra una variación acumulada del beneficio de explotación del 12,2%. No obstante, la

variación está condicionada por la dotación de una provisión por importe de 20,2 millones de euros registrada en el ejer-

cicio 2007 (30 millones en el año 2006) como consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo referida a la diferencia existente en el cálculo del valor de las horas extraordinarias entre la metodología establecida en el Convenio Colectivo y la indicada por dicha sentencia. Sin tener en cuenta dicho impacto, mostraría un incre-

mento continuo y acumulado del 15,5%. El margen EBITA sobre ventas consolidado ha aumentado del 6,5% en el ejercicio 2006 a un 8,8% en el presente ejercicio 2007. Descontando el importe de la provisión mencionada anteriormente, el margen EBITA del ejercicio 2007 hubiera sido del 9,9% y el del ejercicio 2006 del 8,3%.

>> 07 // Previsiones y tendencias

Si bien con un tono de mayor moderación, sigue existiendo recorrido para el crecimiento de la demanda doméstica y empresarial/comercial, gracias al desarrollo económico, la mejora del nivel de vida de los ciudadanos y la mayor concienciación de protección frente a la delincuencia. Además, proseguirá el proceso de externalización de parte de los servicios de seguridad por parte de las Administraciones Públicas.

En este contexto, se seguirán desarrollando estrategias basadas en el desarrollo de ofertas integrales de servicios y productos que permitan diseñar soluciones a medida de los clientes.

En este sentido, se tratará de potenciar la complementariedad entre los servicios de vigilancia y la instalación de sistemas

electrónicos de seguridad y domótica, alarmas o equipos de detención de incendios, dentro de un proceso de diversificación que persigue ofrecer un paquete integral de servicios al cliente final.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

El Grupo hace estimaciones y juicios en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Las principales incertidumbres en cuanto a estimaciones son las relacionadas con los fondos de comercio, los gastos de impuestos y las provisiones.

>> 08 // Gestión financiera

Desde el punto de vista de la gestión financiera, el ejercicio 2007 ha sido un año muy activo, destacando por una parte las acciones realizadas para diversificar las fuentes de financiación alternativas a la financiación bancaria tradicional y, por otra parte, aquellas otras realizadas en torno a la gestión de los riesgos financieros que han contribuido, sin duda alguna, a mejorar la certidumbre sobre algunos aspectos del negocio.

Así, destaca la formalización en diciembre de 2007 de un programa de titulización de parte de la cartera de clientes que supone la venta de facturas sin recurso hasta un importe máximo de 180 millones de euros.

El programa tiene una duración de cinco años y ha entrado en vigencia durante enero de 2008. En una primera fase el programa comprende la venta de los derechos de cobro de las empresas del Grupo ubicadas en España y Portugal pudiendo ser ampliado posteriormente a otros países, principalmente Francia. La operación no supone cambio alguno en la operativa de gestión de cobro que la compañía viene realizando hasta la fecha y se espera

que contribuya notablemente a optimizar la gestión del circulante. En el pasado mes de enero se ha efectuado la primera operación de venta de facturas por un importe de 110 millones de euros.

Con la puesta en marcha de este programa se ha incrementado la capacidad del Grupo para generar recursos financieros susceptibles de ser empleados en operaciones y proyectos estratégicos interesantes para el desarrollo del negocio sin incrementar su endeudamiento.

El ratio de deuda financiera neta sobre recursos propios ha pasado del 0,65 al cierre del ejercicio 2006, al 0,60 al cierre del 2007.

Todas estas acciones redundaron en consecuencia en una mejora del coste medio de la deuda financiera en el conjunto del ejercicio.

Estructura financiera

Al final del ejercicio 2007 la estructura de la deuda financiera de largo plazo estaba determinada por el préstamo sindicado que Prosegur España había suscrito en julio de 2006 por importe de 450 millones de euros.

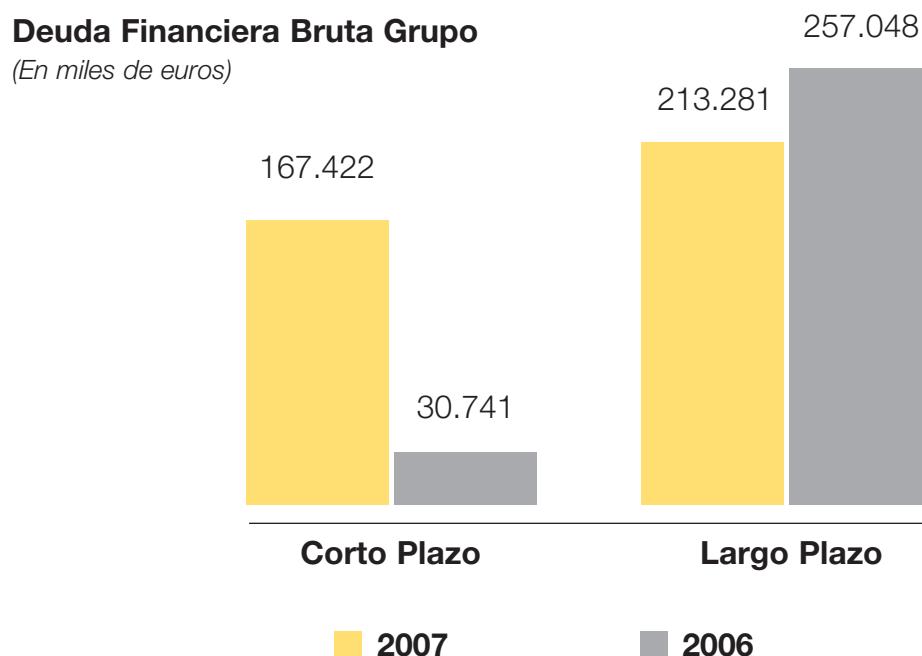
La operación está estructurada en dos tramos, con un primer tramo en modalidad de préstamo por importe de 250 millones de euros y otro segundo tramo en modalidad de crédito por importe de 200 millones de euros y vencimiento en 2011. Al cierre del ejercicio, este segundo tramo se encontraba totalmente disponible.

En términos consolidados, la deuda financiera bruta de largo plazo con vencimiento superior al año alcanzó al final del ejercicio los 213,2 millones de euros, soportada

básicamente por el préstamo contraído en España con el sindicato de bancos y por operaciones financieras y de leasing en Brasil frente a los 257,0 millones de euros del ejercicio anterior.

Por el contrario, la deuda financiera bruta de corto plazo se situó en 167,4 millones de euros frente a los 30,7 millones que presentaba el año anterior. El incremento de la deuda de corto plazo se debe a situaciones/necesidades puntuales y temporales de gestión de tesorería.

La evolución de la estructura de deuda financiera bruta por vencimiento de los dos últimos años, presentaba al cierre del ejercicio 2007 la siguiente distribución:



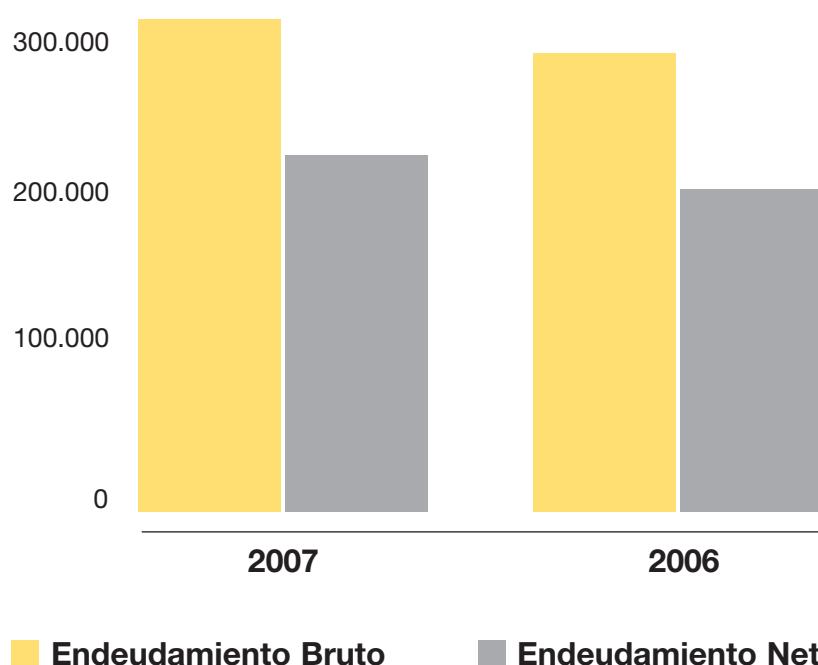
El coste medio de la deuda financiera del ejercicio 2007 ha sido del 4,84%, frente al 5,29% que presentaba el ejercicio anterior. La reducción de la deuda en Brasil, junto al impacto positivo de las coberturas de tipo de interés, establecidas para la deuda en euros, han neutralizado la subida de tipos de la zona euro y ha permitido la bajada del coste medio total de la deuda financiera del Grupo. Si consideramos la deuda financiera neta, calculada como

el total de recursos ajenos corrientes y no corrientes (excluyendo otras deudas no bancarias) más/menos los instrumentos financieros derivados netos, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo, menos otros activos financieros corrientes y menos los activos financieros no corrientes asociados a la deuda bancaria, el importe al cierre del ejercicio 2007 se situó en 228 millones de euros (216 millones de euros en 2006).

Gráfico comparativo total de endeudamiento bruto y endeudamiento neto de los años 2007 y 2006:

Evolución Endeudamiento Grupo

(En miles de euros)



El endeudamiento bruto incluye recursos ajenos bancarios a corto y largo plazo y valoraciones de mercado de los instrumentos financieros.

Para calcular el endeudamiento neto se agrega al endeudamiento bruto el efectivo y equivalentes al efectivo y otros activos financieros corrientes.

Liquidez

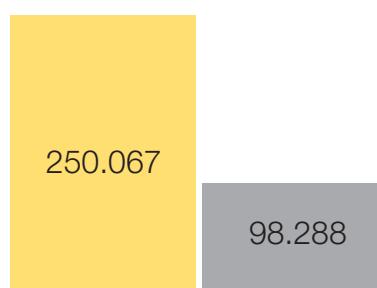
El Grupo mantiene una política de disponer de un alto nivel de reservas de liquidez que permita asegurar y responder con agilidad y flexibilidad a todas las operaciones que surjan en el corto plazo. Esta política permite afrontar de forma ágil y eficaz las posibles adquisiciones que se presenten en el mercado de seguridad, sin necesidad de recurrir a operaciones financieras específicas.

Al 31 de diciembre de 2007 la disponibi-

lidad de liquidez inmediata del Grupo se situaba en 348 millones de euros. Esta cifra viene dada por la línea de crédito sindicado de 200 millones de euros, mas otras líneas de créditos por importe de 50 millones de euros contratadas a corto plazo (vencimiento igual o inferior a 1 año) diversificadas en un *pool* bancario suficientemente amplio y en la que están representados los principales bancos de cada país donde se opera, por saldos en cuentas corrientes e inversiones transitorias de tesorería y por efectivo y equivalentes a efectivo, de otros activos financieros.

Esta cifra de liquidez supone un 18,9% de las ventas anuales consolidadas, lo cual permite, además de asegurar muy ampliamente las necesidades de financiación a corto plazo del Grupo, asegurar también la política de adquisiciones estratégicas del Grupo.

Efectivo y equivalentes al efectivo, otros activos financieros y disponible en pólizas de crédito



■ Disponible en pólizas de crédito ■ Efectivo y otros*

*Efectivo y otros incluye el efectivo y equivalentes al efectivo y otros activos financieros corrientes.

Riesgo tipo de cambio

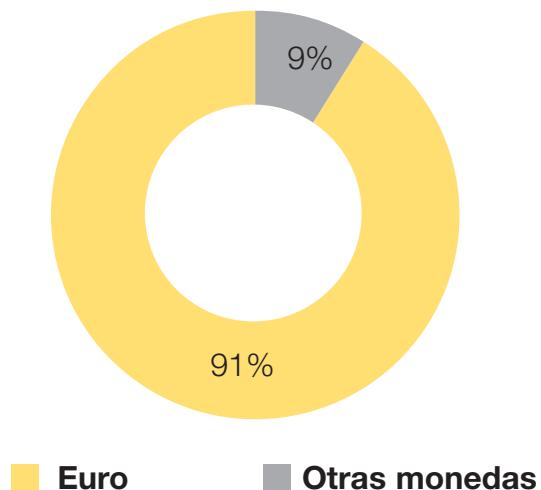
Prosegur mantiene una política de financiación de las operaciones de inversión propias del negocio en divisa local, para que se minimice la exposición al riesgo por tipo de cambio en los países. Las necesidades de capital de inversión del sector, aunque varían según las áreas de negocio (logística de valores tiene unos requerimientos mayores), son en general coherentes con el flujo de caja operativo generado, con lo cual es factible regular el ritmo de las inversiones a realizar en

cada país en función de las necesidades operativas.

De este modo, aunque Prosegur está presente en muchos países, la deuda financiera está soportada básicamente en dos divisas: euro y real brasileño. La deuda en euros representa un 91%. En el último año se ha eliminado prácticamente la exposición de riesgo de deuda de la divisa dólar y sólo un 9% el conjunto de las otras, básicamente de real brasileño.

La estructura de deuda financiera por divisas que presentaba Prosegur al cierre del ejercicio 2007 tiene la siguiente distribución:

Endeudamiento Grupo



Coberturas de riesgo

La diversidad de riesgos a que está expuesto el Grupo ha conllevado una política cada vez más activa en el mercado de derivados con la finalidad de limitar tal exposición.

La sociedad tiene contratadas estructuras de cobertura con instrumentos derivados que limitan las variaciones de los tipos de interés.

Así, tiene coberturas de IRS (*Interest rate*

swap) por importe de 250 millones de euros que fijaban para los próximos cinco años a un tipo fijo del 3,68% el tipo variable de referencia en el préstamo sindicado. La operación se ha contratado con reducciones del nocional de modo que se ajuste perfectamente a las amortizaciones del préstamo sindicado.

Se tienen contratadas estructuras que limitan la exposición al riesgo por tipo de cambio. En ese sentido se contrataron seguros de cambio hasta febrero de 2008 en Brasil a través de NDF (forward no entregable), de euros contra reales brasileños. La operación cubre la exposición de riesgo de Prosegur por la deuda ínter compañía en reales brasileños que tiene con su filial brasileña.

También se mantiene una estructura de cobertura de riesgo de tipo de cambio a través de un cross currency swap sobre 47 millones de reales brasileños que cubre

la exposición en reales de Prosegur por la compra de un activo financiero (*term note*), denominado en tal divisa, a una entidad financiera brasileña. Esta nota es a su vez contrapartida y objeto de la provisión de un préstamo por el mismo importe que dicha entidad brasileña ha facilitado a Prosegur Brasil, S.A.

Con este mismo objeto de protegerse de las variaciones de tipo de cambio se contrataron durante el año 2007 estructuras de tipo collar que permitían proteger los EBITA esperados y generados en aquellos países distintos a la divisa euro. En concreto se realizaron coberturas para el real brasileño, peso argentino y peso chileno.

Por otra parte, se contrataron coberturas de consumo de carburantes que permitieron amortiguar los efectos de las subidas del precio del petróleo que se produjeron durante todo el año 2007.

>> 09 // Acciones propias

A 31 de diciembre de 2007, la sociedad mantenía 431.557 acciones en autocartera que representan el 0,699% del capital social, cuyo importe está valorado en 8.413 miles de euros. Estas acciones están destinadas a ser entregadas a determinados directivos de

la compañía. El compromiso adquirido por la Sociedad relacionado con los distintos planes de retribución a directivos ha finalizado a lo largo del ejercicio 2007.

Durante el ejercicio 2007 se han adquirido 195.410 acciones propias.

>> 10 // Medio ambiente

Durante el ejercicio 2007 la Sociedad ha invertido en vehículos blindados que se acogen a la normativa Euro III en cuanto a emisión de partículas no contaminantes. Esta inversión, registrada como mayor valor del inmovilizado, asciende a un importe de 917 miles de euros (2006: 1.661 miles de euros) y ha originado una

bonificación en la cuota del impuesto sobre sociedades de 32 miles de euros (2006: 70 miles de euros).

Asimismo la sociedad, al cierre del ejercicio 2007, no tiene contingencias medioambientales, ni reclamaciones judiciales, ni ingresos y gastos por este concepto.

>> 11 // Investigación y desarrollo

Tiene especial importancia reseñar la realización de dos proyectos iniciados en el año 2006 y financiados por el Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007):

- **Logística Integral (Exp. FIT-350100-2006-354).** El objetivo general del mismo es el desarrollo de un nuevo proceso logístico del transporte de fondos que suponga una mejora tecnológica de los procesos de recogida

y entrega de efectivo, permitiendo planificar de forma óptima las rutas (operaciones) y adaptarse a las continuas contingencias a través de un nuevo sistema de control en tiempo real.

- **Nuevo modelo de gestión de la cadena de suministro de efectivo (Exp. FIT-350100-2006-298).** El objetivo general del mismo es el diseño y desarrollo de un nuevo proceso de gestión del valor en efectivo de las entidades financieras que permita gestionar íntegramente tanto los cajeros automáticos, como la caja de las sucursales bancarias.

>> 12 // Hechos posteriores

En el mes de febrero de 2008 han sido ejecutados dos avales por importe total de 8.703 miles de euros. Dicho importe se corresponde con fondos de un cliente en depósito retenidos en Brasil. La Sociedad está llevando a cabo los trámites administrativos necesarios con las autoridades correspondientes para la liberación de

dicho importe, no esperándose quebranto alguno para la Sociedad.

Con fecha 23 de enero de 2008 la Sociedad ha adquirido un terreno en el Polígono Industrial de Vicálvaro (Madrid) por importe de 11.500 miles de euros sobre el cual la Sociedad tenía un compromiso de compra al cierre del ejercicio.

>> 13 // Contenidos adicionales del Informe de Gestión conforme a lo dispuesto en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

a) Estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje de capital que represente.

El capital social de PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. asciende a 37.027.478 euros y está representado por 61.712.464 acciones de 0,6 euros de valor nominal, pertenecientes a

una única clase y a la misma serie. Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas. Cada acción da derecho a un voto.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.

No existen en la Sociedad restricciones estatutarias de ninguna índole para la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social adicionales a las establecidas por la normativa de seguridad privada.

c) Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.

A continuación se expone, de acuerdo con la información comunicada por los

accionistas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la relación de titulares de participaciones significativas en el capital social de la Sociedad:

Nombre o denominación social	Nº de derechos de voto directos	Nº de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
Dña. Helena Revoredo Delvecchio	0	30.924.033 ¹	50,110%
Dña. Mirta Giesso Cazanave	189.832	3.281.781 ²	5,626%
Corporación Financiera Alba, S.A.	0	6.175.000 ³	10,006%

¹A través de Gubel, S.L. y Prorevosa, S.A.

² A través de AS Inversiones, S.A.

³ A través de Alba Participaciones, S.A.

d) Cualquier restricción al derecho de voto.

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio del derecho de voto.

cumplir con lo establecido en los artículos 103 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Pactos parasociales.

No se ha comunicado a la Sociedad ningún pacto de esta naturaleza que se haya concertado entre los accionistas de la Sociedad.

El nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración se rige por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, conforme a la Ley de Sociedades Anónimas.

f) Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

La modificación de los Estatutos deberá

- Composición cuantitativa:
Conforme a los Estatutos Sociales, el Consejo estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de 15 miembros elegidos por la Junta General, o por el

propio Consejo de Administración, en los términos legalmente establecidos.

- Composición cualitativa:

Los Estatutos Sociales y el Reglamento determinan que el Consejo de Administración procurará que los Consejeros ejecutivos no representen mayoría sobre los Consejeros externos. El Consejo procurará igualmente que dentro del grupo de los Consejeros externos se integren los titulares o los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la sociedad (Consejeros dominicales) y profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas significativos (Consejeros independientes).

Con el fin de establecer un equilibrio razonable entre los Consejeros dominicales y los Consejeros independientes, el Consejo atenderá a la estructura de propiedad de la sociedad, de manera que la relación entre una y otra clase de Consejeros procure reflejar la relación entre el capital estable y el capital flotante.

- Selección de Consejeros:

Conforme a lo dispuesto en el

Reglamento, los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, en todo caso de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Tratándose del nombramiento de Consejeros externos, el Reglamento dispone que se deberá procurar que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas llamadas a cubrir los puestos de Consejero independiente.

Finalmente, el Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de Consejero independiente a personas que tengan alguna relación con la gestión de la Sociedad o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales

con los Consejeros ejecutivos o con los altos directivos de la Sociedad.

- Duración del cargo:

Los Consejeros ejercerán su cargo durante tres años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

No obstante lo anterior, los Consejeros independientes no podrán mantenerse en el cargo durante un plazo superior a 12 años continuados, excepto que pasaran a ostentar otra categoría de consejero.

- Cese de Consejeros:

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el plazo para el que fueron nombrados y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

El Reglamento del Consejo establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

- Cuando resulten procesados por hechos presuntamente delictivos o sean objeto de expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

- Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejero.

- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un Consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).

g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

El poder de representación de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración en forma colegiada y por decisión mayoritaria. Tiene atribuidas facultades lo más ampliamente extendidas para contratar en general, realizar toda clase de actos y negocios, obligacionales o dispositivos, de administración ordinaria o extraordinaria y

de riguroso dominio, respecto a toda clase de bienes, muebles, inmuebles, dinero, valores mobiliarios y efectos de comercio, sin más excepciones que las de aquellos asuntos que sean competencia de la Junta General o no estén incluidos en el objeto social.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejero Delegado tiene atribuidas todas las facultades del Consejo de Administración excepto aquellas que por Ley o por los Estatutos sean indelegables (lo que incluye las que tenga específicamente atribuidas la Comisión Ejecutiva).

Asimismo, la Presidenta del Consejo de Administración tiene atribuidas amplias facultades de administración y disposición otorgadas de forma permanente a través de un poder.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad de 29 de junio de 2007 autorizó al Consejo de Administración para que pudiera llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades por ella dominada, con sujeción a los límites y requisitos previstos en el acuerdo de dicha Junta General. La duración de la autorización es de 18 meses a contar desde la celebración de la mencionada Junta, y está expresamente sujeta a la limitación de

que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización sumando al que ya posee Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales pueda exceder del 5% del capital social de aquella en el momento de la adquisición.

h) Acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y en sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad de esta información.

Como asunto más significativo, existe un acuerdo de financiación sindicada que prevé como posible causa de vencimiento anticipado, por decisión de las entidades acreedoras, un deterioro de la solvencia de la Sociedad motivado por un cambio de control en la misma. El contrato tiene fecha de 25 de julio de 2006 y corresponde a una operación de financiación por importe de 450.000 miles de euros a un plazo de cinco años y estructurada en dos tramos: Un primer tramo (A)

establecido en modalidad de préstamo por importe de 250 millones de euros y dispuesto íntegramente desde el inicio del contrato y un segundo tramo (B) suscrito en la modalidad de crédito por importe de 200 millones de euros.

La Sociedad tenía contratadas pólizas de crédito con diferentes bancos por un límite de crédito total de 84.000 miles de euros. De forma estándar, en la mayoría de estas pólizas se incluye una cláusula ligada al cambio de control del accionariado por la que podrían ser canceladas anticipadamente por parte de las entidades crediticias.

Con fecha 28 de diciembre de 2007 se firmó un contrato de titulización que supone la venta de facturas sin recurso por un límite total de 180.000 miles de euros. Dicho contrato, que ha comenzado a ser operativo en el mes de enero de 2008, incluye como posible causa de vencimiento anticipado, por decisión de las entidades acreditantes, un deterioro de la solvencia de la Sociedad que pudiera estar motivado por un cambio en el control de la misma.

i) Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración, y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean

despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Actualmente ningún Consejero ejecutivo de la Sociedad tiene reconocido contractualmente el derecho a percibir una indemnización por dimisión, despido improcedente o cambio de control.

Los contratos entre la Sociedad y los miembros de la Alta Dirección contemplan de forma expresa el derecho a percibir las indemnizaciones establecidas en el artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores en caso de despido improcedente.

En cuanto a las indemnizaciones por despido a los miembros de la Alta Dirección en otros países donde está presente el Grupo, se aplica lo establecido en la legislación laboral en vigor en dichos países.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. declara que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2007, formuladas en la reunión del día 31 de marzo de 2008, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de

Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y de su grupo consolidado en su conjunto, y que los informes de gestión individuales y consolidados incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y de su grupo consolidado en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 31 de Marzo de 2008.

Fdo.: Dña. Helena Irene Revoredo
Delvecchio (Presidenta)

Fdo.: Dña. Chantal Gut Revoredo

Fdo.: Don Isidro Fernández Barreiro
(Vicepresidente)

Fdo.: Don Eduardo Paraja Quirós

Fdo.: Don Christian Gut Revoredo
(Consejero Delegado)

Fdo.: Don Pedro Guerrero Guerrero

Fdo.: Dña. Mirta María Giesso Cazenave

Fdo.: Don Eugenio Ruiz-Gálvez Priego



Informe Anual de Gobierno Corporativo

//03

>> Datos identificativos del emisor

Fecha fin de ejercicio: 31/12/2007

C.I.F.: A28430882

Denominación Social: Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.

**Modelo de Informe Anual de Gobierno
Corporativo de las Sociedades
Anónimas Cotizadas**

>> A // Estructura de la propiedad

A.1 Capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
19-11-2001	37.027.478,40	61.712.464	61.712.464

¿Existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados?



sí



NO

//// 03

A.2 Titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
Gubel, S.L.	30.902.693	21.340	50,110
As Inversiones, S.A.	3.281.781	0	5,318
Corporación Financiera Alba, S.A.	0	6.175.000	10,006

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Prorevosa, S.A.	21.340	0,035
Alba Participaciones, S.A.	6.175.000	10,006

Movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
Corporación Financiera Alba, S.A.	25/9/2007	Se ha superado el 10% del capital social.

A.3 Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
Dña. Helena Irene Revoredo Delvecchio		30.924.033	50,110
Dña. Mirta María Giesso Cazenave	189.832	3.281.781	5,625
D. Pedro Guerrero Guerrero	100	32.000	0,052

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Gubel, S.L.	30.902.693	50,075
Prorevosa, S.A.	21.340	0,035
As Inversiones, S.A.	3.281.781	5,318
Valores del Darrio, SICAV, S.A.	32.000	0,052

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración	55,787
---	---------------

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de opción directos	Número de derechos de opción indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

A.4 Información sobre las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
N/A	N/A	N/A

A.5 Información sobre las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Gubel, S.L.	Comercial	Arrendamiento por parte de Proactinmo, S.L. (filial de Gubel, S.L.) a Prosegur de un edificio de oficinas con plazo inicial de cinco (5) años hasta 2010. La renta anual en el ejercicio 2007 ascendió a la cantidad de 1.015 miles de euros.
Corporación Financiera Alba, S.A.	Comercial	Banca March, S.A. es una de las entidades financieras prestamistas bajo el préstamo sindicado concedido a la Sociedad. La participación de Banca March, S.A. en dicho préstamo asciende a la cantidad de 3.958 miles de euros.

A.6 ¿Han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV?

SÍ NO

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto
NA	NA	NA

¿Conoce la sociedad la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas?

SÍ NO

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto
NA	NA	NA

A.7 ¿Existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores?

SÍ NO

//// 03

Nombre o denominación social

Dª Helena Irene Revoredo Delvecchio

Observaciones

A través de la sociedad Gubel, S.L.

A.8 Autocartera de la Sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
431.557	0	0,699

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular	Número de acciones directas directo de la participación
N/A	N/A
N/A	N/A

Variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
N/A	N/A	N/A	N/A

Plusvalía (Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo	N/A
--	-----

A.9. Condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., en su reunión celebrada el día 28 de junio de 2007, acordó renovar la autorización concedida por la propia Junta General —el día 29 de junio de 2006—, para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, en los términos que de forma literal se transcriben a continuación:

1.- Autorizar, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y siguientes y disposición adicional primera, apartado 2, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, por parte de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. —bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante— de acciones propias, totalmente desembolsadas, por compraventa o por cualquier otro título jurídico oneroso.

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el equivalente al valor

nominal de las acciones propias adquiridas, y el precio o contraprestación de adquisición máximo será el equivalente al valor de cotización de las acciones propias adquiridas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición, incrementado en un 10%.

Dicha autorización se concede por un plazo de 18 meses a contar desde la fecha de celebración de la presente Junta, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización, sumado al de las que ya posean Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales, pueda exceder del 5 por ciento del capital social de aquélla en el momento de la adquisición.

Expresamente se hace constar que la presente autorización puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones propias a ser entregadas o transmitidas a administradores o a trabajadores de la Sociedad o de sociedades de su grupo, directamente o como consecuen-

cia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.

2.- Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en éste, pudiendo dichas facultades ser delegadas por el Consejo de

Administración a favor de la Comisión Ejecutiva, del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto.

3.- Dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida bajo el punto VI de su Orden del Día por la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 29 de junio de 2006.

A.10 Restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social.

¿Existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto?

SÍ

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal

¿Existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto?

SÍ

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción estatutaria

--

¿Existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social?

SÍ

NO

A.11 ¿La Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007?

SÍ

NO

>> B // Estructura de la Administración de la Sociedad

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Cuadro de los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Dª. Helena Irene Revoredo Delvecchio		Presidenta	30-06-1997	28-06-2007	Junta General de Accionistas
D. Isidro Fernández Barreiro		Vicepresidente	19-06-2002	28-06-2007	Junta General de Accionistas
D. Eduardo Paraja Quirós		Consejero Delegado	26-04-2004	26-04-2004	Junta General de Accionistas
Dª. Mirta María Giesso Cazenave		Consejero	09-05-2000	28-06-2007	Junta General de Accionistas
D. Pedro Guerrero Guerrero	-	Consejero	29-03-2005	27-06-2005	Junta General de Accionistas
D. Christian Gut Revoredo	-	Consejero	30-06-1997	28-06-2007	Junta General de Accionistas
Dª. Chantal Gut Revoredo		Consejero	30-06-1997	28-06-2007	Junta General de Accionistas
D. Eugenio Ruiz-Gálvez Priego	-	Consejero	27-06-2005	27-06-2005	Junta General de Accionistas

Número total de consejeros

8

Ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
IBERCAJA	Consejero Independiente	28-06-2007
D. Ángel Vizcaíno Ocáriz	Consejero Independiente	01-01-2007

B.1.3 Cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

Consejeros ejecutivos

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
Dña. Helena Irene Revoredo Delvecchio	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Presidenta Ejecutiva
D. Eduardo Paraja Quirós	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Consejero Delegado
D. Christian Gut Revoredo	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Consejero

Número total de consejeros ejecutivos	3
% total del Consejo	37,5

Consejeros externos dominicales

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Dña. Mirta María Giesso Cazenave	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	As Inversiones, S.A.
Dña. Chantal Gut Revoredo	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Gubel, S.L.
D. Isidro Fernández Barreiro	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Corporación Financiera Alba, S.A.

Número total de consejeros dominicales	3
% total del Consejo	37,5

//// 03

Consejeros externos independientes

Nombre o denominación del consejero	Perfil
D. Pedro Guerrero Guerrero	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid• Abogado del Estado, Agente de Cambio y Bolsa y Notario de Madrid (excedente)• Fue Presidente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid y de la Sociedad de Bolsas• Fue socio fundador y Vicepresidente de A.B. Asesores Bursátiles y Presidente de A.B. Gestión y A.B. Asesores Red• Es Presidente de Bankinter, banco del que es Consejero desde el año 2000. Adicionalmente, es miembro tanto de la Comisión de Ejecutiva como de la Comisión Nombramientos y Retribuciones del Banco y Presidente de la Comisión de Auditoría.
D. Eugenio Ruiz-Gálvez Priego	<ul style="list-style-type: none">• Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la ETS Madrid.• Master Business Administration (MBA). Standford University.• Fue Consejero Delegado y Vicepresidente del Grupo Uralita.• Es Consejero Delegado de Azucarera Ebro.• Es Consejero de Ebro Puleva y Puleva Biotech.
Número total de consejeros independientes	2
% total del Consejo	25

Otros consejeros externos

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
N/A	N/A
<hr/>	
Número total de otros consejeros externos	0
% total del Consejo	0

B.1.4 Razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
N/A	N/A
<hr/>	

¿Se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales?

SÍ

NO

B.1.5 ¿Algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato? ¿Él mismo ha explicado sus razones? ¿A través de qué medio?

Nombre del consejero	Motivo del cese
IBERCAJA, representada por D. José Luis Martínez Candial	El cese se produjo como consecuencia de la caducidad del cargo.
D. Ángel Vizcaíno Ocáriz	Presentó por escrito su renuncia voluntaria al Presidente del Consejo de Administración, por motivos personales.

B.1.6 Facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

• **Dª. Helena Irene Revoredo Delvecchio – Presidenta Ejecutiva:**

La Presidenta de la Sociedad, en cuanto Presidenta Ejecutiva, tiene otorgadas a su favor de forma permanente amplias facultades de administración y disposición.

• **D. Eduardo Paraja Quirós – Consejero Delegado:**

El Consejero Delegado tiene delegadas a su favor todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables por Ley, por los Estatutos Sociales, o por el Reglamento del Consejo de Administración.

• **D. Christian Gut Revoredo:**

Amplias facultades de administración y disposición otorgadas de forma permanente a través de un poder.

B.1.7 Miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. Christian Gut Revoredo	Nordés-Prosegur Tecnología, S.L.	Administrador mancomunado
	ESC Servicios Generales, S.L.	Administrador mancomunado
	Prosegur Transporte de Valores, S.A.	Administrador mancomunado
	Formación, Selección y Consultoría, S.A.	Administrador mancomunado
	Prosegur Activa España, S.L.	Administrador mancomunado
	Prosegur Activa Holding, S.L.	Administrador mancomunado
	Prosegur Multiservicios, S.A.	Administrador mancomunado
	Servimax Servicios Generales, S.A.	Administrador mancomunado
	C.A. Valdecantos, S.A.	Administrador mancomunado

B.1.8 Los consejeros de la sociedad que son miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
D. Isidro Fernández Barreiro	• Corporación Financiera Alba, S.A.	Vicepresidente segundo
	• ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Consejero
D. Pedro Guerrero Guerrero	Bankinter, S.A.	Presidente
D. Eugenio Ruiz-Gálvez Priego	• Ebro Puleva, S.A. • Puleva Biotech, S.A.	Consejero Consejero
D. Eduardo Paraja Quirós	Service Point Solutions, S.A.	Consejero

//// 03

B.1.9 La sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SÍ

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	SÍ	NO
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

B.1.11 Remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	1.253
Retribución variable	5.283
Dietas	682
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros	0
TOTAL	7.218

Otros beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones:	0
Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones:	0
Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	19
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

//// 03

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros	0
TOTAL	0

Otros beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	6.725	0
Externos Dominicanos	243	0
Externos Independientes	190	0
Otros Externos	-	0
TOTAL	7.218	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	7.218
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	7,4

B.1.12 Miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos.
La remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
D. Rodrigo Zulueta Galilea	Presidente Prosegur Latinoamérica
D. José Manuel García Hermoso	Director Prosegur Italia
D. José Julio Arrieta Gisbert	Director Prosegur Alarmas
D. José Antonio Lasanta Luri	Director Nordés Prosegur Tecnología
D. Daniel Lozano Lozano	Director Financiero
D. Jaime Pla Velarde	Director Clientes Globales
D. Juan José Calvo Sáez	Director de Gestión de Riesgos
D. Ángel Javier Mirallas Sarabia	Director Relaciones Institucionales
D. José Ignacio Echegaray del Campo	Director de Recursos Humanos Corporativos
D. Santiago García-Arenal López Doria	Director Prosegur Latinoamérica
D. Jorge Couto Leitao	Director Prosegur Portugal

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.321
--	--------------

B.1.13 Cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Información sobre estos estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o del grupo:

Número de beneficiarios	0	
	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las claúsulas	x	
	SÍ	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las claúsulas?		x

B.1.14 Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el cargo de Consejero es retribuido. La retribución de los Consejeros consistirá en una asignación anual fija y en dietas por asistencia a cada sesión del órgano de administración de la Sociedad y de sus Comités. La retribución que puede satisfacer la Sociedad al conjunto de sus Consejeros no podrá superar la cantidad máxima que a tal efecto

determine la Junta General de Accionistas, que permanecerá vigente hasta tanto ésta no acuerde su modificación. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y la distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Por su parte, el artículo 28 del Reglamento del Consejo del Consejo de Administración

de la Sociedad establece que el Consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En todo caso, de acuerdo con el apartado 2 del referido artículo, el Consejo deberá procurar que la retribución del Consejero sea moderada en función de las exigencias del mercado y, en su caso, si lo estima oportuno, que en una parte se halle vinculada a los rendimientos de la Sociedad.

Por otra parte, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.3 del Reglamento del Consejo de la Sociedad, es competencia del Consejo, que se obliga a ejercer directamente, la aprobación del sistema y cuantía anual de la retribución de los Consejeros, en forma

agregada y, en todo caso, dentro de los límites fijados en los estatutos sociales. A estos efectos se fijará la cuantía a percibir por los Consejeros en cuanto tales, prescindiendo de los salarios y demás remuneraciones en especie que perciban los Consejeros ejecutivos, los cuales habrán de ser sometidos a consideración del Consejo de forma individualizada.

Finalmente, en virtud del apartado 2.d) del artículo 17 del Reglamento del Consejo, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros. Asimismo, le corresponde (apartado 2.e) del citado artículo 17) la revisión periódica de los sistemas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.

¿El Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones?

	SÍ	NO
A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.		x
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	x	

//// 03

B.1.15 ¿El Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones? ¿Cuestiones sobre las que se pronuncia?

SÍ

NO

	SÍ	NO
Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen.		x
Conceptos retributivos de carácter variable.	x	
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	x	
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos.	x	

B.1.16 ¿Somete el Consejo a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros? Información sobre los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio. Resumen global de la aplicación de la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones:

SÍ

NO

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

- Informar al Consejo de Administración sobre la política retributiva, proponiendo al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros.
- Revisión de los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- Velar por la transparencia de las retribuciones de los Consejeros.

La Comisión de Retribuciones	SÍ	NO
¿Ha utilizado asesoramiento externo?		x
Identidad de los consultores externos	-	-

B.1.17 Identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
Dª. Helena Irene Revoredo Delvecchio	Gubel, S.L.	Presidente y Consejero Delegado
D. Christian Gut Revoredo	Gubel, S.L.	Consejero
Dª. Chantal Gut Revoredo	Gubel, S.L.	Consejero Secretario
D. Isidro Fernández Barreiro	Corporación Financiera Alba, S.A.	Vicepresidente Segundo
Dª Mirta María Giesso Cazanave	As Inversiones, S.A.	Presidente y Consejero Delegado

Relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
Dña. Helena Irene Revoredo Delvecchio	Gubel, S.L.	Socio que tiene individualmente el control.
D. Christian Gut Revoredo	Gubel, S.L.	Socio con participación minoritaria no de control.
Dña. Chantal Gut Revoredo	Gubel, S.L.	Socio con participación minoritaria no de control.
Dña Mirta María Giesso Cazanave	As Inversiones, S.A.	Socio que tiene individualmente el control.

B.1.18 ¿Se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo?

SÍ

NO

Descripción modificaciones:

El Consejo de Administración de la Sociedad, tras la publicación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Código Unificado de Buen Gobierno, acordó, en su reunión celebrada el 7 de mayo de 2007, modificar determinados artículos de su Reglamento con efectos desde el 28 de junio de 2007, fecha de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

El nuevo texto del referido Reglamento fue objeto de comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las razones fundamentales que justificaron las citadas modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración fueron las siguientes:

- (I) Incluir las recomendaciones establecidas en el Código Unificado de Buen Gobierno

que se consideraron convenientes.

(II) Mejorar técnicamente su redacción y sistematización, completando y aclarando la regulación de ciertas materias.

(III) Adaptar el Reglamento a algunas de las modificaciones propuestas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, que fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de junio de 2007.

Se detalla a continuación el contenido de las principales modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, así como el fundamento y justificación de cada una de ellas.

• **Modificaciones relativas a las competencias del Consejo de Administración.**

Se establece la reserva por parte del Consejo de Administración de determinadas competencias con carácter indelegable, con enumeración individualizada en lo que se refiere a:

I) Políticas: planes estratégicos; Gobierno Corporativo y Responsabilidad Corporativa; Dividendos y Autocartera; Riesgos; y Retribución de Consejeros y Altos Directivos.

II) Decisiones: Evaluación del Consejo, de sus Comisiones y de su Presidente; Nombramiento

de Altos Directivos y condiciones básicas de sus contratos; Retribución de los Consejeros y Altos Directivos; Inversiones estratégicas; e Información Financiera Pública.

• **Modificaciones relativas a la composición cualitativa del Consejo de Administración.**

Se incluye expresamente la obligación de procurar que los consejeros externos constituyan una mayoría sobre los consejeros ejecutivos, reduciendo el número de éstos al mínimo necesario en atención a la complejidad de la Sociedad. Asimismo, se incluye la definición de las distintas categorías de Consejeros acorde, en mayor medida, a lo recogido en el Código Unificado de Buen Gobierno.

• **Modificaciones relativas a la retribución de los Consejeros y Altos Directivos.**

Se establece la aprobación de un Informe anual sobre la política de retribuciones de los Consejeros, con exposición de los criterios y fundamentos de ésta, así como que el Consejo establezca la retribución de los Consejeros y de los Altos Directivos.

• **Modificaciones relativas al nombramiento de Consejeros.**

Se establece que los Consejeros sean designados a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con informe previo de dicha Comisión. La Sociedad

realizará las actuaciones necesarias para prestar el apoyo oportuno a los nuevos Consejeros para que éstos puedan adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

Asimismo, se establece que el Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero que ostente la condición de independiente salvo en el supuesto de que éste hubiera incumplido sus funciones y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitiera un informe al respecto.

• Modificaciones relativas a la duración del cargo.

Se establece que los Consejeros independientes no puedan mantenerse en el cargo durante un plazo superior a doce (12) años continuados, excepto en el caso que pasaran a ostentar la condición de Consejero dominical ejecutivo o de otros Consejeros externos.

• Modificaciones relativas a la Comisión Ejecutiva.

Se eleva el número máximo de Consejeros que componen la Comisión Ejecutiva a siete (7).

• Modificaciones relativas a la Comisión de Auditoría.

Se incluye expresamente un mayor desglose de las funciones asignadas a esta Comisión en relación con los auditores, los Sistemas de Control Interno, y la Información Financiera. Asimismo, se incluye de forma expresa en el Reglamento el canal de denuncias.

Se procurará que todos los miembros de la Comisión reúnan la condición de Consejeros externos, debiendo ser en todo caso el Presidente un Consejero independiente.

• Modificaciones relativas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Se procurará que todos los Consejeros reúnan la condición de Consejeros externos, debiendo el Presidente, en todo caso, ser un Consejero independiente. Asimismo, se introduce una mejora en la redacción y sistematización de las funciones de esta Comisión, precisando y aclarando su regulación en algunos extremos. Asimismo, se incluye la responsabilidad de esta Comisión de informar al Consejo sobre las cuestiones relativas a la diversidad de género, si se estimara necesario a la luz de la composición del Consejo de Administración.

B.1.19 Procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros, órganos competentes, trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento

Los Estatutos Sociales de la Sociedad prevén que el Consejo de Administración esté compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de quince miembros, de acuerdo con la Recomendación 9 del Código Unificado de Buen Gobierno, que serán designados por la Junta General. Con carácter provisional, el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, puede cubrir las vacantes existentes mediante cooptación.

En este sentido, hay que señalar que el nombramiento de Consejeros en la Sociedad se somete, como regla general, a la decisión de la Junta General. Sólo en determinadas ocasiones en que resulta indispensable por haberse producido vacantes desde la celebración de la Junta General de Accionistas se procede, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a su nombramiento por cooptación, siendo ratificada

esta decisión por la primera Junta General que posteriormente se celebre.

Por lo demás, y en todo caso, las propuestas de nombramiento de Consejeros deberán respetar lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía y estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En este sentido, y de acuerdo con las competencias asignadas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ésta deberá informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros de la Sociedad, evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes.

Por su parte, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento, el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en la composición del órgano los con-

sejeros externos constituyan una mayoría sobre los consejeros ejecutivos, y reducir el número de éstos al mínimo necesario en atención a la complejidad de la Sociedad. En todo caso, las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Por último, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 8 del Reglamento del Consejo.

Reelección

Los Consejeros son nombrados por un periodo de tres años, pudiendo ser reele-

gidos una o más veces por periodos de igual duración.

No obstante lo anterior, aquellos consejeros que ostenten la condición de independientes no podrán mantenerse en el cargo durante un plazo superior a doce años continuados, excepto que pasaran a ostentar la condición de consejero dominical, ejecutivo o de otros consejeros externos.

Al igual que las de nombramiento, las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Evaluación

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente organizará y coordinará con los presidentes de las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, y con el Presidente de la Comisión de Auditoría, la evaluación periódica del Consejo, así como en su caso, la del primer ejecutivo.

Cese o Remoción

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el plazo para el que fueron nombrados y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero que ostente la condición de independiente salvo en el supuesto de que éste hubiera incumplido sus funciones y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitiera un informe al respecto.

B.1.20 Supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Conforme al artículo 24.2 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a)** Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b)** Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c)** Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean obje-

to de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

- d)** Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- e)** Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).

B.1.21 ¿La función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo? SÍ NO

¿Se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración?

 SÍ NO**Explicación de las reglas**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración podrá facultar a un Consejero independiente para llevar a cabo las siguientes actuaciones: **(i)** solicitar al Presidente del Consejo de Administración la convocatorio de éste; **(ii)** solicitar al Presidente del Consejo de Administración la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; **(iii)** coordinar y trasladar al Presidente del Consejo de Administración las preocupaciones de los consejeros externos; y **(iv)** dirigir la evaluación por el Consejo de Administración, de la labor del Presidente del Consejo.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración no ha facultado expresamente a un Consejero independiente para el ejercicio de dichas actuaciones.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SÍ

NO

Procedimiento de adopción de los acuerdos en el Consejo de Administración.

Adopción de acuerdos				
Descripción del acuerdo	Quórum	% Quórum	Tipo de Mayoría	% Mayoría
Todos los acuerdos.	Asistencia personal o por representación de la mitad más uno de todos los Consejeros.	51	Los acuerdos se adoptarán en todo caso por mayoría absoluta de votos entre Consejeros concurrentes a la sesión, presentes o representados, salvo en los supuestos en que la ley exija para la validez de determinados acuerdos el voto favorable de un número mayor de Consejeros.	51

B.1.23 ¿Existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente?

SÍ

NO

B.1.24 ¿El presidente tiene voto de calidad?

SÍ

NO

Materias en las que existe voto de calidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales de la Sociedad el Presidente del Consejo de Administración será dirimente en caso de empate en la adopción de acuerdos.

B.1.25 ¿Los estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros?

SÍ

NO

B.1.26 Los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes?

SÍ

NO

Número máximo de años de mandato

12

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación son:

Explicación de los motivos y de las iniciativas

No aplicable.

¿La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido?

Sí

NO

B.1.28 Descripción de los procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración.

El artículo 23 de los Estatutos Sociales de la Sociedad establece que los Consejeros, en caso de ausencia, podrán hacerse representar en las reuniones del Consejo por otro Consejero mediante delegación por escrito, que se procurará que, en la medida de lo posible contenga, instrucciones de voto.

Por su parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo corresponda a otro del mismo grupo e incluya las oportunas instrucciones.

//// 03

B.1.29 Número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del Consejo	5
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva	11
Número de reuniones del Comité de Auditoría	7
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	4
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos	0
Número de reuniones de la Comisión de Retribuciones	0

B.1.30 Número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	4
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	9,5

B.1.31 ¿Las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas?

SÍ

NO

Persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

Nombre	Cargo
D. Daniel Lozano Lozano	Director Económico Financiero

B.1.32 Los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Existe un riguroso control por la Dirección Financiera de la sociedad para que las cuentas individuales y consolidadas se ajusten a los principios de contabilidad generalmente aceptados en España y a las NIIF, siendo auditadas todas las sociedades del Grupo por un solo auditor: PricewaterhouseCoopers. Asimismo la Comisión de Auditoría tiene, entre otras funciones, las llevanzas de las relaciones con los auditores externos y, como parte de dicha labor, debe supervisar que la opinión del informe de auditoría sobre las cuentas anuales no contenga salveda-

des, manteniéndose además las oportunas conversaciones con dichos auditores externos en el momento mismo de formulación de las cuentas.

Finalmente, el artículo 44 del Reglamento del Consejo dispone que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y alcance de la discrepancia.

B.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de Consejero?

SÍ

NO

B.1.34 Procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Consejo de Administración nombrará un Secretario que podrá no ser Consejero. Asimismo, el artículo 12.4 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el nombramiento y cese del Secretario deberá ser informado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y aprobados por el pleno del Consejo de Administración.

//// 03

	Sí	No
¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	X	
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SÍ

NO

Observaciones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3 del Reglamento del Consejo, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y velará para que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados. Asimismo el Secretario velará para que las actuaciones del Consejo se ajusten a los estatutos de la Sociedad, a los reglamentos de la Junta y Consejo y a las recomendaciones de buen gobierno corporativo.

B.1.35 Los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría supervisa el mantenimiento de la independencia de los auditores externos, solicitando cuando lo estime conveniente la presencia de los mismos durante el desarrollo de sus sesiones.

A este respecto, el artículo 44 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración se abstendrá de contratar aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, en todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio y deberá informar públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho

la sociedad a la firma de auditoría por servicios distintos de la auditoría.

Respecto de los analistas financieros y bancos de inversión, no existe por el momento establecido procedimiento alguno al objeto de garantizar la independencia de los mismos, si bien la sociedad siempre ha procedido de forma transparente con ellos y sus criterios se han basado siempre en los principios de profesionalidad, solvencia e independencia en sus apreciaciones.

Respecto de las agencias de calificación, no aplica al no existir relación alguna con ellas.

B.1.36 ¿Durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo?

Sí

NO

B.1.37 ¿La firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría? Información sobre el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

NO

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros).	-	78	78
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %).	-	5,95%	5,95%

//// 03

B.1.38 ¿El informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades?

SÍ

NO

B.1.39 Número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. El porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	19	19

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100	100

B.1.40 Participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Información sobre los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
N/A	N/A	N/A	N/A

B.1.41 ¿Existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo?

Sí

NO

Detalle del procedimiento

El procedimiento se detalla en el artículo 27 del Reglamento del Consejo. Los Consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La decisión de contratar expertos ha de ser comunicada al Presidente y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita:

- a)** Que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos;
- b)** Que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la sociedad; o
- c)** Que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la sociedad.

B.1.42 ¿Existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente? SÍ NO**Detalle del procedimiento**

Conforme a lo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento del Consejo, la convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración, salvo circunstancias especiales que lo justifiquen a juicio del Presidente, deberán convocarse con una antelación mínima de tres días e incluirá siempre el Orden del Día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada.

Adicionalmente, el artículo 12 del Reglamento del Consejo establece expresamente que el Secretario deberá prestar a los Consejeros el asesoramiento y la información necesarias para el buen funcionamiento del Consejo.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento del Consejo, los Consejeros se hallan investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar sus instalaciones, extendiéndose este derecho de información a las sociedades filiales, españolas o extranjeras.

B.1.43 ¿Ha establecido la sociedad reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad? SÍ NO**Explicación de las reglas**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar a los intereses de la Sociedad.

B.1.44 ¿Algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas?

SÍ

NO

B.2. Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle de todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

Comisión Ejecutiva

Nombre	Cargo	Tipología
Dª. Helena Revoredo Delvecchio	Presidenta	Consejero Ejecutivo
D. Isidro Fernández Barreiro	Vocal	Consejero Dominical
D. Pedro Guerrero Guerrero	Vocal	Consejero Independiente
Dª. Chantal Gut Revoredo	Vocal	Consejero Dominical
D. Christian Gut Revoredo	Vocal	Consejero Ejecutivo
D. Eduardo Paraja Quirós	Vocal	Consejero Ejecutivo
D. Eugenio Ruiz-Gálvez Priego	Vocal	Consejero Independiente

Comisión de Auditoría

Nombre	Cargo	Tipología
D. Eugenio Ruiz-Gálvez Priego	Presidente	Consejero Independiente
Dª. Chantal Gut Revoredo	Vocal	Consejero Dominical
D. Isidro Fernández Barreiro	Vocal	Consejero Dominical

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Tipología
D. Pedro Guerrero Guerrero	Presidente	Consejero Independiente
D. Isidro Fernández Barreiro	Vocal	Consejero Dominical
Dª. Chantal Gut Revoredo	Vocal	Consejero Dominical
Dª. Helena Revoredo Delvecchio	Vocal	Consejero Ejecutivo

B.2.2 Al Comité de Auditoría le corresponden las siguientes funciones:

	SÍ	NO
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.	X	
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.	X	
Asegurar la independencia del auditor externo.	X	
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.	X	

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

La Comisión Ejecutiva

a) Regulación

Artículos 25 de los estatutos sociales y 15 del Reglamento del Consejo.

b) Composición

La Comisión Ejecutiva estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) miembros del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva, que estará presidida por el Presidente del Consejo de Administración.

En todo caso, la adopción de los acuerdos de nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá el voto favorable de al menos los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración. El cargo de Secretario de la Comisión Ejecutiva recaerá en el Secretario del Consejo de Administración.

c) Funcionamiento

La Comisión Ejecutiva se reunirá previa convocatoria de su Presidente, aplicándose en defecto de normas específicas las normas de funcionamiento establecidas

para el Consejo de Administración, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

En todo caso, la Comisión Ejecutiva celebrará un mínimo de siete sesiones ordinarias al año.

En aquellos casos en que, a juicio del Presidente o de tres miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por la Comisión se someterán a ratificación del pleno del Consejo. Otro tanto será de aplicación en relación con aquellos asuntos que el Consejo hubiese remitido para su estudio a la Comisión Ejecutiva reservándose la última decisión sobre los mismos. En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo.

d) Responsabilidades

La Comisión Ejecutiva tiene atribuidas las facultades más amplias de representación,

administración, gestión y disposición y, en general, todas las que corresponden al Consejo de Administración, salvo las que legal o estatutariamente resulten indelegables o las que no puedan ser delegadas por virtud de lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración.

e) Relación con el Consejo de Administración

La Comisión Delegada informará puntualmente al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones, estando a disposición de los miembros del Consejo copia de las actas de dichas sesiones.

La Comisión de Auditoría

a) Regulación:

Artículos 27 de los Estatutos Sociales y 16 del Reglamento del Consejo.

b) Composición

La Comisión de Auditoría estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros del Consejo de Administración, y en todo caso deberá de estar integrada por mayoría de Consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, pro-

curándose que todos ellos reúnan la condición de Consejeros externos.

El Consejo de Administración designará, de entre los Consejeros no ejecutivos, la persona que haya de presidir la Comisión de Auditoría que desempeñará sus funciones bajo la denominación de Presidente de la Comisión de Auditoría, y que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

La Comisión de Auditoría nombrará un Secretario que redactará las actas de los acuerdos de dicha Comisión. El cargo de Secretario recaerá en la persona que designe la Comisión sin que sea preciso que sea Consejero ni miembro de la Comisión.

c) Funcionamiento

La Comisión de Auditoría podrá regular su propio funcionamiento, aplicándose en defecto de normas específicas las normas de funcionamiento establecidas para el Consejo de Administración, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

La Comisión de Auditoría deberá celebrar un mínimo de cuatro (4) sesiones ordinarias al año. Con carácter extraordinario, la Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o el

Presidente del mismo solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el adecuado desempeño de sus funciones.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

d) Responsabilidades

La Comisión de Auditoría tiene atribuidas las siguientes responsabilidades básicas:

- Proponer la designación del auditor, las condiciones de su contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación.
- Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y

las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

- Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- Revisar los folletos de emisión, la información financiera periódica y cualquier otra información relevante que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.
- Supervisar los servicios de auditoría interna, cuando éstos existan, a cuyos efectos el responsable de auditoría interna deberá presentar a esta Comisión, anualmente su plan de trabajo, sus incidencias y un informe de sus actividades;
- Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control, y a estos efectos identificar los tipos y niveles de riesgos, las medidas

para mitigar el impacto de los riesgos identificados y los sistemas de control, información y gestión de riesgos.

- Examinar el cumplimiento de los códigos internos de conducta, del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría recibir información y, en su caso, emitir informe sobre **(i)** las actuaciones y decisiones adoptadas por la Dirección de Cumplimiento Normativo en el ejercicio de sus competencias de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad; y **(ii)** las medidas disciplinarias a aplicar, en su caso, a los miembros del alto equipo directivo de la Compañía.
- Establecer, si se estimara oportuno, y, en su caso, supervisar, un sistema que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, y si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables que se adviertan en el seno de la empresa.
- Informar al Consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entida-

des de propósito especial o domiciliadas en paraísos fiscales o transacciones complejas, cuando fuera requerida para ello por el Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones

a) Regulación

Artículos 26 de los Estatutos sociales y 17 del Reglamento del Consejo.

b) Composición

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará presidida por el Presidente del Consejo de Administración y nombrará un Secretario que redactará las actas de los acuerdos de dicha Comisión. El cargo de Secretario recaerá en la persona que designe la Comisión sin que sea preciso que sea Consejero ni miembro de la Comisión.

c) Funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá regular su propio funcionamiento, aplicándose en defecto de normas específicas las normas de fun-

cionamiento establecidas para el Consejo de Administración, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o el Presidente del Consejo de Administración solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

d) Competencias

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene atribuidas las siguientes responsabilidades básicas:

- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, informando sobre las propuestas de nombramiento de Consejeros y altos directivos de la Sociedad y de sus sociedades filiales, evaluando las competencias, conocimientos y experiencias

necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes. A estos efectos cualquier Consejero podrá someter a la consideración de la Comisión la consideración de eventuales candidatos para cubrir las vacantes.

- Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta.
- Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones.
- Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros.
- Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- Velar por la transparencia de las retribuciones de los Consejeros y los altos directivos, y respecto de estos últimos proponer al Consejo las condiciones básicas de sus contratos.
- Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento.

- Examinar u organizar, en su caso, y si así le fuera encomendado por el Consejo de Administración, la sucesión del Presidente, realizando las propuestas correspondientes y emitiendo los informes oportunos.
- Informar al Consejo sobre las cuestiones relativas a la diversidad de género, si se estimara necesario a la luz de la composición del Consejo de Administración.

B.2.4 Facultades de asesoramiento, consulta y, en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión	Breve descripción
Comisión Ejecutiva	Órgano Social con capacidad decisoria de ámbito general y con delegación expresa de todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, excepto las legal o estatutariamente indelegables.
Comisión de Auditoría	Comisión consultiva y de control.
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Comisión consultiva y de control.

B.2.5 ¿Existe regulación de las comisiones del Consejo? Información sobre el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. Indicación de si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración,

documento que se encuentra disponible para su consulta en la página web de la Sociedad y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

B.2.6 ¿La composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición?

SÍ

NO

>> C // Operaciones vinculadas

C.1 ¿El Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas?

SÍ

NO

C.2 Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Gubel, S.L.	Proactinmo, S.L.	Comercial	Arrendamiento con efectos del año 2006 de un inmueble de oficinas a favor de la Sociedad.	1.015
Corporación Financiera Alba, S.A.	Banca March, S.A.	Comercial	Participación en el préstamo sindicado concedido a la Sociedad	3.958

//// 03

C.3 Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

C.4 Detalle de las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
N/A	N/A	N/A

C.5 ¿Se han encontrado los miembros del Consejo de Administración a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA?

SÍ

NO

C.6 Mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses con consejeros, el Reglamento del Consejo de Administración de Prosegur establece determinados mecanismos:

■ **Obligaciones de información:** de acuerdo con el artículo 38 del referido Reglamento, los consejeros deberán informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñen y de las actividades que realicen en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad.

■ **Obligaciones de abstención:** de acuerdo con el artículo 33 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesado personalmente. A estos efectos, se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo

o tenga una participación significativa. Asimismo, el referido artículo establece que los consejeros no podrán realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informen anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Dirección de Cumplimiento Normativo, apruebe la transacción.

En cuanto a los accionistas significativos, el artículo 39 del Reglamento del Consejo establece que corresponde a dicho órgano el conocimiento de cualquier transacción de la Sociedad con un accionista significativo y/o con cualquier otra parte vinculada de acuerdo con la normativa aplicable, no pudiendo autorizarse ninguna transacción si previamente no ha sido emitido un informe por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

SÍ

NO

>> D // Sistemas de control de riesgos

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Los principales riesgos cubiertos por el sistema son de naturaleza operativa, financiera y reputacionales.

Riesgos operativos

Para la cobertura de los riesgos operativos, además de las correspondientes pólizas de seguro, con coberturas superiores a las exigidas para el desarrollo de la actividad por la legislación aplicable, se establecen controles detallados periódicos, realizados

por el cuerpo de inspectores del Grupo Prosegur en las distintas delegaciones de las tres líneas de negocio.

Además de lo anterior, el departamento interno de la Sociedad denominado “Área de Gestión de Riesgos”, realiza revisiones de elementos identificados como prioritarios en el mapa de riesgos del Grupo Prosegur, llevándose a cabo planes de revisión por medios propios o mediante contratación externa. Estos últimos están

presentes de manera continua en las operativas, informática y de riesgos asegurables, lo que permite al área corporativa indicada centrar buena parte de su atención en el desarrollo de las operaciones de negocio.

La actividad del Área de Gestión de Riesgos se proyecta sobre todas las áreas de actividad del Grupo Prosegur, es decir, sobre sus divisiones de Vigilancia, Protección Activa y Logística de Valores/Gestión de Efectivo. También son objeto de trabajos de control interno, las áreas departamentales del Grupo. En este sentido, el Área de Gestión de Riesgos practica controles a las distintas unidades de apoyo y servicio de estructura de las unidades de negocio. El citado departamento desarrolla, asimismo, controles de calidad en base a la norma ISO 9001 en todas las delegaciones nacionales de transporte y vigilancia del Grupo Prosegur. Los trabajos de control interno desarrollados por el Área de Gestión de Riesgos se realizan, asimismo, sobre las delegaciones nacionales de Alarmas, con una importante incidencia en su área técnica.

Tratándose de una multinacional con implantación en once países, los trabajos de control interno llevados a cabo por el Área de Gestión de Riesgos se desarrollan

también en las filiales extranjeras y abarcan sus divisiones de negocio y las áreas departamentales.

Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés del valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea productos derivados y coberturas contables para cubrir ciertos riesgos.

La gestión de los riesgos financieros es responsabilidad del Departamento Central de Tesorería del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo

de cambio por operaciones con divisas, concretamente el peso argentino, real brasileño y en menor medida, peso chileno, sol peruano y peso colombiano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales, activos y pasivos reconocidos, y cuando sea necesario en función de la política de Grupo y las expectativas de mercado, las entidades del Grupo usan contratos a plazo, acordados con el Departamento de Tesorería del Grupo, quien los contratará posteriormente en el mercado correspondiente. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional del Grupo. El Departamento de Tesorería del Grupo es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera o locales, en función de la competitividad e idoneidad de los mismos.

A nivel del Grupo se designan contratos externos de tipo de cambio como

coberturas de riesgo de tipo de cambio sobre determinados activos, pasivos o transacciones futuras, que se detallan en la Nota 23 de la Memoria anual consolidada.

Considerando que el Grupo ha definido una estrategia de jugador de largo plazo o *quasi* permanente en los mercados exteriores en los que está presente, no se adoptan políticas de gestión de riesgo de cambio estrechamente ligadas a Patrimonio Neto invertido en el país que corresponda. A efectos de mitigar el impacto sobre el flujo operativo de caja, se contratan operaciones de financiación en moneda funcional del país con el objetivo de establecer un *matching* “*quasi natural*” de flujo de caja.

Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Es un sector donde los impagados prácticamente no existen o representan un porcentaje no significativo. Si a los clientes se les ha calificado de forma independiente, entonces se utilizan dichas calificaciones. En caso contrario, si no hay una calificación independiente, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experien-

cia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por la dirección financiera. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito.

En España, el departamento de cobros gestiona un volumen aproximado de 4.000 clientes con una facturación media por cliente de 17.000 euros al mes. El instrumento de pago más utilizado por los clientes es la transferencia (70%), frente a un 30% en efectos (cheques, pagarés).

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, que comprende las disponibilidades de crédito (Nota 19) y el efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 14), en función de los flujos de efectivo esperados.

La posición de liquidez del Grupo para el ejercicio 2008 se basa en los siguientes puntos:

- En global a 31 de diciembre de 2007 se dispone de una tesorería y equivalentes por importe de 98.288 miles de euros.
- Al cierre del ejercicio 2007 se disponen de líneas de crédito no dispuestas por importe de 250.067 miles de euros.
- El flujo de caja generado por las actividades de explotación en 2007 ascendió a 170.987 miles de euros (116.810 miles de euros en 2006). Esto muestra la fuerte capacidad que tiene el Grupo para generar un flujo de operaciones significativo y de carácter recurrente.

Finalmente, cabe señalar que se realizan previsiones de manera sistemática sobre la generación y necesidades de caja previstas que permiten determinar y seguir de forma continuada la posición de liquidez del Grupo.

Riesgo de tipo de interés, de los flujos de efectivo y del valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El mayor factor en riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos contratados a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutes de tipo de interés variable a fijo. Estas permutes de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, el Grupo obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo en función de la conveniencia y competitividad de las curvas futuras (*forward*) de tipos de interés. Bajo las permutes de tipo de interés, el Grupo se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad (generalmente, trimestral), la diferencia entre los intereses fijos y los intereses varia-

bles calculada en función de los principales nacionales contratados. El Grupo tiene diversas coberturas para hacer frente a estos riesgos, que se detallan en la Nota 23 de la Memoria Anual Consolidada.

Durante 2007 y 2006, los recursos ajenos del Grupo a tipo de interés variable estaban denominados en euros y en menor proporción en dólares USA y reales brasileños.

Riesgo de volatilidad de precios

Al ser el Grupo una empresa de servicios, extensiva en capital humano, no existen riesgos significativos de volatilidad de precios. No obstante, se ha contratado una estructura collar para limitar los impactos en los costes por el consumo de diesel de la flota de vehículos blindados.

Gestión del riesgo de capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento con el fin de procurar un rendimiento para los accionistas así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste. Para poder mantener o ajustar la estructura de

capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda financiera neta dividida entre el capital total. La deuda financiera neta se calcula como el total de recursos ajenos corrientes y no corrientes (excluyendo otras deudas no bancarias), más/menos los instrumentos financieros derivados netos, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo, menos otros activos financieros corrientes y menos los activos financieros no corrientes asociados a la deuda bancaria, tal y como se muestran en el balance consolidado. El capital se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda financiera neta.

Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los derivados con cotización oficial y las inversiones

adquiridas para su negociación) se basa en los precios de mercado al cierre del ejercicio. El precio de mercado usado por el Grupo para los activos financieros es el precio corriente comprador; el precio de mercado apropiado para los pasivos financieros es el precio corriente vendedor.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo usa una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fecha del balance. Los precios del mercado para instrumentos similares se utilizan para la deuda a largo plazo. Para determinar el valor razonable de los restantes instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo en el mercado en la fecha del balance.

El valor nominal menos los ajustes de crédito estimados de las cuentas a cobrar

y a pagar se asume que se aproximan a sus valores razonables. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado que está disponible para el Grupo para instrumentos financieros similares.

Pasivos contingentes y riesgos fuera de Balance

La cobertura de los pasivos por hechos contingentes y potenciales riesgos inherentes se realiza en el respecto escrupuloso de las recomendaciones dictadas por las Normas Contables Internacionales, bajo cuyos principios se formulan las cuentas anuales consolidadas del Grupo Prosegur. Esto implica que identificada la contingencia o la potencial contingencia, si tiene un alto grado de probabilidad de ocurrencia en función de los informes, análisis y conclusiones de expertos en materia, se dota la provisión correspondiente en la proporción y cuantía recomendada por los mismos, en todo caso siempre después de verificada y autorizada por la Comisión de Auditoría, y posterior ratificación de su adecuación con los auditores externos.

Riesgos Reputacionales

Finalmente, los riesgos reputacionales son gestionados a través de la puesta en práctica rigurosa y diligente de los principios de la Cultura de la Compañía y de los ocho valores que la definen: proactividad, creación de valor, orientación al cliente, transparencia, excelencia, liderazgo, trabajo en equipo y marca.

Corolario Final

El Grupo Prosegur no establece *a priori* niveles de riesgos aceptables o no. Las políticas de coberturas de los riesgos de cualquier naturaleza establecidas por el Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría, delegada a tal efecto, son conservadores y persiguen la identificación de los mismos a través de la elaboración de un adecuado Mapa de Riesgos emanado del análisis y estudio detallado de los procesos de cualquier naturaleza inherentes a su ciclo operativo, económico y financiero. Una vez identificados se persigue su total o *quasi* total mitigación en función de cuanto sea materialmente posible y de la disponibilidad de instrumentos adecuados, tal y como se describe a lo largo de la presente nota de este Informe.

El Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, supervisa las políticas contables y los sistemas y procedimientos de control interno que permiten asegurar razonablemente la fiabilidad y consistencia de los datos económico-financieros y de la formulación de las cuentas anuales.

Cabe destacar la Auditoría externa de las cuentas anuales de la Sociedad y su grupo, encomendada a una firma de

primer orden a nivel internacional, que certifica el respeto escrupuloso en su aplicación de los Principios Contables emanados de las Normas Internacionales de Contabilidad, garantizando la imagen fiel, la fiabilidad, y correcta elaboración de los Estados Financieros Anuales a los accionistas, inversores, empleados y receptores/usuarios de dicha información con carácter general.

D.2 ¿Se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo?

Sí

NO

D.3 ¿Existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control?

Sí

NO

////03

Funciones.

Nombre de la Comisión u Órgano	Descripción de funciones
Comisión de Auditoría	<p>Las funciones que le han sido delegadas a tales efectos son, entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad, identificando los tipos y niveles de riesgos, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados y los sistemas de control, información y gestión de riesgos.• Relaciones con los auditores externos de la sociedad para recibir información sobre aquéllas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.• Supervisión de los servicios de auditoría interna, cuando éstos existan, a cuyos efectos el responsable de auditoría interna deberá presentar a la Comisión, anualmente, su plan de trabajo, sus incidencias y un informe de sus actividades.• Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la sociedad y/o al grupo.

La Sociedad y su Grupo desarrollan su actividad en el ámbito de la seguridad privada, actividad que está sujeta a una regulación específica en los distintos países en los que opera el Grupo Prosegur, sin perjuicio de la restante normativa de aplicación en cada caso.

A este respecto, la Sociedad presta especial atención al cumplimiento de las dis-

tintas regulaciones que afectan al Grupo Prosegur, para lo que dispone de una organización que ejerce controles específicos, entre las que destacan existencia de una Dirección Financiera y un servicio externo de asesoría jurídica que, cada una en su área de competencias, vela por que se respete la normativa vigente (externa e interna).

>> E // Junta General

E.1 ¿Existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General?

SÍ

NO

E.2 ¿Existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales?

SÍ

NO

E.3 Derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No se han establecido derechos de los accionistas en relación con las juntas generales distintos a los establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

E.4 Medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta prevé una serie de medidas conducentes a fomentar la participación de los accionistas en la Junta, consistentes, principalmente, en facilitar a los accionistas, con antelación suficiente, el acceso a toda la información sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, no sólo mediante la entrega física de los documentos soporte de dichos asuntos, sino, además, a través de la página web de la Sociedad.

Se facilitará igualmente información sobre los medios y procedimientos para conferir

la representación en la Junta y se facilitará, desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria, una tarjeta nominativa de asistencia y delegación a cuantos accionistas con derecho de asistencia lo soliciten.

Adicionalmente, aunque no se contempla expresamente en los Estatutos Sociales o en el Reglamento de la Junta, la Sociedad permite el fraccionamiento del voto en el caso de los intermediarios financieros que aparecen legitimados como accionistas, pero que actúan por cuenta de clientes distintos.

E.5 ¿Coincide el cargo de presidente de la Junta General con el cargo de presidente del Consejo de Administración? ¿Qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General?

SÍ

NO

Detalle de las medidas

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Junta General:

1. Corresponde al Presidente de la Junta General:

- a) Dirigir la reunión de forma que se efectúen las deliberaciones conforme al Orden del Día.
- b) Establecer el orden de las deliberaciones e intervenciones.
- c) Decidir la forma de la votación de los acuerdos de conformidad con lo dispuesto en el presente Reglamento.
- d) Resolver las dudas, aclaraciones o reclamaciones que se susciten en relación con el orden del día, la lista de asistentes, la titularidad de las acciones, las delegaciones o representaciones, los requisitos para la válida constitución y adopción de acuerdos por la Junta, o sobre el límite estatutario del derecho de voto.
- e) Conceder el uso de la palabra a los accionistas que lo soliciten, retirándola o no concediéndola cuando existan razones para ello y poniendo término a los debates cuando estime suficientemente discutido el asunto objeto de aquéllos, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento.
- f) Indicar cuándo se ha de efectuar la votación de los acuerdos y proclamar los resultados de las votaciones.
- g) En general, ejercitar todas las facultades que sean necesarias para la mejor ordenación del desarrollo de la reunión, incluyendo la interpretación de lo previsto en el Reglamento.

E.6 Modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

La Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 28 de junio de 2007 acordó la modificación de determinados artículos de su Reglamento.

Buena parte de las modificaciones introducidas en el Reglamento de la Junta General de Accionistas tuvieron como finalidad adaptar el indicado Reglamento al Código Unificado de Buen Gobierno. La mayoría de

las restantes modificaciones que se proponen, tienen por objeto, por un lado, incluir una regulación sobre la celebración de las reuniones de la Junta General por medios telemáticos y completar la regulación existente sobre la posibilidad de adoptar acuerdos por medios de votación a distancia —ya sea por correo o por medios electrónicos— y por otro dar traslado al Reglamento

de la Junta de las modificaciones operadas en la Ley de Sociedades Anónimas a través de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España que modificó los de la Ley de Sociedades Anónimas en materia de convocatoria de junta general o de nombramiento de Administradores, entre otras cuestiones.

El resto de las modificaciones se realizaron con la finalidad de mejorar técnicamente la redacción y sistematización del Reglamento de la Junta, completando y aclarando la regulación de ciertas materias.

Esta reforma del Reglamento de la Junta era complementaria, además, de la reforma de los Estatutos Sociales de la Sociedad que igualmente se aprobó por la Junta General ordinaria de 28 de junio de 2007. En concreto, se realizaron las siguientes modificaciones en el Reglamento de la Junta General de la Sociedad:

- Modificación del apartado Introductorio para actualizar las referencias del mismo al Código Unificado de Buen Gobierno.
- Modificación del artículo 2, relativo a la competencia de la Junta General, que se corresponde con la relativa a la modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales, para incorporar las competencias de la Junta en relación con operaciones de especial relevancia previstas en la recomendación 3 del Código Unificado.
- Modificación del apartado 2.b) del artículo 6 para especificar la posibilidad de que el plazo para realizar la convocatoria de la Junta General cuando lo soliciten accionistas que representen más del 5% del capital social sea inferior a 30 días, cuando la Ley lo establezca.
- Modificación del apartado 1 y la inclusión de un apartado 4 del artículo 7 para ajustar la publicación de los anuncios previstos en el artículo 100.2 de la Ley de Sociedades Anónimas a los plazos que en cada momento se fijen en esta norma, y para recoger los nuevos instrumentos de ejercicio, por parte de los accionistas, del derecho de información mediante la inclusión de nuevos puntos del Orden del Día, tal y como el nuevo artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas ha reconocido.
- Introducción de un nuevo artículo 17 bis relativo a la asistencia remota por medios electrónicos o telemáticos.
- Modificación del apartado 3 del artículo 21, relativo a la votación de determinados

acuerdos del Orden del Día para acomodar la actual regulación de la forma de votación de los puntos del Orden del Día de la Junta general de accionistas a las previsiones de la recomendación 5 del

Código Unificado, relativas a la votación separada de determinados acuerdos.

■ Introducción de un nuevo apartado 6 en el artículo 21, relativo al voto a distancia previo a la Junta.

E.7 Datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Fecha Junta General	Datos de asistencia			% voto a distancia		% Total
	% de presencia física	% en representación	Voto electrónico	Otros		
28/06/07	60,78	19,53	0,000			80,31

E.8 Acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo. Junta General de Accionistas del 28 de Junio de 2007.

Puntos del Orden del Día	Resumen de la propuesta	% Votos a favor	Resultado votación
I	Aprobación de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas del Ejercicio 2006	99,88	Aprobada
II	Pago de dividendos en metálico	99,88	Aprobada
III.a)	Modificación del art. 12 de los Estatutos Sociales	99,88	Aprobada
III.b)	Modificación del art. 13 de los Estatutos Sociales	99,88	Aprobada
III.c)	Modificación de los arts. de los Estatutos Sociales que regulan la Junta	99,88	Aprobada
III.d)	Modificación de los arts. de los Estatutos Sociales que regulan la delegación y votación a distancia	99,88	Aprobada
III.e)	Modificación de los arts. de los Estatutos Sociales que regulan el Consejo	99,88	Aprobada
IV	Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas	99,88	Aprobada
VI.a)	Reelección Dª. Helena Revoredo Delvecchio	82,41	Aprobada
VI.b)	Reelección D. Isidro Fernández-Barreiro	99,84	Aprobada
VI.c)	Reelección Dª. Mirta Giesso Cazanave	99,84	Aprobada
VI.d)	Reelección Dª. Chantal Gut Revoredo	99,74	Aprobada
VI.e)	Reelección D. Christian Gut Revoredo	99,74	Aprobada
VII	Autorización para la adquisición de acciones propias	91,83	Aprobada

Puntos del Orden del Día	Resumen de la propuesta	% Votos a favor	Resultado votación
VIII	Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado	99,88	Aprobada
IX	Fijación de la retribución anual máxima de los Consejeros	99,31	Aprobada
X	Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos	99,88	Aprobada

E.9 ¿Existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General?

SI NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General

61.712

E.10 Políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta General.

La Sociedad no tiene establecida ninguna política específica en relación con las delegaciones de voto.

E.11 ¿Tiene la Compañía conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad?

SI NO

//// 03

E.12 Dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en página web.

Dirección: www.prosegur.es

Modo de acceso al contenido de gobierno corporativo: Página principal / Accionistas e Inversores / Gobierno corporativo

>> F // Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a)** Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b)** Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a)** La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b)** La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c)** Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

//// 03

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

Explique

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de

Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

Explique

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (*stakeholders*) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respe-

te los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

I) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales:

II) La política de inversiones y financiación:

III) La definición de la estructura del grupo de sociedades:

IV) La política de gobierno corporativo;

V) La política de responsabilidad social corporativa;

VI) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos:

VII) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

VIII) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13,
B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

I) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14.

II) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14.

III) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

IV) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

V) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1^a. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2^a. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3^a. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de

urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14.

Cumple Cumple parcialmente Explique

A 31 de diciembre de 2007, el Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. estaba compuesto de 8 miembros, 3 de los cuales eran ejecutivos. Sin embargo, uno de dichos ejecu-

tivos (en concreto, la Presidenta) controla el 50,11% del capital social y otro (el antiguo Consejero Delegado) ha cesado en sus funciones ejecutivas a partir del 1 de enero de 2008.

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

Explique

No aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de

significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

Explique

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple Explique

Los Consejeros independientes representan el veinticinco por ciento (25%) del total de Consejeros de la Sociedad, considerán-

dose hasta el momento un número suficiente atendiendo a la estructura de capital existente y a la complejidad del Grupo.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

////03

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a)** Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b)** La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.
- Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1 42

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía

hubiera aceptado. Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique

//// 03

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple Cumple parcialmente Explique

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple Cumple parcialmente Explique

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo.
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía.
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le elevan.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple Cumple parcialmente Explique

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente organizará y coordinará con los presidentes de las Comisiones de

Nombramientos y Retribuciones, y con el Presidente de la Comisión de Auditoría, la evaluación periódica del Consejo, así como en su caso, la del primer ejecutivo.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple Explique

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple Explique

//// 03

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Cumple parcialmente Explique

El consejero deberá informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda

resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad, si bien no se establecen reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes. Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.
- b) Previo informe de la Comisión de Ver epígrafe: B.1.2

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Hasta el 31 de diciembre de 2007 la información sobre los perfiles de los consejeros que se hacía pública a través de la web de la sociedad era la contenida en el Informe

Anual de Gobierno Corporativo. A partir del año 2008 se ha incluido un apartado específico en la web donde se refleja dicha información, manteniéndose actualizada la misma.

//// 03

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple Explique

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple Cumple parcialmente Explique

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad

cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple Explique

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstan-

cias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43, B.1.44

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir,

explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente. Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

- I) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
- II) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

- III) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
- IV) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los

contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

- I) Duración;
- II) Plazos de preaviso; y
- III) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así

como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple Cumple parcialmente Explique

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3, B.1.3

Cumple Explique

//// 03

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

Explique

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Explique

No aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

Cumple parcialmente

No aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General.

Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Consejo de Administración aprueba un informe anual sobre la política de remuneraciones de los consejeros que contempla la política aprobada para el año en curso, o en su caso, los futuros, así como la aplicación

de la política de remuneraciones en el ejercicio anterior. Sin embargo, dicho informe no se somete a votación de la Junta General de Accionistas como punto separado del orden del día y con carácter consultivo.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
- I) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - II) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - III) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - IV) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - V) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - VI) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - VII) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección

de los consejeros ejecutivos;

VIII) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

- I) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
- II) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
- III) Número de opciones pendientes de ejercitarse a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;

- IV) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.**
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La remuneración de los administradores se facilita en la memoria de forma agregada, desglosada por conceptos retributivos.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, “Comisión Delegada”), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple Cumple parcialmente No aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; deliberar sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén

compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por cuatro miembros, uno de los cuales (que ocupa el cargo de Presidente de la Comisión) es independiente, dos son dominicales y uno

es ejecutivo. La Comisión de Auditoría está formada por tres miembros, uno de los cuales (que ocupa el cargo de Presidente de la Comisión) es independiente, los otros dos son dominicales.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple Explique

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple Explique

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple Explique

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: D

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas

de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus activi-

dades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

I) Que la sociedad comunique como

hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

II) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

III) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3
y D.3

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Explique

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a)** La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b)** La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios

que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

- c)** Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple Cumple parcialmente Explique

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple Explique No aplicable

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por cuatro miembros, uno de los cuales (que ocupa el cargo de presidente de la Comisión) es independiente, dos son dominicales y uno es ejecutivo.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a)** Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b)** Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c)** Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d)** Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si

los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
- I) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - II) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condi-
 - ciones de sus contratos.
 - III) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14, B.2.3

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

>> G // Otras informaciones de interés

ACLARACION GENERAL: Se hace constar que los datos contenidos en este Informe se refieren al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, salvo en aquellas cuestiones en las que específicamente se señale otra fecha de referencia.

- Nota 1 a los apartados B.1.2, B.1.3 y B.2.1

- D. Eduardo Paraja Quirós cesó en su

cargo de Consejero Delegado y miembro de la Comisión Ejecutiva con efectos del día 1 de enero de 2008, cesando igualmente en sus funciones ejecutivas en el Grupo Prosegur y pasando a la categoría de “otros consejeros externos”.

- D. Christian Gut Revoredo fue nombrado Consejero Delegado con efectos del día 1 de enero de 2008.

Definición vinculante de consejero independiente:

¿Alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante,

habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno?

SI

NO

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 28 de abril de 2008.

No ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Oficina del Accionista

La memoria se presenta en la Junta General Ordinaria y está a disposición de los señores accionistas de la sociedad en el domicilio social, calle Pajaritos, 24, en Madrid.

Prosegur Compañía de Seguridad atiende a sus accionistas en:
Santa Sabina, 8; 28007 Madrid
Teléfono: (+34) 91 558 48 36
Fax: (+34) 91 589 58 83

Dirección en Internet: www.prosegur.com
Dirección de correo-e: accionistas@es.prosegur.com



c/ Pajaritos, 24, 28007 Madrid | www.prosegur.es